

Ampudianos distinguidos

Luis J. Peña Castrillo

Introducción

El mismo tiempo que, según se nos asegura, todo lo cura, de igual manera va asentando sobre todas las cosas un sólido y grueso sedimento, que en un principio nos parece liviano, casi impalpable; pero que sin embargo, con el suceder de los siglos, se va acrecentando de tal modo que llega a ocultar de un modo cruel, implacable y despiadado aquello que en sus orígenes permanecía en la memoria de las gentes aparentemente de forma nítida y evidente.

De igual suerte, el poderoso recuerdo que aquellos seres, que en su tiempo destacaron sobre los demás, dejaron en sus coetáneos y en los que inmediatamente les siguieron, se ha ido extraviando como si estuviera custodiado en una alocada y frenética clepsidra trastornada.

Así ha acaecido, refiriéndonos estrictamente al caso concreto de la villa de Ampudia, con varios de sus hijos que tuvieron una vida señalada en su siglo, para caer después en el olvido más categórico; y esto hasta tal punto que, incluso en nuestros días en que se realizan numerosos estudios con la finalidad de desempolvar los hechos del pasado, apenas nosotros, los ampudianos actuales, tenemos una pálida y sutil referencia de alguno de aquellos.

Por eso, aunque existen bastantes personajes que tendrían que estar en estas páginas, vamos a rememorar, en orden cronológico, sólo a unos pocos de los que hemos llegado a obtener referencias y que, a nuestro parecer, destacaron con luz especialmente fuerte.

En letra negrita van anotadas, con la referencia correspondiente, las citas sacadas de los originales de la manera más exacta que hemos sabido, aunque hemos de tener muy presente que, a veces, no ha sido sencillo el transcribir alguno de ellos, bien por su deplorable estado físico, bien por la antigüedad del propio manuscrito.

Al final, se expone la reproducción completa o parcial de algunos documentos que justifican alguno de los aspectos indicados en esta investigación.

Don Fray Pascual de Ampudia, Obispo de Burgos (1442-1512)

Presentamos aquí el caso de un ampudiano, cuya figura descollante y reformadora se desarrolló, de manera destacada, durante el reinado de los Reyes Católicos, a un nivel nunca inferior al de otros personajes de la talla de fray Francisco Jiménez de Cisneros, fray Diego de Deza, fray Hernando de Talavera o fray Tomás de Villanueva, contemporáneos suyos que escribieron con mayúsculas la historia de la España de su tiempo.

Cuando algún viajero se presenta ante Ampudia por vez primera, seguramente apenas conoce que llega a un pueblo palentino, limítrofe con otros de la provincia de Valladolid como Cigales, Montealegre o Villalba de los Alcores; y con toda certeza quedará sorprendido cuando, ya desde la lejanía observa dos gallardas edificaciones, plenas de hermosura, asombrosas e imponentes como son la fortaleza medieval o castillo y la torre de la iglesia de S. Miguel, antigua colegiata.

Lo que no podrá sospechar siquiera, porque tampoco la mayoría de nuestros convecinos están al corriente de ello, es que aquella majestuosa torre fue mandada construir por un hijo de la villa que fue obispo de Burgos a finales del s. XV.

No hay ni la más ligera duda de que fray Pascual nació en Ampudia, denominada por entonces “Fuentempudia” y “Hempudia”, a pesar de que en nuestro abundante archivo parroquial, guardado hoy en día en el recientemente inaugurado Museo de Arte Sacro, no se conservan datos de su nacimiento, ya que las primeras referencias de bautizados pertenecen ya al año 1508¹.

Fue este ylustre varon, natural deesta villa e hijo de Padres vien naçidos, quele criaron con el exercicio de todo genero de Virtudes como apersona aquien Dios tenia escogida paraluz desu Iglesia...²

No obstante, hemos de reconocer que desconocemos quiénes fueron sus progenitores, aunque algunos autores nos indican que procedía de una familia campesina muy humilde, que complementaba sus ingresos sacando y vendiendo greda de las cuestas ampudianas, por lo que en su niñez tuvo que

¹ Archivo Parroquial de Ampudia de Campos (Palencia), (en lo sucesivo, APA). nº 1 de Bautismos.

² APA, nº 146 de Aniversarios, fol. 288.

aguantar el enfado paterno cada vez que por el mal estado de los caminos, perdía la carga de yeso que se le encomendaba³.

En relación con su nacimiento, podemos afirmar que debió ocurrir en 1442, ya que tanto en su tumba de Roma, como en el claustro de la catedral de Burgos donde se encuentra su efigie junto al resto de los prelados burgaleses, pone que tenía 70 años al tiempo de morir.

Su nombre era Pascual, por lo que hemos de desechar los distintos apelativos con los que erróneamente se le ha designado (Pascasio, Juan Pascual, etc).

En cuanto a su apellido, hemos de manifestar que, aunque en algunos documentos y debido a su origen figura como “de Ampudia, Hempudia, Fonte Púdico, Fuente Pudia o incluso Fuente Santa”, en realidad era “de Rebenga”⁴, ya que así se apellidaban sus padres, hermanos y familiares.

No podemos dejar pasar la oportunidad de explicar aquí que, cuando alguien ha designado a nuestro paisano fray Pascual con el apellido de Fuente Santa, en realidad lo que ha hecho, conscientemente o por error, ha sido vincular uno de los más viejos apelativos de nuestra localidad (*Fuent Pudia*) con la Fuente Santa relacionada con el cordero del papa mártir S. Clemente, el cual integra el escudo de nuestro obispo, al cual nos referiremos más adelante.

Siendo mozo ingresó en el convento de S. Pablo que los dominicos aún conservan en Palencia. Esta casa debió ser el segundo centro que Santo Domingo de Guzmán constituyó allá por el año 1219, precisamente en la ciudad a donde llegó hacia 1187 con tan sólo 17 años para estudiar en su universidad, la primera de España.

Así pues, parece ser que el padre de fray Pascual tenía un hermano religioso que por aquel tiempo, en la mitad del s. XV, era portero en la citada residencia, el cual, con las autorizaciones pertinentes, se llevó junto a él al muchacho, aligerando de esta manera la carga de su hermano y abriendo unos horizontes insospechados en la vida de su sobrino⁵.

Y para que el Demonio no pudiese perbertir sus buenas ynclinaciones y educaçion desus Piadosos Padres por especial Providencia de Dios arribo en

³ LUIS ORTEGA J., *Un reformador pretridentino: Don Pascual de Ampudia*, Burgos, 1970-, pp. 50 y ss.

⁴ APA, nº 142 de *Aniversarios*; en el fol. 78 puede leerse: “*Sabado Primero de Henero se dice missa Cantada por el Sor obispo Don fray Pasqual de Rebenga obispo que fue de Burgos a la que asiste todo el Cauildo y no vale gracia diçese en su Capilla dela Concepcion =*”

⁵ LUIS ORTEGA J., *ob. cit.*, p. 63.

*su niñez al puerto seguro delay Lustre ysagrada Religion, del Patriarca, ssto. Domingo de Guzman en donde floresçio contan singular excelencia En las letras y birtud quemereçio, los mas onrrosos Puestos de su sagrada Religion*⁶.

Tras un periodo de formación, contando alrededor de 23 años, marchó para el norte de Italia, al convento de Santo Domingo de Bolonia, en el cual permaneció varios años estudiando Teología e impregnándose de unas nuevas maneras de entender la vida religiosa, lejos de la relajación, inmoralidad y codicia que entre muchos de los miembros del clero existía.

Contando ya cerca de 40, volvió junto con otros dominicos castellanos para activar la reforma de la que se habían henchido en la región lombarda, hasta que en 1487 fue elegido Vicario General de la provincia de Castilla, siendo una de sus primeras ocupaciones la fundación, en julio del mismo año, del colegio de S. Gregorio de Valladolid, junto a fray Alonso de Burgos, obispo de Palencia.

Esta designación supuso para nuestro ampudiano colocarse al frente de la reforma castellana, cuando aún no había llegado la transformación propugnada por el cardenal Cisneros.

A finales del año siguiente, 1488, tuvo que acudir personalmente a Roma, para que se le ratificara en el puesto de Vicario General, ya que a últimos de agosto había sido depuesto de tal nombramiento.

Hemos de entender semejante acontecimiento dentro de la pugna que se desarrollaba, no sólo en la provincia dominica de Castilla, sino en el clero en general, entre los reformistas u observantes de las constituciones de la Orden y aquellos que se oponían a la reforma. El resultado fue el éxito en toda regla tanto de fray Pascual, que recuperó su puesto de Vicario General, manteniéndolo hasta abril de 1490, trayendo consigo los documentos papales de Inocencio VIII que le avalaban, así como de la misma Congregación de Observancia de España⁷.

Mas tarde, los Reyes Católicos, que estrenaban por entonces esta denominación concedida por el papa español Alejandro VI, debido a su política mediterránea, solicitaron del mismo que asignara a don Pascual la sede de Burgos, vacante desde mediados de septiembre de 1495 por haber fallecido su obispo, don Luis de Acuña.

⁶ APA, nº 146 de *Aniversarios*, fol. 288.

⁷ LUIS ORTEGA J., *ob. cit.*, pp. 65 y ss.

Tenemos que considerar que el cabildo burgalés, que hasta entonces había elegido por su cuenta a los obispos, había recibido un breve pontificio redactado a petición de los reyes, para que no eligiese obispo como hasta ahora lo había hecho.

A pesar de ello, el citado capítulo propuso a los monarcas a don Alonso de Burgos, obispo de Palencia; cosa que en realidad no sirvió de nada, ya que, con fecha de 27 de junio de 1496, el papa extendió los correspondientes documentos a favor de nuestro fraile.

Los originales de tales bulas de Alejandro VI, siete en total, con la misma fecha ya señalada y con las de 4 y 5 de julio, se hallan conservados en el Museo de Arte Sacro de Ampudia.

En dos de ellas se da cuenta del nombramiento de fray Pascual como obispo de Burgos a don Fernando, rey de Castilla y de León ("*Ferdinando Castelle et Legionis Regi*"), y a las gentes de la diócesis de Burgos; en otras dos, al clero en general y al cabildo para que le obedezcan; y las tres restantes, encaminadas a que el propio fray Pascual acepte dicho nombramiento, eximiendo a nuestro obispo de cualquier posible censura eclesiástica que le pudiera impedir tomar posesión de su cargo⁸.

Ignoramos por qué conductos llegaron tales instrumentos a nuestra villa, cuando los dirigidos al cabildo burgalés y al propio interesado se hallan, aunque no los originales, en el Archivo de la Catedral de Burgos.

Don fray Pascual, que por entonces era Prior en el convento de S. Pablo de Palencia, recibió la noticia con notable calma y, al parecer, con muy pocas ganas de incorporarse a tal dignidad.

Se cuenta que encontrándose en Villaumbrales a punto de predicar (no olvidemos que era teólogo y dominico), al emisario que portaba las bulas, tras disculparse por no leerlas en ese momento y, después de finalizado el sermón, le pidió que le dejara descansar. Más tarde, el mensajero tuvo que seguirle corriendo al ver que se dirigía a la capital e intentó de nuevo que las examinara, cosa que no hizo hasta que llegó a su convento, alegando que tal distinción no debía ser para él, ya que la reina Isabel ni siquiera le conocía y riéndose de que continuamente le llamara "señoría". Por fin se aclaró el asunto pero, incluso sabiendo con toda certeza que era el elegido para la sede de Burgos, continuó saliendo por los alrededores ocupado en su labor apostólica.

⁸ APA, nº 112 de Inventario de Libros, fol. 8. En este inventario, realizado en 1712, pone: "*Bullas del Sr obispo Rebenga.- Bullas de Alexandro Sexto sobre el obispado de Burgos del Sr D^o frai Pasqual de Rebenga Son siete y estan en vna Caja de laton=*"

Anécdotas aparte, lo cierto es que, tanto el cabildo burgalés, una vez reconocido y admitido el nombramiento, como los mismos Reyes Católicos quienes se vieron forzados incluso a escribir a su embajador en Roma, Garcilaso de la Vega (padre del poeta de igual nombre), para que el papa obligara a nuestro conciudadano a aceptar el puesto, tuvieron que insistir una y otra vez hasta lograrlo.

Esto, además de la inapetencia que el citado título le merecía a fray Pascual, nos demuestra el extraordinario empeño que los soberanos manifestaban en que fuera precisamente él quien ocupara aquel obispado.

Finalmente accedió, tomando la posesión en la catedral el 5 de febrero de 1497 por medio de un procurador, don Diego de Miranda quien, según la costumbre, le representó. Como invitados al acto se encontraron el cardenal Cisneros y los obispos de Salamanca y Astorga, así como toda la comitiva real incluido el rey Fernando y el príncipe Juan. Personalmente, no juró su cargo hasta el 20 de septiembre del mismo año⁹.

Burgos era, por aquel entonces, una importante ciudad castellana y un gran centro comercial, que acogía frecuentemente a la corte y que se hallaba en un momento de gran esplendor, estableciendo sus normas en todas las transacciones europeas y acogiendo a importantes y hábiles artesanos.

Por otra parte, la diócesis burgalesa generaba abundantes beneficios ya que, además de la actual provincia (salvo algunas aldeas de Roa y de Aranda de Duero), comprendía toda la de Santander, casi la totalidad de Vizcaya, una buena parte de Álava y ciertas poblaciones de la Rioja e incluso de Palencia (Aguilar de Campoo, Barruelo, Palenzuela...).

No obstante don Fray Pascual siempre se encontró pobre y cargado de deudas, debido a las continuas labores caritativas que realizaba.

Sin embargo, la labor más destacada que desarrolló fue la pastoral y la reformadora, llevándola a cabo a través de sus visitas y sínodos.

Para ello acostumbraba llegar hasta los pueblos andando y acompañado apenas de algún que otro colaborador, a pesar de la extensión tan dilatada de la circunscripción que gobernaba y de la abundancia de zonas montañosas.

De igual manera, solía presentarse en las iglesias de improviso, para después predicar y administrar los sacramentos.

Así, se narra que una tarde se presentó, cansado de todo el día, a las puertas del convento de Ntra. Señora del Espino, vinculado a Santa Gadea y

⁹ LUIS ORTEGA J. : *ob. cit.*, pp. 101 y ss.

cercanos ambos a Miranda de Ebro. Al preguntar si había alojamiento para dos frailes dominicos, el portero les comunicó de parte del abad que encontrarían mejor cobijo en el pueblo aldeaño, hasta el cual se dirigieron.

Cuando, tras un buen rato, llegaron los criados con las literas preguntando si había aparecido por allí el obispo, les contestaron que tan sólo habían pasado por allí dos frailes de Santo Domingo.

Entonces, enterado el abad de que uno de ellos era el prelado, mandó aparejar las mulas para encaminarse rápidamente a Santa Gadea, pidiéndole disculpas y que volviese con él a su monasterio. Ante este ofrecimiento fray Pascual le contestó que, aunque de cualquier manera ya estaba alojado allí, hubiera preferido que le hubiera recibido como a un pobre fraile¹⁰.

Como ya hemos apuntado antes, la otra línea de actuación de nuestro religioso en su afán de reformar a los clérigos de su territorio, una vez recorrido y reconocido éste en varias ocasiones, incluso hasta los lugares más alejados, fue la convocatoria de varios sínodos, de los cuales llegó a promover hasta cuatro, teniendo que vencer en diversas ocasiones el recelo e incluso la oposición del cabildo, que temía ver disminuidos sus privilegios y prebendas.

Conviene señalar que la segunda de estas asambleas diocesanas, celebrada a finales de 1500, tuvo lugar, cosa inaudita, fuera y alejada de la capital, concretamente en Medina de Pomar.

En cuanto al cabildo, hemos de fijarnos tanto en el elevado número de sus componentes (más de cien) como en la importancia de alguno de ellos, aunque frecuentemente se encontraran ausentes.

Así, formaban parte de la mesa capitular personajes tales como el célebre César Borgia (Borja), hijo del ya mencionado papa Alejandro VI, el cardenal de S. Jorge, el cardenal Juan de Colonna o el obispo de Almería.

Otro obispo famoso que pertenecía al cabildo era el de Zamora, don Antonio Osorio de Acuña, hijo del predecesor de fray Pascual¹¹. Esta destacada figura saquearía, juntamente con Juan de Padilla, unos pocos años después (concretamente, el 19 de abril de 1521), durante la guerra de las Comunidades, nuestro magnífico castillo de Ampudia.

De esta manera se explican las trabas con que a menudo se encontraba nuestro obispo, en su labor reformadora, por parte del capítulo burgalés que repe-

¹⁰ *Ibidem*, p. 125.

¹¹ *Ibidem*, p. 170 y ss.

tidamente desafiaba su autoridad, por lo que hasta tuvo que recurrir, en ocasiones, a reclamar el auxilio del mismo rey don Fernando o de la reina doña Juana.

En este punto hemos de comentar algunos aspectos de la relación de fray Pascual con la corte.

Conocemos que, adherente a su puesto, don fray Pascual ostentó el título de “Oidor de la Audiencia del Rey y de la Reina” y como tal participó, junto a los otros preladados, en las cortes que se celebraban.

De esta suerte, el 22 de mayo de 1502, estuvo en las de Toledo donde se juró a doña Juana como heredera de la corona de Castilla.

Igualmente, el 19 de marzo de 1503, predicó en el bautizo del infante don Fernando, hijo de la princesa María y nieto de los Reyes Católicos, efectuado en Alcalá de Henares.

El 7 de septiembre de 1506 recibió, en su catedral de Burgos, a los reyes don Felipe y doña Juana, que llegaban por vez primera a la ciudad.

Sin embargo, también desempeñó ciertos servicios más concretos para la realeza.

Así sucedió cuando, en noviembre de 1501, la reina Isabel le encomendó reformar el monasterio de Santo Domingo de Silos; o cuando, en septiembre de 1507, medió en la trifulca que hubo entre el rey don Fernando y el duque de Nájera que se había adueñado de ciertas fortalezas, rehusando someterse al rey.

Incluso el papa Julio II le encargó en abril de 1508 que interviniera para desenmarañar la conspiración que los obispos de Catania y de Badajoz urdieron contra don Fernando el Católico y su hija doña Juana.

En otro orden de cosas hemos de señalar que, a pesar de los continuos viajes pastorales por su extensa diócesis en los que llegó hasta los lugares más recónditos y a pesar de la intensa actividad desarrollada en los sínodos, fray Pascual supo encontrar tiempo para, aparte de alguna escapada hasta su pueblo natal y Palencia, dirigirse en varias ocasiones a la capital de la cristiandad.

Concretando, tenemos constancia de que acudió a Roma al menos en cuatro ocasiones.

La primera, como ya hemos anotado anteriormente, a últimos de 1488 en que se vio forzado a presentarse ante el papa Inocencio VIII, para defender su puesto de Vicario General de la provincia de España.

La segunda, en 1499 mandado por los Reyes Católicos para entrevistarse con Alejandro VI.

La tercera, en 1506 para gestionar ante Julio II la reforma del cabildo burgalés, a la vez que para salir en defensa nada menos que del arzobispo de Granada, fray Hernando de Talavera, que había sido acusado de seguir en secreto la fe judía.

Y, por último, la cuarta cuando en 1512 se dirigió a tomar parte activa en el concilio convocado por este mismo papa¹².

Conviene precisar que estos viajes parece ser que los efectuaba andando, acompañándose únicamente de algún compañero, alejado del aparato y magnificencia con que acostumbraban conducirse los personajes de su rango o incluso inferiores, como abades, arcedianos, etc.

En 1512 el papa Julio II convocó en el palacio Letrán de Roma el concilio Lateranense V.

De la totalidad de los prelados españoles, el único que se puso en camino fue don fray Pascual, que además preparó un minucioso memorial con los puntos a discutir.

Así pues, el viernes 23 de abril de 1512 partió de Burgos, acompañado apenas de su confesor, fray Antonio de Logroño, que sería años después prior del convento burgalés de S. Pablo, del medioracionero Cristóbal y de su sobrino, también ampudiano, el canónigo Rebenga.

Sin embargo, no pudo defender sus proposiciones ya que, tras permanecer varias semanas enfermo en el convento dominico de la Minerva, donde se alojaba en una de sus celdas, más como fraile que como prelado, a pesar del empeño del embajador español que inútilmente quiso alojarle en su residencia, falleció recibiendo sepultura en el altar mayor de la iglesia.

En este mismo templo, a pesar de que su lápida (no así su cuerpo) se trasladó un siglo después a otra capilla, y posteriormente a una cámara situada entre la sacristía y el claustro, comparte actualmente el lugar de enterramiento con figuras tan conocidas como fra Angélico o Santa Catalina de Siena.

Ysiendo llamado por el Pontífice Murio en Roma en el combento de la Minerva orden de ss^o. Domingo endondeesta sepultado, yoy serreconoçe susepulo Ysemira con toda estimacion como casa que tiene vna Perla, que lo fue muí de la estimacion de Dios¹³.

¹² *Ibidem*, pp. 231 y 239.

¹³ APA, n^o 146 de *Aniversarios*, fol. 289. En una nota al margen se lee: “Murio en Roma el 21 de Julio de 1512, enterose en la ygla de Miñerba”.

Hemos de dejar constancia de que don fray Pascual, debido a sus repetidos actos de misericordia y limosnas, murió pobre a pesar de los frutos que anualmente generaba su obispado. Y esto hasta tal punto que, estando convaliente en el sencillo aposento que ocupaba en la Minerva, recibió del propio pontífice, que conocía su penuria, una determinada cantidad de dinero, (llegó incluso a costearle el entierro), de igual forma que en otra época la había recibido del papa Alejandro VI por los mismos motivos.

En tal sentido, cabe señalar que, el mismo día de su postrera partida hacia Roma, fue extendida una cédula real por la que se entregaban a nuestro ilustre ampudiano todas las rentas de la diócesis de Burgos, correspondientes al año en que muriera. E igualmente, un mes después de su desaparición, el papa Julio II ordenó que con los beneficios de la sede vacante se pagaran sus deudas¹⁴.

En este punto conviene detenernos para decir algo acerca de la fecha del fallecimiento de nuestro obispo, ya que distintos autores señalan como tal la del 14, 18, 19 e incluso la del 27 de julio. Parece ser que la piedra que se colocó sobre su tumba, además de portar su escudo, rezaba que había vivido 70 años y que dejó de existir el 19, aunque en el traslado ya mencionado se perdió la parte de la inscripción en que figuraba ese día.

Sin embargo, en nuestro archivo parroquial de Ampudia, hemos hallado datos que nos indican fehacientemente que murió el 21 de julio de 1512.

De esta manera, en la aplicación del llamado “*Préstamo de Ntra. Señora de Castrillo*”, por el que don Pascual donó a los beneficiados de nuestra parroquia de S. Miguel tanto la misma ermita, como las tierras y viñas que aquella llevaba incorporadas, se mandan decir cada año 4 misas de réquiem solemnes, una de ellas el día de Santa Práxedes cuya conmemoración es el 21 de julio, ya que fue el día en que falleció.

Yten el dia siguiente Veynte E vn dias del dicho mes sean obligados adezir enla dicha Capilla antes de misa mayor missa de Requien con diacono E subdiacono y capas y cetros conlas colectas E Responso sobre dichos. Por que ental dia murio el dicho sseñor obispo en Roma año de mill y quinientos y doze años. Esta sepultado enla minerva¹⁵.

Hemos de tener presente que quien se encargó de cumplir las instrucciones finales de don fray Pascual fue alguien tan bien informado como su

¹⁴ LUIS ORTEGA J., *ob. cit.*, pp. 243 y 244.

¹⁵ APA, *Aceptación de las Memorias de don fray Pascual*, fol. 5 (sin numerar), año 1519.

sobrino, nacido igualmente en nuestra localidad, el bachiller Alonso de Reben-ga, canónigo burgalés.

Éste fue uno de los escasos compañeros que nuestro prelado se llevó en su último viaje y que, con toda seguridad, estaría junto a él al tiempo de pasar a la otra vida (hasta el domingo 12 de septiembre no regresó desde Roma a Burgos), de igual forma que se ocupó de negociar con el vicario y clérigos de las tres parroquias ampudianas (Santiago, S. Miguel y Ntra. Señora de Alconada, que habían quedado unidas en 1478 por el papa Sixto IV¹⁶) las disposiciones relativas a su capilla y las cláusulas de las denominadas “*Memorias de fray Pascual*”.

Por si estos argumentos no bastaran, nos hemos de fijar en el detalle de que, en una placa colocada a cierta altura de la capilla de nuestro dominico en la iglesia de S. Miguel de Ampudia, hay una inscripción en la que también pone que murió el 21 de julio de 1512. Igualmente, en la capilla de Santa Catalina ubicada en el claustro de la catedral de Burgos y donde se hallan las representaciones de sus obispos, en el epitafio que corresponde a don Pascual se lee en latín idéntica fecha del 21 de julio de 1512.

Ya hemos señalado que fray Pascual destinó, para limosnas y ayudas, una buena parte de la riqueza que le correspondía por el desempeño de su labor en una diócesis tan importante y próspera como la de Burgos. Y esto, hasta tal punto, que frecuentemente quedó endeudado por ellas.

No obstante, supo reservar algunas sumas para destinarlas a embellecer, tanto su catedral como la villa donde nació, así como los dos conventos dominicos a los que estuvo más ligado, el de S. Pablo de Palencia y el de igual denominación de Burgos.

De esta forma, impulsó una serie de obras en el dicho templo burgalés, en el que llegó a instaurar la cofradía de la Visitación encargada de estos menesteres. Así, en tiempos de fray Pascual se construyó la sillería del coro, en la cual se puede observar su escudo en el lado del evangelio, concretamente en la barandilla por la que se accede a la sillería alta.

El mismo emblema, colocado ahora en el Museo Arqueológico Provincial de Burgos, se encontraba en S. Pablo de Burgos, residencia que reconstruyó (celdas de los novicios, corredores, claustro bajo, etc.¹⁷).

¹⁶ APA, n° 112 de *Inventario de Libros*, fol. 9.

¹⁷ LUIS ORTEGA J., *ob. cit.*, p. 83.

Igualmente, reedificó el convento de S. Pablo de Palencia, incluido el claustro, del cual quedan algunos restos¹⁸.

En cuanto a Ampudia, localidad que le vio nacer y vivir sus primeros años, hemos de atestiguar que tampoco se olvidó de ella. Por esta razón, decidió embellecer de manera inolvidable la iglesia de S. Miguel. Además, parece ser que tuvo un papel decisivo no sólo en la construcción de la torre actual, sino también en la terminación de la propia iglesia,

*Ysiendo obispo de dho. obispado (de Burgos) fundo en esta, ssta. Yglesia la capilla de nra, señora dela concepcion endonde estan sus armas como en otras partes deesta yglesia, que edifico*¹⁹.

Con este fin, el vicario, clérigos y curas ampudianos, junto a los alcaldes, regidores, concejo y “hombres buenos dela villa” gestionaron el permiso pertinente ante el obispo de Palencia (no olvidemos que faltaba casi un siglo para que se trasladara la colegiata desde Husillos), explicando lo que pretendía realizar don fray Pascual.

El prelado palentino, don Juan Rodríguez de Fonseca, que a finales de 1514 sería el elegido para suceder a nuestro dominico en la sede burgalesa, concedió su consentimiento para realizar todo aquello que se solicitaba.

Una copia del documento, fechado el 28 de agosto de 1509, se añadió a las ya dichas “*Memorias de fray Pascual*”, guardadas en nuestro flamante Museo de Arte Sacro. Eso sí, previamente fueron enviados unos maestros de cantería para estudiar el proyecto, que resultó ser de gran envergadura.

La idea de fray Pascual, finalizada plenamente por su sobrino Alonso de Rebenga, cuando ya no existía aquel, fue eliminar una escalera de caracol por la que se subía hasta la primitiva torre de S. Miguel, que se encontraba junto a la parte delantera de la nave del evangelio. Por lo visto, una esquina de ella se metía de manera deslucida en la misma iglesia.

*... queria y quiere quitar vna fealdad grande q. la dha yglia tiene que es vn Caracol por donde suben ala torre donde estan las Canpanas E Vna esquina que sale del dicho caracol que mucho afea ala Capilla que esta cabe el altar mayor*²⁰...

Por eso, lo que se proyectó fue, una vez suprimida la escalinata y la misma torre, añadir un trozo del cementerio, que en esa época se localizaba

¹⁸ *Catálogo Monumental de Castilla y León (Bienes inmuebles declarados)* Vol. 1 - Junta de Castilla y León, p. 411.

¹⁹ APA, n° 146 de *Aniversarios*, fol. 288.

²⁰ APA, *Aceptación de las Memorias de don fray Pascual*, fol. 7 v. (sin numerar), 28-VIII-1509.

en el exterior alrededor de la torre desaparecida, construyendo una capilla “*ahonor E alabança de nra señora*”, ya que fue muy devoto de la Virgen.

En la actualidad aún se puede apreciar claramente, igual por dentro que por fuera, la junta de unión que testifica dónde se añadió el muro que incorporó parte del viejo osario. En la pared interior, uniendo dicha soldadura, se encuentra una placa, a la que ya nos hemos referido al hablar de la fecha de su fallecimiento y que se cambió hasta este lugar en 1588²¹, la cual todavía dice así:

“Esta capilla mando fazer el muy magnifico señor y de s(an)cta memoria don frai pascual o(bis)po de burgos fue natural desta uilla falleçio en roma en la minerba don(de) fue sepultado en la capilla mayor a XXI de julio de 1512 anexo a esta iglesia el bachiller Ao de reuenga su sobrino canonigo en la s(an)ta yglesia de burgos la prestamenta de s(an)cta maria de castrillo ande dezir los señores desta yglesia quatro misas espeçiales con sus vigalias y doze sin vigalia cantadas los primeros de cada mes por el dicho señor o(bis)po y sus defuntos perpetuamente.”

Ese antiguo camposanto al que se alude era el primitivo de S. Miguel, que se hallaba afuera, en el lado norte del templo, y se extendía hacia la calle de Reoyo. Las otras dos parroquias, Santiago y Ntra. Señora de Alconada, también disponían y utilizaban su propio cementerio.

Diez años más tarde, concretamente el 28 de abril de 1519, finalizada ya, no sólo la capilla de fray Pascual sino también la del provisor de Burgos y la del Chantre de Ávila, el obispo de Sidonia y abad del monasterio de Santo

²¹ APA, nº 55 de *Cuentas de Fabriqueros*, fol. 84 (sin numerar).

Domingo de Silos, don fray Luis Méndez, bendijo lo que quedaba de este camposanto, a la vez que varios altares de la iglesia y de Alconada²².

La finalidad que, con la edificación de la referida capilla, buscaba don fray Pascual era la de poder trasladar hasta ella los huesos de sus padres y, a la vez, que sirviera de lugar de enterramiento para él y sus familiares.

Claro está que esta empresa llevaba consigo la construcción de una nueva torre en la parte posterior del templo, para la cual, con la misma fecha y en el mismo despacho, también se recibió el permiso oportuno.

Yansi mismo, Yzo la torre de dha. Yglesia endonde Puso sus armas, obras todas desu singular virtud, Y cariño que tubo a su Patria...

...Diose la licencia para hacer la Torre el año 1509²³.

De todo se encargó don Alonso de Rebenga algunos años más tarde, una vez desaparecido su tío y, seguramente, poniendo dinero de su bolsillo.

Precisamente, en 1515 consiguió una bula del papa León X para poder reasignar el beneficio de Ntra. Señora de Castrillo a Alonso Castrillo, que representaba a los clérigos de Ampudia²⁴.

En él se incluían heredades de tierras, viñas, prados y huertos, rentando cada año unos 20 ducados (7.500 maravedís), arrendándose en 22 cargas de trigo (unos 3.750 kg).

Suponemos que fray Pascual se lo donó a su sobrino o sencillamente se lo cedió hasta que pudiera entregarlo a los beneficiados de las parroquias de nuestra villa.

De la misma manera, desconocemos cómo llegó a manos de nuestro fraile, ya que pensamos que el susodicho *Préstamo de Castrillo* está relacionado de alguna manera con una donación hecha, en una fecha tan lejana como es el año 933 (o 936), a la Abadía de Santa María de Husillos.

Esta transmisión fue realizada por un desconocido Ebohemos (también se le denomina como Ebohamor y Eboholmor), junto a su mujer Especiosa y su hermano Zalama, según consta en el Becerro de Husillos, fechado el 19 de noviembre de 1554, que no es más que una copia de otro libro anterior (había

²² APA, Traslado fiel realizado el martes, 6 de diciembre de 1633, por el Maestrescuela D. Rafael Fernández, de otro original, “*de letra antigua y maltratado*” fechado en 1519.

²³ APA, n° 146 de *Aniversarios*, fol. 288 y nota en el margen del fol. 289.

²⁴ APA, *Aceptación de las Memorias de don fray Pascual*, fols. 2 v. y ss. (sin numerar), año 1515. Aunque el nombre completo del cura era Alonso Martín Castrillo, no hay que confundirle con el chantre de Ávila que ordenó levantar la capilla de Santa Ana.

otro traslado de 1415), donde se recogen un montón de cesiones hechas a dicho templo²⁵.

Continuando con el legado de nuestro obispo, diremos que el 10 de agosto de 1519 compareció, ante Alonso de Rebenga en Burgos, una representación de los 15 curas ampudianos, para concertar las Memorias que se iban a aplicar por su tío.

Consistían en decir cada sábado primero de mes en la referida capilla, con la asistencia de todos los beneficiados, antes de misa mayor, otra cantada de réquiem, al término de la cual había que entonar un responso, a la vez que las campanas debían tocar a muerto.

Asimismo se tenían que oficiar cada año 4 misas más con diácono, subdiácono y cetros, con sus respectivas vísperas y responsos:

La 1ª, cada 21 de julio, día de Santa Práxedes, pues, como ya se dijo, fue cuando murió don fray Pascual.

La 2ª, el día 3 de noviembre, justo el siguiente del de los difuntos.

La 3ª, el 8 de septiembre, Natividad de Nra. Señora y festividad de la Virgen de Alconada.

Por razones obvias, al coincidir con las fiestas patronales de Ampudia, se cambió esta conmemoración por otra del día de la Visitación (2 de julio). El documento que lo corrobora, firmado en Ampudia entre el canónigo Alonso de Rebenga y los beneficiados de las iglesias de la villa, lleva fecha de 28 de septiembre de 1530.

La 4ª, el 23 de noviembre, día de S. Clemente papa y mártir ya que tanto nuestro prelado como su sobrino y sucesores habían tomado su emblema como propio.

Una vez acordadas, se resolvió comenzar a aplicarlas al año siguiente, en 1520, lo cual nos indica que la capilla ya estaba totalmente finalizada.

²⁵ APA, Tombo de Husillos, fol. 7.; nº 112 de *Inventario de Libros*, fol. 47, donde se lee: “*Santa Maria de Castrillo.- La hermita de Nuestra Señora de Castrillo es propia de el Cauildo de Vsillos con todos los solares pertenecientes por Bulas Pontificias, que están en el libro de el Bezerro =*”.

Ibidem, fol. 49, en que se dice:

Castrillo = para memorias deel S Obispo.- Prestamo de Nuestra Señora de Castrillo y Posesion de el y dela hermita como prestameros a los Beneficiados de el Prestamo que para sus Memorias dexo el Señor obispo fr, Pasqual de Reuenga yla acceptazion de ellas esta todo adjunto =esta ad Junta la bulla original=.

No obstante, parece ser que algunos parientes indirectos pretendieron ser enterrados en ella, principalmente debido a la gratuidad de la inhumación, por lo que el bachiller don Alonso de Rebenga tuvo que impedirlo.

Para conseguirlo, en octubre de 1527, recurrió al obispo de Palencia, don Pedro de Sarmiento, solicitándole que allí no se pudieran sepultar quienes no fueran descendientes inmediatos de los hermanos y hermanas del señor obispo (hemos de pensar que ya no vivía ninguno de estos hermanos).

Por si fuera necesario, el 5 de marzo de 1528, otorgó un poder nombrando como representantes suyos al palentino Florean de Villegas y al ampudiano Juan de Salinas, para que entendieran en todo aquello relacionado con esta causa.

A la vez, logró que dos días más tarde el obispo Alonso de Narváez, de parte del abad del monasterio de S. Pedro de Cardaña, Juez Conservador Principal de Burgos, se pronunciara en el mismo sentido.

El prelado palentino, por su parte, transmitió este expediente a su provisor, el licenciado Bartolo Sánchez de Tórtoles, quien el 22 de febrero de 1528 siguiente ordenó, de parte del obispo de Palencia, a los curas y clérigos ampudianos que publicaran al ofertorio de la misa mayor la prohibición de tales enterramientos a quienes no fueran descendientes directos de fray Pascual y que si alguno tenía algo que alegar que lo hiciera ante él antes de nueve días.

Precisamente, el 29 de marzo de 1528, el cura Alonso Castrillo cumplió lo que se había ordenado, leyéndolo ante todo el pueblo al tiempo del ofertorio y especialmente a Juan Rodríguez y otros a quienes afectaba de forma más directa.

En este sentido, a comienzos del s. XVIII (concretamente, en 1709) las autoridades de la colegiata ordenaron que nadie se enterrara en esta capilla, por lo que nos figuramos que, en aquel entonces, no sobrevivía en Ampudia ningún familiar directo de don fray Pascual²⁶.

Por lo tanto, el canónigo don Alonso de Rebenga, cumpliendo los deseos de su tío, terminó de construir y dotar la capilla de fray Pascual, que posteriormente se denominaría de la Concepción, la cual se halla en la parte delantera de la nave del evangelio; repetimos esta aseveración porque en algunas publicaciones se la confunde con la capilla del provisor Fuentes, situada en la nave de la epístola, llegándose incluso a afirmar erróneamente que allí se enterró a don fray Pascual.

²⁶ APA, nº 233 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 269 (cabildo de 10 de octubre de 1709).

Así pues, colocó en ella un hermoso retablo renacentista, cuya figura central es una imagen de la Virgen del Pópulo. Alrededor, hay unos bajorrelieves con escenas de la vida de la Virgen (Anunciación, Adoración de los Pastores, Visitación, Presentación de la Virgen y Circuncisión) y dos medallones donde están representados el papa S. Clemente y S. Esteban protomártir. En la parte más alta remata el conjunto otro grabado con la escena del entierro del Señor, custodiado por otros dos medallones más pequeños con S. Pedro y S. Pablo.

Sobre este retablo había un santo Cristo que fue propiedad de nuestro fraile, el cual se colocó posteriormente en otra parte de la iglesia. En su lugar se puso un fingido calvario del s. XVII trasladado en 2001 al Museo de Arte Sacro de Ampudia, a la vez que el declarado Cristo de nuestro paisano. Confiamos en que estas notas sirvan para identificarlo y se coloque allí la correspondiente reseña. Por cierto que el día de S. Pedro de 1817 se cayó esta escultura desde lo alto de su retablo, por lo que hubo que colocarla de nuevo en su lugar²⁷.

Yen el altar de, nra, Señora de la Concepcion en el Remate deel, esta un efijie de un muy deboto, ss^{to} Christo, que fue el que El ss^{to} obispo tenia en su capilla, u, oratorio y gano Prevelejo paraque porqual quier Anima de purgatorio quese diga missa encualquier altar dondeestubiere dha. efijie ô echura del ss^{to} Christo salga depenas del purgatorio²⁸.

El escudo de armas de fray Pascual está representado en varios lugares de su capilla. De esta manera se podía contemplar sobre su retablo, duplicado y sostenido por sendos angelotes, hasta que estos fueron llevados a nuestro Museo Sacro, en el antiguo convento de S. Francisco. Igualmente, se observa en las cuatro ménsulas que sujetan los nervios de la bóveda de la capilla.

Está formado, sobre campo de color blanco y negro, por un cordero aureolado colocado sobre unas rocas, que lleva una cruz abanderada entre sus manos y del cual fluye un manantial de abundante corriente. Bordeando el blasón, hay un pequeño sombrero o capelo, del que cuelgan a cada lado las seis borlas distintivas de la dignidad obispal. Se completa con una leyenda que dice:

“De sub cuius pede fons vivus emanat”

²⁷ APA, nº 65 de *Cuentas de Fabriceros*, fol. 257.

²⁸ APA, nº 146 de *Aniversarios*, fol. 288.

Simboliza el cordero de S. Clemente, tercer papa después de S. Pedro. Este pontífice fue desterrado, bajo el poder de Trajano, primer emperador de origen hispano, a una isla árida y seca, en la que había numerosos condenados que trabajaban en las minas de oro y plata.

Cuenta la tradición que, ante el insostenible calor y la extrema escasez de agua, pidió ayuda al Señor. Entonces, a la vista de todos, apareció un cordero que se puso a escarbar junto a un peñasco, brotando en el acto una fuente de copiosa agua.

Este mismo emblema, esculpido en piedra, se localiza afuera, en la cara de la torre que mira al oeste, lo que nos demuestra que también fue obra suya.

Ya dijimos que el obispo palentino, don Juan Rodríguez de Fonseca, dio el permiso para construirla el 28 de agosto de 1509, el mismo año que don Alonso de Fuentes, sobrino igualmente de fray Pascual, fundaba desde Burgos su propia capilla, que se construyó después en el lado de la epístola.

Pues bien, debemos suponer que la esbelta torre de S. Miguel comenzó a construirse a la vez que se abordaban los trabajos de demolición de la vieja, si no fue incluso antes.

De igual forma hemos de pensar que los primeros cuerpos se finalizaron antes que la capilla de fray Pascual. No obstante, hemos de admitir que nos faltan algunos datos para poder seguir paso a paso su edificación. Lo cierto es que en 1541 Gaspar de Solórzano y García de la Gándara se disponían a rematar la escalera de caracol que sube por ella. También conocemos que el 14 de abril de 1547 se colocaron las campanas.

*Mas di este d(ic)ho dia a Bartelome anayz Carpintero zinquenta m(araved)is. porque pino las Canpanas y adrezo laes Calera por donde suben atañer las Canpanas...*²⁹

Igualmente, el 28 de noviembre de 1548, se pagaron las tasas para continuar levantando lo que quedaba para terminarla.

*mier Coles aveyn tey ocho dyas del mes di nobienbre fue apalenzia por vna lizenzia p^a hazer la torre dela yglia ... y fueron alla el vic (ari)º a(lons)º pedrosa y xpove Rs (Cristóbal Rodríguez) gastose ziento y treynta y zinco mis. mas pague di derechos dela lizenzia dela torre setenta mis*³⁰.

²⁹ APA, n° 54 *Cuentas de Fábrica*, fol. 133 (de los conservados).

³⁰ APA, Cuaderno suelto del Mayordomo de las Iglesias, fols. 12 v. y ss. (de los conservados).

No obstante, hasta primeros del año siguiente no se comenzó a sacar la piedra necesaria, siendo supervisados los trabajos por Juan de Escalante, el cual se presentó el 17 de enero para comprobar la naturaleza de la roca que se traía, muchas de cuyas carretadas se transportaban de limosna.

Entre los obreros trabajaba Juan de la Roza, quien el 25 de julio tuvo que firmar un contrato entre él y la iglesia, exigido por el mencionado maestro de obras.

El 26 de febrero de 1549 fueron a Palencia Cristóbal Rodríguez y Vastián Rodríguez Caballo, mayordomo de las iglesias de Ampudia (*Fuente Empudia*) para pactar con Escalante las condiciones de la obra, aunque los documentos se firmaron más adelante, y no se pagó al escribano de Palencia Alonso Fernández hasta el 1 de abril.

Los trabajos continuaron ininterrumpidamente desde comienzos del año. De este modo, se extrajo la piedra necesaria de las canteras de Rayaces, famosas en la comarca por sus buenas características de labrado (color blanco y no demasiado dura). También se fue preparando la madera precisa para levantar la grúa, así como la cal que se guardaba en el Hospital de Santa M^a de Clemencia (entonces se encontraba junto a la iglesia) y las escobas para alimentar la lumbre del horno.

Sin embargo, la edificación propiamente dicha no comenzó hasta el 29 de abril, finalizándose el 8 de septiembre del mismo año de 1549, en que se hicieron las cuentas.

canteros. - hecha quenta con juo descalante de todos los hoficiales q. avian trabajado enla hobra dela torre de Sant miguel desta Villa desde veynte y nueve dias del mes de abril deste año hasta en hocho dias del mes de set^e. del presente año de quis. y quarenta nueve años (1549) se hallo que se montava enlos jornales delos d(ic)hos hoficiales averiguado lo q. avian de llevar por sus jornales por ju^o desCalante quarenta mill y treçientos ynoventa y quatro mrs. yno entra aqui el salario ni jornales de juo des Calante maestro dela d(ic)ha hobra³¹.

No obstante, hasta 1561 no se liquidó definitivamente la cuenta con el arquitecto Juan de Escalante.

Y ya para finalizar de relatar la biografía de don fray Pascual, hemos de manifestar que, por si fuera poco lo que hizo por Ampudia, regaló además, especialmente para la ermita de Alconada, un portapaz y un cáliz, ambos de

³¹ APA, n^o 54 de *Cuentas de Fábrica*, fol. 163 (de los conservados).

plata sobredorada, amén de una rica casulla y unas dalmáticas de brocado, en cumplimiento de un voto que había hecho a la reina doña Juana I de Castilla (Juana la Loca).

El primero, de unos 1.337 gramos de peso, labrado a lo romano, está acomodado sobre cuatro leones, con el descendimiento de la cruz en color azul y a los lados, dos evangelistas; abajo, se encuentran las armas de nuestro obispo con el conocido cordero al que acompañan dos rubíes y unas almenas.

Por otra parte, el cáliz lleva en el pie cinco figuras de santos y el escudo del príncipe Juan y de su esposa doña Margarita de Borgoña; se acompaña de una patena adornada en el medio con un cordero similar al que rodea el consabido lema "*de sub cuius pede fons vivus emanat*". Cáliz y patena pesan unos 1.653 gramos³².

A pesar de las indagaciones que hemos realizado, nada hemos podido saber del destino del portapaz ni de la patena, cuya última descripción aparece en un inventario de 1761.

En cuanto al cáliz, entregado a nuestra villa antes de septiembre de 1511, estamos seguros de que se conserva en nuestro Museo de Arte Sacro, a pesar de que hasta ahora nadie le haya identificado, y más teniendo presente que en alguna medida fue catalogado cuando fue expuesto en Amberes. Con él, desde los más remotos tiempos, suele decirse misa el día de Navidad.

Relativo a la casulla cuyo coste, según la descripción que de ella hace nuestro obispo en el apéndice documental, fue de 120 ducados, diremos que era de terciopelo blanco y estaba decorada con una cenefa realizada en la ciudad de Florencia.

Con ella acababa de decir misa en el altar mayor de nuestra ermita de Santa María de Alconada, entregándosela personalmente al ermitaño Alonso Guillén. Estuvieron presentes su notario y camarero, Francisco de Artacho y varios testigos, entre ellos el maestro cantero palentino Bartolomé de Solórzano, el ampudiano Luis de Rebenga y su propios capellanes Alonso de Arévalo y Gonzalo de Torresendino³³.

³² APA, nº 111 de *Inventario de Bienes*, fol. 2 (inventario de 12 agosto de 1626).

³³ APA, nº 1 de *Legajos de Provisorato* = 1, año 1511.

Don Alonso Martín Castrillo, Chantre de Ávila

Si penetramos en la colegiata de S. Miguel de Ampudia por su acceso principal, que se halla orientado al sur, podemos observar en la parte posterior de la nave del evangelio una hermosa verja que encierra una amplia capilla con varios altares. Es la de Santa Ana, a pesar de que en sus inicios se denominaba de la Concepción, ya que su fundador, Alonso Martín Castrillo, ordenó edificarla para gloria de la Concepción de María.

En su friso se puede leer:

“ESTA CAPILLA MANDO FAZER EL R(EVEREN)^{do} SEÑOR DON ALFONSO M(ART)IN CASTRILLO / LIC(ENCI)A(DO) EN DECRETOS CHANTRE I CANONIGO DE AVILA YNQ(U)SIDOR (A LA) ADVOCACIÓN DE LA CONCE / PCION DE LA / GLORIOSA VIRGEN / MARIA N(UEST)RA SEÑORA / P(R)INCIPIOSE A XXIII DE / MARÇO DE MD E XIII / AÑOS E CER(R)OSE A / X DE O(C)TUBRE / DE MDXV AÑOS”

Tenemos que señalar que, a pesar de llamársele Alfonso, en la totalidad de los documentos consultados, ya fueran escritos en Ampudia o en Ávila, a nuestro ilustre personaje se le designa como Alonso Castrillo, Alonso Martín Castrillo, o más comúnmente “*el licenciado Empudia*”, pero nunca como Alfonso.

Don Alonso fue natural de Ampudia, bautizado en nuestra iglesia de S. Miguel hacia la mitad del s. XV y, por lo tanto, coetáneo de fray Pascual, aunque desconocemos cuándo nació exactamente. Lo mismo nos ocurre con el año de su fallecimiento, pues lo único que sabemos es que murió un 18 de febrero y que fue después de estar terminada su capilla.

Llegó a ser canónigo y chantre de la catedral de Ávila, por lo que estaba encargado de dirigir el canto, así como de disponer las cosas pertenecientes al culto. Allí alcanzó el puesto de Inquisidor, seguramente por sus conocimientos y cualidades.

En su localidad natal mandó construir, como ya se ha dicho, una capilla dedicada a la Concepción de la Virgen, donde puso las armas de su familia, que se pueden contemplar en los extremos de la bóveda estrellada, en la reja y en lo alto de los pilares que la refuerzan por fuera, en la actual calle de don Aristóbulo Llorente. Es el mismo escudo que aparece esculpido, bajo los soportales de la plaza, en una fachada de la c/ Corredera.

En ella (la misma capilla, las esculturas e incluso en la verja) se ve claramente la huella del abulense Vasco de la Zarza (recordemos que la mujer de éste se llamaba María Castrillo). Lo más destacable es el conjunto de alabastro que representa a Santa Ana, la Virgen y el Niño; encima, se encuentra un bajorrelieve de terracota con el Calvario y el camino hasta él.

Nuestro chantre, ya enfermo y desde su destino de Ávila, según se indica en su testamento fechado el 3 de mayo de 1541, ordenó que si fallecía en aquella ciudad, su cuerpo fuera depositado primeramente en la catedral, tras el coro y delante del altar de la Virgen.

Sin embargo, mandó que después fuera sacado de allí y trasladado hasta su capilla ampudiana, indicando que ésta sirviera igualmente de sepultura a sus familiares hasta el 5º. grado, incluidas las mujeres. Esta disposición trajo, en épocas posteriores, una serie de dificultades que desembocaron en varios pleitos.

Como valedores para que se cumplieran las instrucciones de su codicilo, nombró a sus sobrinos, hermanos entre sí, Bernardino Castrillo, el cual era por aquellos tiempos canónigo de la catedral de Cuenca, y Pedro Pérez Castrillo.

Y en el supuesto caso de que faltaran y no hubieran escogido a su vez a otros, los patronos serían el Vicario y el cura más antiguo de la iglesia de S. Miguel, que aún no era colegiata³⁴.

Bernardino, al igual que antes había hecho el canónigo don Alonso de Rebenga con el legado de fray Pascual, se ocupó de cumplir las disposiciones de don Alonso M. Castrillo.

Así, sirviendo la canongía de Cuenca y siendo a la vez cantor en Ávila, donó al vicario y clérigos ampudianos el designado como "*Préstamo de Castromocho*", conocido como "el 40", en el que iban comprendidas las tercias de dicha población, con las iglesias de Santa María y S. Esteban.

La formalidad se desarrolló el jueves, 29 de agosto de 1510, en la catedral de León, donde se presentó el bachiller Esteban Martínez de la Torre, representando a los beneficiados ampudianos.

Unos pocos meses antes, los curas de nuestra villa habían recibido también los Préstamos de Alba, Jabares y Rayaces, entregados por el provisor de Burgos, Alonso de Fuentes, para dotar la capilla de éste³⁵.

³⁴ APA, nº 12 de *Legajos de Provisorato* = 4-B, año 1690; nº 141 de Aniversarios, fol. 129.

³⁵ APA, *Pergaminos, Bulas y otros documentos*, nº 9, traslado de 17-XII-1546.

Igualmente, consiguió Bernardino del papa León X una bula, fechada en Roma en junio de 1519, para realizar unos estatutos para la capilla familiar y poder aplicar el citado Préstamo de Castromocho. Dicha bula se conserva en nuestro Museo de Arte Sacro, aunque no se halla expuesta en las vitrinas.

De la misma manera desde Ávila donde, como antes su tío, desempeñaba por entonces el cargo de chantre, el 3 de mayo de 1541, se puso a redactar ante el notario Sant Andrés las memorias y fiestas que debían celebrarse en la capilla de la Concepción, las cuales quedaron corroboradas el 3 de agosto del mismo año.

En dicho manuscrito se indica que, en definitiva, Alonso Martín Castrillo había nombrado como patronos de la capilla a sus sobrinos "*Bernaldino Castrillo de Enpudia*" y a Antonio Sedano, "*escruiano del crimen*" en Valladolid y a Pedro Pérez hermano de Bernardino y a sus sucesores.

Se dice también que Bernardino, siendo canónigo de Cuenca, como ya hemos señalado, había obtenido del papa León X la aplicación del préstamo de Castromocho para dotar dicha capilla, habiéndosele concedido poner dos capellanes y nombrar patronos.

Por las constituciones o estatutos de ella se estableció que cada día había de oficiarse una misa rezada, que se tenía que llamar "misa de alua" y se había de decir una vez que hubiera amanecido y salido el sol, todos los días excepto los domingos y fiestas, que se diría cuando lo creyeran conveniente los capellanes o éstos así lo dispusieran.

Cada lunes había de ser de réquiem, aplicada por el licenciado Empudia (Alonso Martín Castrillo) mientras viviera Bernardino; luego, una vez fallecido, por ambos.

Cada martes, que la misa fuera de la Concepción de María.

Cada miércoles, misa de las plagas (sic).

Cada jueves, misa del Sacramento.

Cada viernes, misa de la Cruz.

Cada sábado, misa de Ntra. Señora.

Cada domingo, la misa del domingo correspondiente tal y como se dijera en Ampudia.

Se dispuso también que a todas estas *misas de alba* tocara el sacristán percibiendo 500 mrs. al año y, si no, que perdiera cada vez 10 mrs. de su estipendio.

Además, los capellanes tenían que celebrar en la capilla cinco fiestas, consistentes en cinco misas cantadas, con capas y cetros en sus vigiliass, y los mismos días de la conmemoración con diácono y subdiácono. Todas se tendrían que decir a la hora (por la tarde o la mañana) que dispusieran los capellanes:

1ª, el día de Ntra. Sra. de la Concepción.

2ª, el 18 de febrero cuando murió el licenciado (Alonso Martín Castriillo).

3ª, el día de S. José (“San Josepe”).

4ª, el día de Ntra. Señora de agosto.

La 5ª, el día que muriera el chantre don Bernardino.

Como primeros capellanes, se nombraron a Antonio Sedano, sobrino de Alonso Martín e hijo de Antonio Sedano, ya difunto, y de Catalina Castriillo y como 2º capellán a quien designaran los beneficiados de S. Miguel, pero sólo hasta que falleciera el primer capellán (Antonio Sedano). A ambos se les mandó que comenzaran con su obligación y con el disfrute del Préstamo de Castromocho desde el mismo año de 1541.

Se autorizó a Antonio Sedano para que no residiera en Ampudia, pero a cambio de poner a otro en su lugar para realizar sus tareas. Solo él cobrará el Préstamo, aunque había de pagar al otro capellán y reparar la capilla, así como disponer lo necesario para el culto (agua, vino, cera...)

Cuando muriera Antonio Sedano, los propios curas de S. Miguel habían de servir estas *misas de alba*, así como las cinco memorias, disfrutando del Préstamo de Castromocho, pero tendrían que reparar anualmente la capilla. Ellos serán entonces los patronos, sin embargo también llevarán este cometido los alcaldes y regidores de la villa para vigilar que se cumplan las memorias estipuladas, pudiendo incluso quitar a los capellanes.

En último lugar, el 4 de enero de 1545 se decretó, como ya se había dispuesto, que el día de Santa Ana, cada 26 de julio, fecha en que falleció Bernardino, se dijera en la capilla una misa cantada con las vísperas correspondientes y que se enterrara en ella a Antonio Sedano³⁶.

Hemos de pensar que, a partir de entonces, especialmente desde que se colocó en ella el grupo escultórico de Santa Ana con la Virgen y el Niño,

³⁶ APA, nº 189 de Escrituras de Fundaciones, fols. 510 y ss; nº 141 de *Aniversarios*, fols. 129 y ss; nº 146 de *Aniversarios*, fol. 90 v.

la capilla en lugar de llamarse de la Concepción, se comenzó a conocer como la de Santa Ana o la del chantre de Ávila.

Por otra parte, don Alonso Martín Castrillo fundó en la catedral de Ávila una Obra Pía de Dotes para Doncellas de la familia de los Castrillo.

Además, nuestro Chantre donó a la Iglesia ampudiana unas vinajeras y un cáliz de plata sobredorado, semejante al que regaló fray Pascual, usado también en las grandes celebraciones, que se halla igualmente en nuestro Museo de Arte Sacro, aunque allí también se desconoce su procedencia, a pesar de haber sido exhibido en 1999 en “Las Edades del Hombre” de Palencia.

El pie del cáliz se compone de seis secciones en las que están representados Cristo en la Cruz, Santa Catalina de Alejandría, S. Sebastián, el Descendimiento de la Cruz con la Virgen de pie con las manos vueltas a los espectadores, S. Miguel y S. Cristóbal.

La base está un poco quebrada, con una chapa de cobre al menos desde el inventario que se realizó en 1626. Se completaba con una patena, hoy inexistente, en la que había un cordero, pesando con ella 1,380 kg³⁷.

En cuanto a las vinajeras, hemos de decir que se deshicieron para emplear su plata en realizar un copón para el Santísimo. En un inventario de la Colegiata se describen así:

*“mas Dos bina geras de Plata con sus cubiertas, tienen muchas labores y ençima delas cubiertas tienen vn espigito, como mancanita y el Pico cerrado como aguamanil tienen vnos escuditos en la delantera delas Armas del chantre de Avila pesan catorçe onças (0,402 Kg.)”*³⁸

Y ya para acabar de exponer la biografía de don Alonso Castrillo, solo nos resta comentar los conflictos que se originaron, debido a los numerosos familiares que pretendían enterrarse en la capilla de nuestro chantre cuando, al cabo de varias generaciones, fueron surgiendo y coexistiendo varias ramas de sucesores que, al serlo algunas por línea materna, llevaban otros apellidos distintos al patrono.

De esta forma, hacia 1690 Bartolomé de Yñigo, que representaba también a sus sobrinos Antolín, Juan y Francisco de Yñigo, así como a las familias apellidadas Cantarín, Quintana y Plaza, se opuso al derecho que pretendían tener Francisco Manganés y sus hermanos, como hijos de Francisco

³⁷ APA, nº 111 de *Inventario de Bienes*, fol. 2 (inventario de 12 agosto de 1626); nº 146 de *Aniversarios*, fol. 90.

³⁸ APA, nº 111 de *Inventario de Bienes*, fol. 3 v. (inventario de 12 agosto de 1626).

Manganés y María Solano, o los descendientes de Manuel Alonso, Tomás Díez y otros. Este pleito había sido comenzado por sus antecesores ya en 1629³⁹.

De igual manera, continuando con el mismo litigio, en 1770 Rafael Vicario de Yñigo, otro de nuestros personajes ilustres, en su nombre y en el del canónigo Agustín Tariego de Yñigo, Francisco García Rodríguez y otros, alegó que siempre se habían sepultado en la citada capilla sus familiares Yñigos, Cantarín, Tobar, Plaza y otros, ya que su fundador, así como el también chantre de Ávila, Pedro Pérez Castrillo, la había dotado para éstos, sus parientes⁴⁰.

Don Alfonso Martínez de Fuentes, Tesorero y Provisor en Burgos

Nuestra iglesia de S. Miguel de Ampudia alberga otra importante capilla, la de S. Ildefonso o de las Ánimas, que se encuentra en la nave de la epístola, accediéndose a ella a través de otra hermosa verja plateresca.

En ella podemos contemplar, aparte de un retablo de un estilo análogo al de la verja, dos sepulcros donde reposan los restos del fundador y un familiar suyo.

Nos estamos refiriendo a don Alonso de Fuentes o, mejor aún, a don Alfonso Martínez de Fuentes, pues de esta manera se le menciona en un buen número de los registros examinados.

Lamentamos tener que admitir que ignoramos en qué fecha nació, aunque conozcamos fehacientemente que lo hizo en nuestra villa, siendo bautizado en nuestra parroquia de S. Miguel Arcángel⁴¹.

Fue licenciado en Decretos, desarrollando su actividad como canónigo en la catedral de Burgos, probablemente bajo la sombra de don fray Pascual, del que era sobrino.

Allí alcanzó a desempeñar una de las dignidades catedralicias, la de Tesorero, llegando a ser Provisor y Vicario General (Juez eclesiástico) de todo el arzobispado.

En cuanto al momento de su fallecimiento, también hemos de confesar que tan sólo conocemos que fue un 1 de agosto, pero nos figuramos que debió acaecer entre 1510 y 1512.

³⁹ APA, nº 12 de *Legajos de Provisorato* = 4-B, año 1690.

⁴⁰ APA, nº 27 de *Legajos de Provisorato* = 11, año 1770.

⁴¹ APA, nº 146 de *Aniversarios*, fol. 18; nº 142 de *Legajos de Fundaciones* = XI.

Nuestra aseveración se basa en que, a finales de noviembre de 1509, con la capilla ya construida, estipuló un concierto con los beneficiados ampudianos, para que conmemoraran su recuerdo una vez que hubiera muerto y que éstos, en diciembre del mismo año, fueron a tomar la posesión de varios Préstamos que les había legado.

Por otra parte, en el testamento de Diego de Fuentes, del que hablaremos más adelante, fechado en 31 de agosto de 1512, al realizar otro convenio con los mismos clérigos, se indican las celebraciones que habían de desarrollarse en la capilla del Provisor, donde se nos dice que está ya enterrado.

De la misma manera conocemos que, a mediados de 1519, ya se oficiaban en su capilla las memorias que había dispuesto para después de su muerte, ya que así se nos dice en el documento de la aceptación de las memorias de fray Pascual, a las que sirven de modelo.

Así pues, como ya hemos mencionado, don Alfonso de Fuentes mandó edificar una capilla, dedicada a “*Sanctilifonso*”, o sea, S. Ildefonso (recordemos que de este término viene Alfonso), con la finalidad de que algún día acogiera sus restos mortales.

En ella, hay un retablo plateresco con bajorrelieves, restaurado este mismo año de 2004, en cuyo banco o predela aparece la Virgen de la Misericordia y, a sus costados, S. Andrés y S. Juan Bautista, uno a cada lado, protegiendo a sendos donantes, probablemente don Alfonso y su pariente.

Sobre estas figuras se muestran la Imposición de la Casulla a S. Ildefonso, titular de la capilla y, a sus lados, la Misa del papa S. Gregorio y S. Miguel Arcángel.

En el último piso hay un Juicio Final con los elegidos y los condenados y encima de él, como remate, el escudo del Provisor, que también puede observarse en uno de los sarcófagos y en las esquinas altas de la propia capilla, así como sobre la verja que la cierra.

Arriba, en el friso, se nos explica:

“Esta capilla mandó fazer el reuerendo señor lic(enciad)º don alonso de fuentes tesorero / e cano(ni)go y p(ro)uisor enla s(an)ta igl(es)ia de burgos el qual mando deçir vna misa todos los viernes del año / cantada e quatro memorias cada año dexo al cabildo tres presta(mo)s murio p(ri)mero de agosto.”

Para dotarla, obtuvo del papa Julio II una bula, fechada el 29 de septiembre de 1509 y expuesta en nuestro Museo Sacro, por la cual se otorgaba a los clérigos de las tres parroquias ampudianas el Préstamo de Rayaces que se

incorporó al de Alba de Cerrato y al de Jabares (León), para lo que previamente hubo de gestionar en Dueñas unos documentos registrados el 5 de marzo de 1471. Estos Préstamos rentaban cada año unos 13.000 maravedís⁴².

El 24 de noviembre de 1509 nuestro licenciado se reunió en Burgos con Tomás Rodríguez, Alonso García y Diego Gómez de Quintanilla, que representaban a los beneficiados de su localidad natal, para acordar las memorias y celebraciones que tendrían lugar en su capilla cuando falleciera.

Como testigos aparecen sus familiares, el clérigo Diego de Fuentes (vecino de Valladolid), el presbítero Pedro de la Cámara y Cristóbal de Riva Martín.

De esta manera estipularon que todos los viernes del año habían de decir por él y sus difuntos una misa de requiem cantada con su correspondiente responso.

Igualmente, tenían que officiar otra similar, con las vísperas y vigiliassolemnes pertinentes, con diácono y subdiácono, capas y cetros en las festividades siguientes:

- El día de Santa Catalina (25 de noviembre).
- El día de la Concepción (8 de diciembre).
- El día de S. Ildefonso (23 de enero).
- El día que falleciera. Si fuera una fiesta señalada, la conmemoración se trasladaría un día antes o uno después. Sabemos que ocurrió un 1 de agosto.

Las misas habían de decirse antes de que empezara la mayor, de forma que se acabara justo cuando terminaran de tocar los últimos toques, para que la gente pudiera quedarse a ésta.

Además, los clérigos se habían de encargar de las reparaciones y retijos que la capilla necesitara.

Se dice que, para que vigilar el cumplimiento de estas memorias, se iba a nombrar un patrono al cual los curas ampudianos habían de pagar 500 maravedís anuales⁴³.

Como resultado de lo pactado, el clérigo ampudiano Tomás Rodríguez, se presentó en la iglesia de Santa María de Alba de Cerrato (Palencia) el 6 de

⁴² APA, *Pergaminos, Bulas y otros documentos*, nº 2.

⁴³ APA, *Pergaminos, Bulas y otros documentos*, nº 3; nº 141 de *Aniversarios*, fol. 123v.; nº 142 de *Aniversarios*, fol. 74v.; nº 146 de *Aniversarios*, fol. 18.

diciembre de 1509, para que se le diese la posesión de los frutos y rentas del préstamo.

Una vez dentro, recibió un libro misal en señal de posesión y las llaves del inmueble, con las cuales cerró las puertas, ante las miradas atentas del notario y testigos, tanto llegados desde Ampudia, como del mismo lugar.

No obstante, debieron surgir algunos inconvenientes ya que, el 6 de julio de 1538, una representación de nuestra localidad tuvo que acudir a reclamar los diezmos de Alba que le eran propios.

Con idéntico propósito, el mismo eclesiástico se reunió el 7 de diciembre del mismo año a la puerta de la iglesia de Santa María de Rayaces (*Arroyaces*) con el beneficiado de Santa Cecilia, Santiago de Barrio. Éste recibió el mandamiento acreditativo, se lo puso sobre la cabeza y, a continuación, cogiendo de la mano al clérigo ampudiano, le hizo entrar y sentarse en el interior de la parroquia donde le entregó un misal, en señal de posesión de todos los frutos y rentas que le pertenecían.

Asimismo, el día 10 del mes y año ya señalados, Tomás Rodríguez, facultado igualmente por sus compañeros, se personó en la iglesia de S. Pedro de Jabares (León), donde tuvo lugar la consabida ceremonia ya descrita con la que tomaba posesión de las prebendas que ahora pertenecían a los beneficiados de nuestra villa⁴⁴.

No podemos concluir esta semblanza sin referirnos a Diego de Fuentes, al que suponemos emparentado con nuestro provisor, compañero suyo en Burgos y quizás el desconocido pariente que ocupa el otro sepulcro.

Este personaje, que anteriormente había estado residiendo en Valladolid, dispuso en su testamento, fechado en Ampudia el 31 de agosto de 1512, ser enterrado en la capilla de don Alfonso M. de Fuentes, estableciendo en ella unas memorias que tenían que celebrarse, por las animas del purgatorio, todos los lunes del año, junto a una procesión que saliera fuera y se desarrollara por el cementerio, a no ser que lloviera, nevara o hiciera viento, circunstancias que harían que la marcha fuera por el interior de la iglesia.

El camposanto mencionado, como ya hemos explicado al hablar de la capilla de fray Pascual, se extendía desde la parte baja de la calle de don Aristóbulo Llorente hasta el terreno situado junto a la actual torre de S. Miguel.

⁴⁴ APA, *Pergaminos, Bulas y otros documentos*, nº 9, fols. 6 y 7 (Traslado hecho en Palencia el 17 de diciembre de 1546).

Lo que quedó de este cementerio se seguiría utilizando hasta el primer cuarto del s. XVII; en 1666 se clausuró definitivamente, poniéndosele una cerca con las piedras que se obtuvieron cuando se derribó la puerta de la villa, denominada de Prado, ubicada al final de la calle de los Yeseros⁴⁵.

Pues bien, como decíamos, Diego de Fuentes mandó que se oficiaran 54 misas y 52 vigiliass con sus correspondientes procesiones que, en la práctica, siempre se realizaron dentro del templo de S. Miguel hasta la capilla mayor.

Para dotarlas, nombrando como patronos a los cofrades de las Ánimas, decidió entregar a los clérigos ampudianos un préstamo situado en Villerías de Campos, que rentaba 6.000 maravedís; o si no, les dejaba 140.000 en moneda, para que adquirieran tierras.

En realidad, ésto fue lo que sucedió, comprándose 33 iguadas, 2 cuartas y 61 palos de tierra durante los años 1530-1533, quedando registradas las operaciones por el escribano local, Pedro de Aragón⁴⁶. Los documentos pertinentes se guardaban en un hueco hecho en lo alto de una pared de la propia capilla y custodiados por una pequeña verja, que hoy aún existe.

Doctor don Juan de Pedrosa, colegial de Santa Cruz

Natural de nuestra villa, conocida en aquel tiempo como "*Fuente Pudia*", fue hijo de Pedro de Pedrosa y de doña María Pérez Maldonado, que descendían respectivamente de Ampudia y de Salamanca.

Fue uno de los 20 primeros colegiales que, el día de S. Matías de 1484 (24 de febrero), se inscribieron en el prestigioso *Colegio de Santa Cruz* de Valladolid. Cuando entró, con el nº 17, ya era legista o bachiller en Leyes, alcanzando el título de licenciado dentro de la citada institución.

Los Reyes Católicos le nombraron en 1492 miembro de su Consejo Real, concediéndole el honor de poder asistir a las reuniones propias de su cargo con el mismo traje e insignias del citado colegio, hasta que finalizó su permanencia en él, cosa que ocurrió al año siguiente.

Por estas mismas fechas se casó en Sahagún con doña Beatriz Maldonado, hija del doctor Álvaro Rodríguez Galdín, del Consejo de los Reyes Católicos, primer señor de Castellanos, y de doña Beatriz del Fresno, los cuales

⁴⁵ APA, nº 63 de *Cuentas de Fabriceros*, fol. 61.

⁴⁶ APA, nº 142 de *Aniversarios*, fol. 53; nº 13 de *Legajos de Provisorato* = nº 32.

habían fundado el mayorazgo de Castellanos en aquella localidad, heredado por la esposa de nuestro colegial al haber fallecido sin descendencia su hermano el bachiller Francisco Galdín.

Fruto de este matrimonio fueron:

. Melchor de Pedrosa, el primogénito, el cual heredó la posesión de Castellanos, estableciéndose en Sahagún y emparentando en Benavente con los Pimentel.

. Pedro de Pedrosa, colegial igualmente de Santa Cruz con el nº 160.

. Inés de Pedrosa, que se casó con otro escolar del mismo centro, el doctor Diego López de Zúñiga, de la casa de Béjar (nº 113).

. María de Saavedra, cuyo marido fue el también colegial y licenciado Juan Sarmiento (nº 84).

. Beatriz de Pedrosa, casada con Pedro Alonso de Guzmán. Su hijo Pedro Núñez de Guzmán fue Mariscal en las Indias.

El 2 de febrero de 1503 la reina doña Isabel, reconociendo los numerosos y valiosos servicios de don Juan, le hizo donación de la mitad de la mezquita y osario, tierras, carnicería y casa del Alfaquí (doctor de la ley musulmana) “*de los Moros de Valladolid*”.

Aquel mismo año, en julio, recibió los grados de doctor, siendo uno de los hombres de confianza de don Fernando que le envió, a comienzos del siguiente, como su embajador a Roma para, posteriormente, trasladarle como presidente a Nápoles con amplias prerrogativas, entendiendo de las cosas del estado y de la hacienda de aquel reino, debido a las repetidas quejas que en la corte se habían recibido contra el entonces virrey, don Gonzalo Fernández de Córdoba y, sobre todo, al recelo con que el rey contemplaba las iniciativas y gobierno de su capitán.

En esta labor de menoscabo del poder del gran genio militar, nuestro paisano contó con la ayuda de don Juan Bautista Spinelli, conde de Cariati. No obstante, aquel grandioso héroe escribió al rey quien le hizo llamar para pedirle la justificación de sus exagerados gastos, a lo que respondió presentando las conocidas como “*cuentas del Gran Capitán*”, expresión que desde entonces ha venido a significar algo prolijo y confuso.

Cuando en 1506 don Fernando, relevado del reino de Castilla por su yerno Felipe I, el esposo de doña Juana la Loca, pasó a Nápoles designando un nuevo virrey, conservó al doctor Pedrosa como consejero principal de éste a la vez que le mantenía como presidente del Consejo de Santa Clara.

No obstante, a primeros de marzo de 1511 ya había fallecido, pues sabemos que la reina doña Juana, con fecha del 9 de marzo, expidió una cédula a favor de su viuda, la cual autorizó unos años después (abril de 1524) a su hijo Melchor para que pudiera vender por 7.000 maravedís la donación que su padre había recibido en Valladolid de la Reina Católica (mitad de la mezquita, osario etc.) al Regidor y Merino Mayor don Alonso Niño de Castro.

Por su parte, el colegio de Santa Cruz recibió, como recuerdo de nuestro ampudiano, una cruz de plata con el escudo de sus armas grabado en ella⁴⁷.

Don Miguel de Ayala y Rojas (¿1540?-1619)

Otro personaje que destacó por propio mérito, en este caso en la época de Felipe II, fue don Miguel de Ayala, hijo mayor⁴⁸ del señor de Ampudia y conde de Salvatierra, don Atanasio de Ayala y Rojas, y de la ampudiana doña Isabel Rodríguez Caballos (en determinados documentos figura como Zaballos o incluso Zeballos)⁴⁹.

Por lo cual, descendía por línea directa del Mariscal de Castilla don Pedro García de Herrera, compañero de don Fernando de Antequera, el padre de los infantes de Aragón, cuando éste tomó dicha ciudad en 1410.

En la misma villa que le vio nacer ejerció el cargo de Preste. Conviene recordar que entonces había, en las 3 iglesias ampudianas unidas, 15 beneficiados entre evangelisteros, epistoleros y graderos, incluyendo al Vicario y al Preste.

Estudió en Alcalá de Henares, donde llegó a ser Maestro y Catedrático en Artes. Más adelante se doctoró en Teología, para finalmente desempeñar el puesto de Capellán Mayor de los Reyes Católicos en su real capilla de la ciudad de Granada.

Hubo un momento, hacia 1590, en que llegó a ser propuesto para obispo, en uno de los informes que, de los clérigos de cada diócesis, el rey pru-

⁴⁷ Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid, RIVERA MANESCAU, "Papeles pertenecientes al colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid", 1918, doc. 515 (libro 22) fol. 18; doc. 509 (libro 16), fols. 9v.-11v.; doc.508 (libro15), fols. 40-41.

⁴⁸ APA, nº 189 de *Escrituras de Fundaciones*, fol. 532.

⁴⁹ APA, nº 142 de *Legajos de Fundaciones* = XI, cuaderno nº 24, fol. 2.

dente solicitaba a los obispos de la Corona de Castilla⁵⁰. Sin embargo, no llegó a serlo, en parte porque surgieron serias dudas sobre la legitimidad del matrimonio de sus padres.

En este asunto estaban implicadas cuestiones sucesorias por el apetecible señorío de Ampudia, cuya tenencia reivindicaba, además de nuestro don Miguel de Ayala y sus hermanos, don Luis de Ayala y Rojas, Conde de la Gomera, tataranietos todos del mariscal don Pedro García de Herrera.

Por cierto, que este don Luis era nieto de doña Beatriz de Peraza y Bobadilla, famosa por sus amores con Colón cuando se disponía a partir hacia el nuevo mundo por vez primera, y a quien la reina Isabel la Católica había casado con Fernán Peraza de Ayala, gobernador de las islas Canarias para apartarla del rey Fernando.

Todo surgió cuando los Reyes Católicos, al evidenciar que don Diego García de Herrera, padre de Fernán, no podía conquistar todas las islas Canarias, enviaron a don Juan de Rejón y a don Pedro de Algara quienes, debido a que no se llevaban bien, combatieron entre ellos eliminando el primero al segundo, a continuación de lo cual don Fernán mató a Rejón.

Como resultado, sus progenitores fueron despojados del título de “*Reyes de Canarias*” que ostentaban. Entonces don Diego se querelló contra la monarquía castellana alegando que la conquista de las islas les pertenecía por la merced que el rey don Juan II había hecho a *Juan de Bethencourt* del cual eran sucesores.

Por fin, se resolvió que la corona de Castilla debía compensar a Diego y a su mujer Inés de Peraza con 5 “*quentos*” de maravedís (un cuento = un millón) y el título de *Condes de la Gomera*, en el que se incluía la isla de Hierro, a cambio de que renunciaran, como así hicieron, a los derechos sobre las otras islas y con la condición de que su hijo Fernán o Hernán, que había acudido a la corte a petición de la reina castellana, se casara de inmediato con la jovencísima y hermosa doña Beatriz de Bobadilla.

Posteriormente, en 1480, los reyes enviaron a don Pedro de Vera natural de Jerez de la Frontera, que tardaría 3 años en poner todas las islas bajo el dominio de la corona de Castilla⁵¹.

⁵⁰ FERNÁNDEZ MARTÍN, L., “Episcopables terracampinos en tiempo de Felipe II”, *PITTM*, 45 (1981), p. 31.

⁵¹ APA, Memorial, fol. 310v. Es un voluminoso libro, donado por unos devotos al ampudiano convento de S. Francisco, donde se recopilan los pleitos sobre el señorío de Ampudia.

El tercero en discordia que aspiraba al feudo ampudiano fue el valido de Felipe III, don Francisco de Rojas y Sandoval, Duque de Lerma y Marqués de Denia, quien a la postre fue quien se hizo con el mayorazgo en agosto de 1597, recibiendo su ratificación en diciembre de 1599. El pleito había comenzado en julio de 1553 cuando aún vivía don Atanasio de Ayala⁵².

La verdad es que, hacia 1526, el padre de nuestro doctor se había casado inicialmente, siendo prácticamente un niño, con doña Leonor de Vega y de Acuña, hija de Hernando de Vega, V señor de Grajal, y de doña Blanca Enríquez de Acuña, prima carnal de D. Fernando el Católico y que durante su matrimonio habían tenido por vasalla y amiga a doña Isabel Rodríguez, vecina de Ampudia, la cual dio a luz a la mayoría de los hijos del conde.

Doña Leonor puso un pleito a su marido ante la Curia Romana en el Tribunal de la Rota, el cual falló a favor de don Atanasio, aunque tuvo que devolver la dote. Este había alegado que el matrimonio no había sido válido ya que entonces no tenía edad de casarse, amén de ser parientes en tercer grado y no haber obtenido dispensa de la Santa Sede.

Más adelante, después de haber transcurrido un cuarto de siglo y tras tener a casi todos sus vástagos, ya que la única que nació posteriormente (exactamente en 1567) fue doña Luisa, don Atanasio se casó con doña Isabel⁵³.

Don Miguel de Ayala debió morir en Granada en el espacio comprendido entre junio de 1619, fecha de su testamento, y finales de diciembre del mismo año, ya que en el cabildo ampudiano del 8 de enero de 1520 se menciona esta circunstancia, al indicarse que el procurador de los religiosos agustinos había asegurado que, cierta herencia que había dejado a san Agustín de Dueñas, pertenecía en realidad a su sobrino fray Diego de Ayala⁵⁴.

Así pues, don Miguel, siendo Capellán Mayor de la Real Capilla de la ciudad de Granada, enfermo y desde su cama, expresó sus últimas voluntades el 21 de junio de 1619 ante los testigos, todos vecinos suyos, Francisco Narváez, Juan de Vargas, Luis de Córdoba, Sebastián de Solares y Martín de Leyva.

⁵² APA, *Ibidem*, fol. 52.

⁵³ APA, *Ibidem*, fols. 43v., 45 y 50 v.

⁵⁴ APA, nº 229 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 135 v.

Como heredero universal nombró a don Luis Fernández de Córdoba, sobrino suyo, hijo de don Antonio Fernández de Córdoba y de doña Luisa de Ayala, suplicándole que prosiguiera y finalizara los pleitos familiares.

Dispuso ser enterrado en el monasterio de la Cartuja de aquella población, en una capilla del primer claustro o, en el caso de que no pudiera ser así, allí donde el prior y monjes decidieran. Si éstos no consintieran en ello, pidió inhumarse en el monasterio de los Capuchinos Descalzos, que se encontraba en las afueras de Granada.

Como apartados de su voluntad merecen destacarse las siguientes disposiciones:

- Para aumentar la Capellanía que su madre la condesa doña Isabel había instituido en la iglesia de S. Miguel de Ampudia, dejó ciertas tierras y una casa.

Con el mismo cometido agregó también las tierras de Valoria que, mediante pleitos contra su sobrino el capitán don Atanasio de Ayala, había heredado de su hermano don Pedro de Ayala.

- De igual manera, ordenó que se añadieran a la dicha capellanía las cantidades que hasta su muerte rentaran aquellos bienes que, aunque eran libres, se habían agregado a la herencia del duque de Lerma.

Entre éstos se contaban una huerta que estaba fuera de la cerca junto al castillo, otra con su casa, tintes y fuente, la huerta de Valdelpozo, el prado del Conde, las villas de Rayaces y de Valoria con su prado, la por aquel entonces denominada aún villa de nuestra señora de Castrillo que se había juntado a la de Ampudia y, finalmente la dehesa de Ampudia.

Todas estas propiedades, si tomamos en cuenta la sentencia de transacción que se otorgó entre doña María Sarmiento con su hijo don Pedro de Ayala, conde de Salvatierra, no debían pertenecer al mayorazgo

En este sentido se declaraba que la villa de Inestrosa, que está junto a Castrojeriz, cerca de Burgos, era un bien empeñado por su padre Atanasio a una tal Brizuela en 1.000 y tantos ducados y que, fuera de esto, era libre del mayorazgo del duque de Lerma.

Sin embargo se reconoce que el duque de Lerma había sacado por pleitos con el marqués de Camalasa las azeñas de Aguilarejo, situadas a 2 leguas de Valladolid junto a Cabezón.

- Dejó varias mandas a sus criados, incluida una casa que poseía en “*Caldelatorre*”, así como 25 panes de trigo a cada uno de los dos hijos, chico y chica, del ya difunto hidalgo Juan Bara Hona.

Igualmente, dispuso que el año en que falleciera se dieran personalmente a sus sobrinas, doña Luisa y doña Hipólita de Ayala, hijas de doña Luisa de Ayala y de don Antonio Fernández de Córdoba, monjas profesas en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, 200 ducados a cada una.

- Pidió que sobre su sepultura se colocara una lápida blanca en que se declarara, además de su nombre, que era el hijo mayor, que había sido *conde de Ampudia* y que en la actualidad era Capellán Real de su majestad y de los Señores Reyes Católicos en su Real Capilla.

- Por último, regaló a la iglesia de Ampudia un ornamento de tafetán blanco, unos corporales y 7 retablos de las obras de misericordia (pinturas con sus marcos), para que se pusieran “*enla capilla del señor Donmiguel deayala mi tío Hermano demi avuelo*”.

Asimismo, entregó para la ermita de Santiago de Ampudia una hechura de “*señor Santiago*” y otras 2 de S. Pedro y S. Pablo, hechas de su mano⁵⁵.

Doctor Don Antonio de Castro y Acevedo (1541-1626)

Natural de Ampudia, tuvo como progenitores a Alonso de Castro y a Ana González de Acevedo. Sus abuelos paternos, descendientes de varias generaciones de ampudianos, fueron Alonso de Castro y María Martín, por lo cual don Pedro de Castro y Nero, otra figura destacada que estudiaremos más adelante, fue tío carnal suyo, a pesar de que nació un año después. Por otra parte, igualmente, fue sobrino de don Pedro González de Acevedo que fue obispo de Plasencia.

También estudió en el prestigioso Colegio de Santa Cruz de Valladolid, llegando a ser arcipreste y canónigo de la catedral de Segovia, no sin haber sido antes beneficiado de varias iglesias de su obispado:

Santa María de Aguilafuente, municipio que en la actualidad tiene unos 800 habitantes.

Santa María de Fuentidueña (en nuestros días cuenta con unas 200 personas).

⁵⁵ APA, nº 189 de *Escrituras de Fundaciones*, fols. 527 y ss.

Santa Olalla, en la propia capital, iglesia de Tejares, Narroz, Merieles e iglesia-catedral de Lago⁵⁶.

Tenemos constancia de que, al menos en sus últimos años, visitaba con cierta asiduidad a sus paisanos ampudianos, siendo invitado por el capítulo colegial para que predicara en ciertos días señalados. Con esta finalidad debió acudir el día de la Cruz de mayo de 1621 para las honras que el cabildo y la villa iban a celebrar por su majestad. El doctor Castro no había podido venir a finales de abril, como estaba previsto, debido a que se encontraba enfermo con cuartanas⁵⁷.

Falleció en Ampudia el 30 de mayo de 1626, en las casas que poseía al lado del entonces cementerio de la villa, junto a la calle de la Puerta de Prado, denominada actualmente de los Yeseros. La ubicación del citado campo santo ya se ha expuesto en la biografía del provisor Fuentes.

Su testamento había sido redactado en 1623, encontrándose enfermo en su propia morada, ante el escribano ampudiano Pedro Alejandro, aunque fue ratificado y completado por medio de varios codicilos en mayo de 1626.

En él había dispuesto que su cuerpo fuera enterrado honradamente en la iglesia de S. Miguel, en la sepultura de sus padres, que era la del medio de las tres que de abolengo allí existían, pero de forma sencilla y no como a capitular.

Sin embargo, sus deseos no se cumplieron debido a que, cuando se leyeron legalmente sus últimas voluntades el mismo día que murió, su cuerpo ya había sido sepultado por la mañana con toda solemnidad, habiéndosele realizado un entierro capitular⁵⁸.

En un principio había nombrado como albaceas a sus hermanas María y Catalina, religiosas en S. Agustín de Palencia, al arcediano don Diego de Ayala y Verganza y al arcipreste don Gaspar de Ayala y Verganza, ambos licenciados y canónigos de la catedral de Segovia para, posteriormente, añadir a Blas González de Acevedo, Pedro Castrillo de S. Miguel y a su sobrino Juan de Castro, casado con Dionisia Blanca, que fue quien en realidad presentó los documentos.

⁵⁶ APA, n° 146 de *Aniversarios*, fol. 47; n° 142 de *Legajos de Fundaciones* = XI, cuaderno n° 2, fol. 28.

⁵⁷ APA, n° 229 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 157v. (cabildo de 23 de abril de-1621); n° 229 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 196 v.

⁵⁸ APA, n° 37 de *Entierros*; n° 34 de *Testamentos*, p. 15.

Estos se comenzaron a leer en la propia casa del difunto tras el funeral; sin embargo, al ver que lo escrito era largo pues iba a durar unas 2 horas leerlo y que eran ya las 12 del mediodía, por lo tanto hora de comer, decidieron posponer su lectura para la tarde. Hemos de tener presente que la citada hora equivalía a nuestras 2 de la tarde, debido al desfase actual de la hora oficial con la solar.

Fundó una Obra Pía que lleva su nombre, así como 6 memorias, a las que debía asistir todo el cabildo, consistentes cada una de ellas en 6 misas rezadas sobre su sepultura con ministros y capas:

- 1ª.- El día de la Transfiguración.
- 2ª.- En la dominica infraoctava de la Asunción.
- 3ª.- El día 24 de agosto, S. Bartolomé.
- 4ª.- En la dominica infraoctava de la Natividad.
- 5ª.- El día 8 de diciembre, la Concepción.
- 6ª.- El día 10 de diciembre, Santa Olalla.

Aparte de estas 36 misas perpetuas, instituyó otras 34, repartidas a lo largo del año (en total, 70).

Igualmente, ordenó que se dijera por su alma 2.000 misas, de las cuales, al tiempo de fallecer, ya se habían celebrado 1.500, más otras 500 por las de cada una de sus dos hermanas.

Como patronos o administradores de sus memorias nombró, como ya se dijo, a Juan de Castro, hijo de su hermano Juan de Castro y de María de Orozco y al abad y cabildo como segundo encargado.

A su sobrino, cuando muriera, le habría de suceder en el cargo su hijo mayor varón y si no, la hija mayor y a ellos los suyos si los tuvieren y así sucesivamente; si no poseyeran descendencia, el familiar más cercano pero excluyendo a los parientes maternos de su sobrino (los Orozco).

En el caso de que tampoco los hubiera, Don Antonio de Castro dispuso que este primer patrón, para el que había señalado una renta anual de 200 ducados así como la casa del cementerio y un buen número de tierras en la misma villa, Rayaces, Villerías y Torremormojón, fuera uno de los 3 alcaldes ordinarios que por entonces tenía la villa, echándolo a suertes.

También estableció que los administradores mandaran hacer un arca fuerte con 3 llaves y, con licencia del cabildo, “*la embeberan en vna pared de layglesia Por la parte de adentro y la cerraran con vna rrexa y tres candados*”.

En ella había de guardarse el archivo y los réditos que se cobrarán de los censos. Las obras necesarias para cumplir esta disposición se realizaron en 1628, abonando su sobrino Juan 20 ducados en concepto de permiso para romper la pared y hacer el nicho⁵⁹.

Reja y arca aún pueden contemplarse en la actualidad nada más entrar en la sacristía, encima de la puerta.

De igual manera, tenían que nombrar, preferiblemente en postura pública, una persona honrada, que diera fianzas para cobrar los censos de las memorias y los metiera en el arca, guardándose una de las 3 llaves, mientras que las otras dos permanecerían en poder de ambos patronos (Juan de Castro y el cabildo que delegaría en un encargado)⁶⁰.

Para terminar, hemos de hacer constar que en épocas posteriores, alguno de los patronos de sangre, descendientes directos del doctor don Antonio, tuvieron que hacer valer sus derechos, incluso judicialmente, frente al cabildo que alegaba que aquellos hacían dejación de los deberes que había establecido el fundador. En este sentido, en 1786, Isidro Antonio de Castro, que desempeñaba el cargo de abogado de la Real Chancillería de Valladolid, hijo del también patrono Antonio de Castro, tuvo que pleitear largamente contra la mesa capitular ampudiana para defender los privilegios que le pertenecían⁶¹.

Don Pedro de Castro y Nero, Confesor de Santa Teresa de Jesús, Obispo de Lugo y de Segovia (Arzobispo Electo de Valencia) (1542-1611)

De nuevo nos hallamos ante el caso de otro ampudiano, del cual apenas conocemos que existió, ya que su figura sobresaliente se ha desvanecido, aventado su recuerdo con el paso de los siglos.

Se trata nada más y nada menos que de un personaje inteligente, sabio, competente y virtuoso, tanto que mereció ser elegido por Santa Teresa de Jesús

⁵⁹ APA, nº 57 de *Cuentas de Fábrica*, fol. 300 (sin numerar).

⁶⁰ APA, nº 191 v.- Traslado del Testamento del doctor D. Antonio de Castro (2 de abril de 1629); nº 142 de *Aniversarios*, fol. 103.

⁶¹ APA, nº 29 de *Legajos de Provisorato* = 12, Isidro Antonio de Castro contra el cabildo, año 1786.

como su confesor y consejero, cuando ambos vivían en Ávila, llegando a escribirle tres de sus conocidas cartas.

Don Pedro, descendiente de una familia importante, poseedora de sobrada hacienda, nació en Ampudia en 1542. Sus padres fueron Alonso de Castro y María Martín⁶², “*gente limpia Y de Ylustre Linage*” que le llevaron a bautizar a nuestra iglesia del Arcángel S. Miguel el día 28 de octubre del mismo año, cuando aún no se había terminado de construir su esbelta torre. El 26 de enero de 1538 habían bautizado a su hermano Antonio⁶³.

En un primer momento, sus progenitores, al ver el talento natural del que daba muestras, decidieron enviarle a la ciudad de Palencia para aprender Letras Humanas, donde destacó aventajando a sus compañeros.

Una vez terminados estos estudios, le mandaron a Alcalá de Henares, para que continuara su destacada formación, cursando esta vez lecciones de sagrada Teología. Allí también se distinguió por su mucha virtud y entendimiento, contando como compañero de estudios al padre Gracián.

Más adelante, después de haber sido uno de los beneficiados de la iglesia ampudiana, realizó unas oposiciones al curato de Lanceita, en el obispado de Ávila, ganándolas sin discusión. Al poco tiempo, logró una beca del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, en donde consiguió la Cátedra de Artes.

Posteriormente, informado el cabildo de la catedral de Ávila de su ciencia y capacidad, le invitó a opositar cuando quedó disponible su Canoncato Magistral. No olvidemos que para concurrir a esta dignidad, cuyo cometido principal era la predicación, el aspirante debía ser doctor.

Nuestro don Pedro le ganó, siendo conocido en la ciudad como “el doctor Castro”, apelativo con el que también le designaba Santa Teresa de Jesús, que tuvo relación con él en estos años abulenses, tomándole como guía y confesor suyo.

En este sentido, en noviembre de 1581, cuando doña María Enríquez, Duquesa de Alba, devolvió a la Santa su Libro de la Vida, se lo entregó por medio del doctor Castro, cosa que también ocurrió con el libro de Las Moradas.

⁶² Equivocadamente, en algunos documentos existentes en la catedral de Toledo se la llama Juana. Otros, igualmente erróneos, dicen que se apellidaba Martínez.

⁶³ APA, nº 2 de *Bautismos*.

Por otra parte la religiosa, un año antes de morir, escribió a don Pedro, de su puño y letra, tres cartas, mencionándole en otras tres enviadas al padre Jerónimo Gracián, que se encontraba en Salamanca.

En la “primera”, de 28 de noviembre de 1581, entre otras cosas le dice lo que pudo ser la profecía de que iba a ser obispo:

Jesús sea con vuestra merced y pague Su Majestad el contento que hoy me ha dado y ayudado junto a mi deseo, que si vuestra merced no hace de su parte lo que pudiere para cumplírmelo, creo que fuera mejor no haverlo conocido, según lo he de sentir; y es el trabajo que no me contento yo de que se vaya vuestra merced al cielo, sino que ha de ser mucha cosa en la iglesia de Dios. Harto le he pedido hoy que no consienta emplear vuestra merced ese entendimiento tan bueno en cosa que no sea para esto.

Estas hermanas besan a vuestra merced las manos y hanse consolado mucho.

Hágame saber si fué cansado y cómo está, y no por letra; porque con todo que me alegro en ver la de vuestra merced, no querría cansarle sino lo menos que pudiese, que no dejará de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un padre de la Orden, aunque me ha quitado enviar mensajero a la marquesa, que va para Escalona.

La carta va a Alva muy cierta. Y yo lo soy hija sierva de vuestra merced.

Teresa de Jesús

La “segunda” fue escrita a últimos de noviembre del mismo año (antes del día 28). En ella se refiere la Santa a Ana de San Pedro que, por medio de su yerno Alonso Sedeño, importunaba al Doctor Castro para que predicara en la profesión de su hija. Como a nuestro ampudiano no le era grato, Santa Teresa le escribió una cortés excusa que logró hacerle predicar en tal día, 28 de noviembre.

La “tercera”, más extensa que las anteriores y con fecha de 19 de noviembre de 1581, aparte de otras cosas, comenta:

A mi señor el doctor Castro, mi señor.

Jesús sea con vuestra merced. La merced que vuestra merced me hizo con su carta me enterneció de manera que di primero las gracias a nuestro Señor con un “Te Deun laudamos”; que a vuestra merced, porque me pareció

la recibía de las manos que otras muchas, ahora las beso a vuestra merced infinitas veces y quisiéralo hacer más que por palabras.

.....

Ya no querría decir más en papel, y así suplico a vuestra merced me vea mañana, víspera de la Presentación, para presentar a vuestra merced un alma que se ha deshecho muchas veces, para que haga vuestra merced en ella todo lo que entendiere conviene para agradar a Dios. Que espero en Su Majestad me dará gracia para obedecerle toda mi vida, que no pienso el ausencia me dará libertad ni la quiero, porque he visto novedades en desear esto, que no es posible sino que la ha de venir gran bien por aquí si vuestra merced no me deja, y no hará. Para prenda de esto pienso guardar este billete, aunque otra tengo mayor.

.....

Ninguna cosa ha perdido vuestra merced conmigo en el estilo de sus cartas; por mí tenía de decir a vuestra merced de la galanía de él: todo aprovecha para Dios cuando la raíz es por servirle. Sea por todo bendito, amén, que mucho ha que no he tenido tan gran contento como esta noche.

Por el título beso a vuestra merced muchas veces las manos, que es muy grande para mí.

(No hay firma)

De la misma manera, la mística carmelita mencionó a don Pedro de Castro en las siguientes cartas dirigidas al padre Jerónimo Gracián:

En la de 26 de octubre de 1581 Santa Teresa nos describe a nuestro paisano como persona poco dada a creer, sin más ni más, en maravillosas manifestaciones divinas, a la vez que comenta que la encanta su raciocinio, su palabra y su agudeza:

.....

Quería deshacer la escritura y mandar acá más, y rogóme la dejase hablar al doctor Castro -aunque no me dijo para qué, que él me lo dijo- y vió la escritura y dice que está muy fuerte. Ella le pidió parecer y él no se lo quiso dar, sino díjola que era amigo de los teatinos y de esta casa también y que a entrambas partes estava bien, que lo pidiese a otro.

.....

Dígame vuestra reverencia qué cosa es este hombre y qué se puede fiar de él, que me contenta harto su entendimiento y gracia y romance. No sé si es algo de que es tan de vuestra reverencia. Ha venido acá algunas veces. Un día de la octava de Todos los Santos nos predica. No quiere confesar a nadie; mas -a mi parecer- gustaría de confesarme a mí y lo que sospecho (sigún es enemigo de hacerlo) que es por curiosidad. Diz que es enemiguísimo de revelaciones, que aun las de santa Brígida dice que no cree.

No me dijo esto a mí, sino a María de Cristo lo había dicho. Y si fuera en otro tiempo, luego procurara tratar con él mi alma, que a los que sabía tenían esta opinión me aficionava, pareciéndome me habían de desengañar si iba engañada, mijor que otros. Ya como estoy sin esos temores no lo apetezco tanto sino algún poco; y si no tuviera confesor y a vuestra reverencia le pareciera, lo hiciera;

En esta otra, escrita el 28 o el 29 de noviembre, expresa:

Sepa que le tenemos hecho un aposentico; mas no creo lo consentirá el doctor Castro. Vame muy bien con él. Dile la parte que tenía acá de ese libro, que estotro no acaba de decir el provecho que le ha hecho, y a mí, ser amigo de vuestra reverencia para caer todo en gracia. Creo que, para entenderme un confesor y no andar con miedos, que no hay cosa mejor que vean uno de esos papeles, que me quita de gran trabajo.

Por último, la del 29 de noviembre comenta:

Jesús sea con vuestra reverencia. Hoy se han ido las monjas, que me ha dado harta pena y dejado mucha soledad. Ellas no la llevan, en especial María de Cristo, que es la que ha puesto mucho en irse. Estava ya publicado y esótra no era para ello, como vuestra reverencia sabrá. Con todo tenía harto escrúpulo, como vuestra reverencia me lo había escrito. El doctor Castro me le quitó.

*El doctor Castro desea se venga vuestra reverencia a estar la Pascua en su casa, y yo también; mas poco se cumplen mis deseos.*⁶⁴

.....

Al vacar, igualmente, el mismo beneficio en la catedral de Toledo, se convirtió en el Canónigo Magistral de una diócesis tan prestigiosa e importante como era la toledana.

Seguidamente, fue propuesto por Felipe III para ponerse al frente del obispado de Lugo. El papa Clemente VIII aceptó esta sugerencia, designándole pastor de la citada ciudad gallega el 18 de junio de 1599, donde entró el 19 de agosto del mismo año.

Durante los años que gobernó la diócesis de Lugo se caracterizó por su generosidad, ciencia y bondad, repartiendo con liberalidad sus rentas entre los más necesitados, al igual que había hecho su paisano fray Pascual.

A continuación, fue promovido por el mismo monarca al obispado de Segovia, siendo nombrado el 28 de setiembre de 1603, aunque no se personó en la capital hasta el 6 de noviembre del mismo año, administrándolo con especial prudencia hasta su muerte.

El 29 de mayo de 1605, siendo obispo de Segovia, asistió en el convento de S. Pablo de Valladolid, al bautizo de Felipe IV, que había nacido en

⁶⁴ FR. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS Y FR. OTGER STEGGINK, *Obras Completas de Santa Teresa de Jesús (edición crítica)*, tomo III, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1959.

Todas las cartas fueron escritas por Santa Teresa desde Ávila, donde también se encontraba D. Pedro, dedicado a la predicación como Canónigo Magistral que era.

Las tres son autógrafas, conservándose la primera en la Catedral de Córdoba; de las otras, sólo existen reproducciones.

La numeración se refiere a la antigua edición, en cuatro volúmenes, de las cartas de la Santa:

Tomo I de Juan de Palafox, Zaragoza, 1658.

Tomo II de Pedro de la Anunciación, O.C.D., Bruselas, 1674.

Tomo III y IV del P. Antonio de San José, O.C.D., Madrid, 1771.

* La carta denominada "primera" está fechada el 28 de noviembre de 1581 (nº 5, tomo II).

* La "segunda" (nº 6, tomo II), a últimos de noviembre de 1581 (antes del día 28).

* La "tercera" (nº 8, tomo IV), el 19 de noviembre de 1581.

También se menciona a D. Pedro de Castro en las siguientes cartas, dirigidas al P. Jerónimo Gracián:

* Nº 42, tomo II, de 26 de octubre de 1581.

* Nº 32, tomo III, de 28-29 de noviembre.

* Nº 31, tomo III, de 29 de noviembre.

el Palacio Real de dicha ciudad, actual Capitanía General, el Viernes Santo, 8 de abril de 1605.

Finalmente, fue elegido arzobispo de Valencia, pero nunca pudo ocupar esta sede ya que, lleno de achaques y dolores que sobrellevaba con destacada paciencia, falleció. Era el 8 de octubre de 1611. Contaba 69 años, aunque en su lápida se dice que tenía 70.

Tres meses antes había recibido la visita de una representación de la colegiata de Ampudia, que había enviado a su chantre y al racionero Torres para que le dieran la enhorabuena⁶⁵.

Su entierro se efectuó en la misma ciudad de Segovia, recibiendo sepultura en el crucero de su catedral, donde se colocó el siguiente epitafio, que en la actualidad resulta imposible de leer:

D. .O. .M.

**D. .P. De Castro , I Nero grandis elemosinis supra
modummirificua, conçonandimunere nulli fecundus,
omnigena eruditione vir tute clarus, ex Luçen . Segovien .
Ecclesijs in Valentinam suffectus; diem clausit
extremum, faeliçem sibi, luctuossum nobis, 8, octobris
anni, 1611, aetatis suae, 70,⁶⁶**

En Ampudia se le hizo un “cabodeaño” en la primera quincena de noviembre del mismo año, cuyo coste de 8 ducados (3.000 maravedís) fue pagado por cierto Alonso de Castro⁶⁷.

⁶⁵ APA, nº 228 de *Acuerdos Capitulares*, fols. 201 y 202 (cabildos de 13 de junio y 8 de julio de 1611).

⁶⁶ APA, nº 146 de *Aniversarios*, fols. 47 y ss.; nº 142 de *Legajos de Fundaciones* = XI, cuaderno nº 2, fol. 9.

⁶⁷ Los cabodeaños solemnes costaban por esos años 3.000 maravedís, mientras que los comunes, tan sólo 850.

Doctor don Francisco Luis Álvarez, Prior de la catedral de Palencia (¿?-1631)

Nacido en Ampudia, fue hijo de Pedro Luis y de María Álvarez Tabuyo, sobrina de Alonso Tabuyo Santos. Sus hermanos fueron Pedro, Francisca, Santiago y María.

Una gran parte de su vida se crió y vivió en la casa de sus padres, que se encontraba enfrente del alberque y fuente de la plaza ("*el caño de la plaza*"), cerca de dos cubos de piedra, hoy inexistentes, que servían de entrada principal a la Cerca Vieja, en lo que actualmente es el comienzo de la *c/* del Castillo.

Sobre ellos había una capilla que, a comienzos de 1805, aún permanecía en pie y que contenía una imagen de la Virgen, la cual miraba al dicho estanque y fuente, origen probablemente de la que en nuestros días se halla en una pared de la plaza, bajo los soportales.

Aquí, desde los tiempos más remotos se hallaba una de las puertas de la muralla vieja, conocida como "*Ntra. Señora de la Cerca*" y "*Puerta de Alconada*".

Esta casa, en realidad, era la que había habitado Alonso Tabuyo, quien se la legó a nuestro Prior, a la vez que nombraba heredera universal a su sobrina María, la madre de Francisco, indicándola expresamente que le diera estudios, según consta en el testamento que redactó la víspera de Navidad de 1576.

Metiéndonos un poco en vidas ajenas y como curiosidad, diremos que Alonso Tabuyo, que murió sin hijos, se había casado con una doncella de Valladolid, que se divorció de él ante el obispo de Palencia "*alegando que tenía tuerto el miembro genital*". A partir de entonces vivió célibe y se dedicó a negocios de paños y heredades, obrando siempre con justicia en los tratos; pero esta misma justicia le llevó a probar continuamente a las sobrinas y criadas por ver si le eran fieles y, si faltaban o se descuidaban en algo, las castigaba cruelmente. Así, a su sobrina Inés Méndez, doncella casadera, por no se qué que hizo la azotó tan fuerte y de tal manera que perdió el juicio, de la vergüenza y pesadumbre que pasó y así falleció.

Pero por otra parte miraba mucho por ellas⁶⁸.

⁶⁸ Archivo Particular de M^a de los Dolores Castrillo Tovar (en adelante, AMCT), *Libro de Cuentas de Francisco Luis, beneficiado de Torremormojón*, pp. 121, 125, 135 y 137.

Volviendo a nuestro Prior, hemos de manifestar que durante más de 24 años desempeñó el puesto de Preste de las 3 parroquias ampudianas, empleo que había ganado por examen-concurso.

También fue mayordomo "clérigo" de la fábrica de los templos mencionados en varias ocasiones. De este modo, el 13 de octubre de 1587, junto al mayordomo seglar ("lego") Bernabé de Villalba, firmó un contrato con Juan y Felipe de Salas para que, a cambio de 3 ducados anuales, se encargaran de afinar los 2 órganos que poseían nuestras parroquias.

Igualmente, en 1604 desempeñó el mismo cargo junto al mayordomo Diego Barahona⁶⁹.

Asimismo, se hizo canónigo de la nueva colegiata de Ampudia, trasladada el día 22 de abril de 1607 desde Husillos por el duque de Lerma. Por ello, comenzó a desempeñar este empleo desde principios de diciembre de 1608, después de que el día 5 del dicho mes se anunciara un concurso-examen, conforme a las normas del concilio de Trento, para él y los demás beneficiados ampudianos⁷⁰.

Posteriormente, y ya hasta su fallecimiento, ocupó la dignidad de Prior en la catedral de Palencia, concretamente desde el lunes 4 de julio de 1611 en que se presentaron al cabildo palentino las bulas pertinentes por la renuncia que en él había hecho el anterior prior, D. Diego del Castillo, ya que un par de meses antes había pasado a ocupar el cargo de abad de Ampudia. Sin embargo, la posesión del priorato tuvo lugar el día 8 del mismo mes, siendo representado por el canónigo palentino D. Francisco de Alcaraz⁷¹.

Por la escritura realizada el 30 de noviembre de 1625 ante el escribano Pedro de la Vega, donó a la fábrica de las iglesias ampudianas unas tierras, localizadas en Olmillos, Fuente del Alamillo (junto a la Huerta del Conde), Solanilla de "*Marroyales*", Humilladero, Lagunilla, Carremonte (Senda de los Torrejanos), Quintanas, Laguna Diego, Gorriones y Costanas de la Magdalena (en el Tejar), que habían pertenecido al cura Magaz, con la condición de que nunca se pudieran vender, sino solamente arrendar a cambio de trigo, fundando 3 obras pías con las siguientes obligaciones:

⁶⁹ APA, n° 55 de Cuentas de Fabriqueros, fol. 215 v. (sin numerar); n° 56 de Cuentas de Fábrica, fol. 317 (sin numerar).

⁷⁰ APA, n° 228 de Acuerdos Capitulares, fol. 92 v.

⁷¹ Archivo Capitular de Palencia (en adelante, ACP), Acuerdos Capitulares (1611-1617), fols. 27 y 27 v. (cabildos de 4 y 8 de julio de 1611).

- Todos los años se tenían que entregar tres carneros a los padres de S. Francisco de nuestra villa, uno en cada pascua.

- Desde el miércoles de ceniza hasta el sábado de pascua se había de cantar una salve diaria en la capilla del señor obispo fray Pascual.

- La tercera y última obra pía consistía en que alguna persona piadosa, que viviera junto a la capilla del arco de la cerca, se encargara para siempre de tener encendida cada noche la lámpara que allí había, "*desde el ave maría*" (al ponerse el sol) hasta el amanecer, ya que él mismo había tenido la afición y la devoción de hacerla arder desde hacía muchos años. De la misma manera, la colegiata se tenía que ocupar de reparar la imagen y el propio oratorio incluyendo el retejo⁷².

Otorgó testamento el 29 de diciembre de 1630, ante Santiago Muñiz de Castro, escribano de Palencia, (después el testamento pasó al oficio del escribano Juan de Magaz).

Sobre su priorato había cargado dos pensiones de 50 "*ducados de cámara*" a favor de sus sobrinos, el canónigo ampudiano Dionisio Luis y el Padre Santiago Luis, para tutelar sus estudios; de la misma forma, se gastó 3.605 reales en Francisco Luis, beneficiado de Torremormojón desde el 24 de noviembre de 1637 y hermano de los anteriores, para que cursara estudios de derecho en Salamanca, "desde S. Lucas" de 1627 hasta el 9 de enero de 1631, fecha en que falleció el Prior, que había nombrado heredera universal a su hermana María Luis.

Ésta, que murió el 1 de abril de 1633, había dispuesto en su testamento hecho en Palencia el 17 de marzo de 1633 que fuera enterrada en la catedral junto a su hermano, cuya sepultura se hallaba frente al altar de S. Ildelfonso, al lado mismo de la cueva de S. Antolín.

No obstante, el cabildo palentino no autorizó este deseo de descansar sobre el cuerpo de su hermano "que yace en la naue de en medio de la cathedral de palencia como quien va a la cueva de San Antolin al lado izquierdo del medio del valuarte della cosa de dos varas apartado", porque reservaba aquel lugar para los capitulares por ser el más relevante y preeminente.

A nuestro personaje le sucedió en el priorato de Palencia otro de sus sobrinos, el también doctor Tomás Luis, que tomó posesión en su catedral el 11 de enero de 1631 adjudicándosele, al igual que a su pariente, la séptima silla

⁷² APA, nº 67 de Legajos de Escrituras 4; nº 142 de Aniversarios, fol. 57; nº 142 de Legajos de Fundaciones = XI, cuaderno nº 15; nº 229 de Acuerdos Capitulares, fol. 226.

del coro del señor Deán (parte de la epístola) y arrendándosele la misma casa en que vivió⁷³, manteniendo las pensiones que su difunto tío pasaba a sus primos, llevándose a vivir con él a Francisco, quien debía pagarle cada día 2 reales⁷⁴.

*** **

Don Manuel de la Torre García, abad de Ampudia y arzobispo de Brindisi (1618-1680)

El miércoles, 21 de marzo de 1618, fue bautizado en la iglesia de S. Miguel un niño que era hijo de Manuel de la Torre e Isabel García, al que se le puso el mismo nombre de su padre, el cual a su vez era hermano del secretario de estado, don Jerónimo de la Torre⁷⁵.

En nuestra villa desempeñó sucesivamente los cargos de canónigo y prior de la colegiata, alcanzando la dignidad abacial de ella, siendo el único ampudiano que llegó a ejercerla.

De esta manera, en la primera mitad de octubre de 1646, tomó la posesión como canónigo de la abadía, ocupación que desempeñó hasta el 19 de junio de 1655 en que comenzó el mandato de Prior, una vez fallecido el anterior (Gaspar de Arredondo) y después de haber sido nombrado por la duquesa de Lerma, doña Feliche Enríquez de Cabrera como patrona que era de la colegiata, segunda hija de los almirantes de Rioseco y viuda desde 1638 del conde de Ampudia, don Francisco Gómez de Sandoval, nieto del valido de Felipe III.

Cuando se estrenó como canónigo se le dispensaron los 3 días de espera que, según los estatutos, habían de transcurrir entre su nombramiento y la posesión propiamente dicha, a pesar de las protestas del doctor Villalba, otro de nuestros ampudianos ilustres⁷⁶.

A principios de 1668 don Manuel fue designado séptimo abad de Ampudia, dando comienzo su mandato el día 9 de febrero. Para tal efecto, al

⁷³ ACP, *Acuerdos Capitulares* (1626-1631), fols. 2 y 5 (cabildos de 11 y 24 de enero de 1631).

⁷⁴ AMCT, *Libro de Cuentas de Francisco Luis, beneficiado de Torremormojón*, pp. 1, 2, 3, 85, 95, 102 y 125.

⁷⁵ APA, n° 4 de *Bautismos*, fol. 255.

⁷⁶ APA, n° 231 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 188; *Ibidem*, fol. 330v.

igual que para hacerse cargo de cualquier otro beneficio colegial, ya fuera una capellanía, canonjía o dignidad, se desarrollaba una determinada ceremonia.

Por ello, aquel día, después de dicha la nona (hacia las 3 de la tarde, hora solar), todos los prebendados, en forma capitular, salieron de la iglesia con sus hábitos de coro para ir a buscar a nuestro doctor a su morada.

Desde allí le trajeron, vestido de roquete, mangas, pectoral y capa de “chamelote” (camelote) de seda carmesí, hasta la puerta de la iglesia, donde estaba dispuesto un altar con una cruz y dos candeleros de plata con velas y con el libro de los santos evangelios a un lado y al otro, el de los estatutos de la colegiata.

Ante este sencillo oratorio, el señor Tesorero colegial le pidió en nombre de todo el cabildo que jurase las constituciones. Entonces, don Manuel se postró y dijo que estaba dispuesto para hacer tal juramento, que realizó de la siguiente manera:

“Yo el D^{or}. D. Manuel delatorre nuevamente Probeído en la dignidad Abbaçial Juro inberbo sacerdotis Y a los sanctos ebangelios que con mi mano toco de guardar los estatutos deesta s^{ta} Iglesia quedoy Por leidos Yotros que de nuevo se hicieron Como sean aprobados Por Su Santidad o su Ylus^{mo}. Señor numçio Y de guardar las demas loables Costumbres deesta Iglesia Y guardar Secreto en las Cossas deel Cauo. Y defender la Concepción denra. Senora la Virgen maria= ”.

Conviene precisar que era la primera vez que se añadía y empleaba, en un juramento del abad, esta última obligación referida al acatamiento y defensa de la Inmaculada Concepción de María.

A continuación, los beneficiados le llevaron al coro por el que se paseó leyendo un breviario, sentándose en la silla principal, que le pertenecía, y derramando después unas monedas, con lo que se le dio la posesión de la abadía.

Luego, el señor Tesorero puso en sus manos un doblón de a cuatro, como señal de que se le acudiría con todos los frutos y rentas de la colegiata, ganándolos conforme a las normas establecidas.

Más tarde, una vez revestido de amito, alba, cingulo, estola, pluvial y mitra, llegaron al coro 5 caperos que habían salido de la sacristía con candeleros, el báculo pastoral y la paletilla.

Éstos, una vez que el Tesorero le diera a besar una cruz y le facilitara agua bendita, comenzaron a entonar la oración “Te Deus laudamus” y le con-

dujeron hasta la capilla mayor donde, en una almohadilla de terciopelo carmesí que se encontraba en la grada más baja de los escalones, se postró de rodillas hasta que finalizó el himno.

Posteriormente, se sentó en su silla que se hallaba abajo al lado del evangelio, para que todo el cabildo así como los componentes del concejo, por orden de antigüedad, le pudieran besar la mano. Acto seguido, subió al altar mayor con el báculo y la mitra para dar la bendición a todo el pueblo y finalizar la ceremonia⁷⁷.

Algunos años más tarde fue encumbrado al arzobispado de la catedral de Brindisi, allá en el extremo más oriental de la península italiana.

De ello avisó a su cabildo a finales de enero de 1677, notificándole que partía inmediatamente para aquellas tierras.

Igualmente, a primeros de agosto se recibió una carta suya indicando que había tomado posesión de su destino, por lo cual debía buscarse un nuevo abad para Ampudia, a la vez que se declaraba la sede vacante⁷⁸.

En este ministerio permaneció ininterrumpidamente hasta su fallecimiento, acaecido en aquellos reinos el 24 de noviembre de 1680, aunque en la anotación de su bautismo se indica que ocurrió el mismo día del año anterior⁷⁹.

Como regalo suyo y para que sus compatriotas no se olvidaran de él, se había recibido en nuestra localidad, algunos años antes, un valioso vaso de cristal, en el cual se decidió guardar, en abril de 1677, una *espinas de la corona de Cristo* que con mucha devoción se veneraba en nuestra villa.

Tenía forma de ciprés o pirámide y era de plata sobredorada con cuatro cristales, estando rematado por una cruz. Esta reliquia fue robada en 1887 junto con otros objetos⁸⁰.

Sebastián Baca Luis, platero (1682-1756)

Este ampudiano descendía de una familia de orfebres riosecanos, ya que tanto su abuelo como su padre eran naturales de Medina de Rioseco (Vallado-

⁷⁷ APA, nº 232 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 14.

⁷⁸ APA, ibídem, fol. 98 (cabildo de 29 de enero de 1677) y fol 103 (cabildo de 9 de agosto de 1677).

⁷⁹ APA, nº 146 de *Aniversarios*, fol. 132v.

⁸⁰ APA, nº 232 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 99; nº 111 de *Inventario de Bienes*, fol. 67-3ª numeración.

lid). Sin embargo, debieron establecerse, al menos desde mediados del diecisiete, en nuestra villa porque su progenitor, en febrero de 1671, se casó aquí con una ampudiana, siendo más adelante uno de los procuradores del concejo.

Así pues, Sebastián fue hijo de Baltasar Baca del Pino y de Ana Luis de Hempudia, siendo bautizado en la colegiata de S. Miguel el 6 de julio de 1682⁸¹.

El lunes, 2 de junio de 1704, el propio abad de Ampudia, don Pedro Fletos, le unió en matrimonio a Gracia de Iñigo Rodríguez, hija de uno que había ejercido el cargo de mayordomo de la fábrica de la colegiata, la cual fue enterrada el 17 de agosto de 1712⁸².

Nuestro platero se casó por segunda vez el domingo, 27 de agosto de 1713, tomando por esposa a Josefa de la Cosa (Cousa) Bustamante, descendiente de Santoña e hija de Domingo y María (recordemos que Juan de la Cosa, el autor del primer mapa del Nuevo Mundo, también había nacido allí un par de siglos antes).

Con ella estuvo casado hasta el 17 de febrero de 1730 en que fue inhumada⁸³.

Por su parte, Sebastián recibió sepultura el 8 de enero de 1756⁸⁴.

En el ejercicio de su profesión desempeñó numerosos trabajos para la colegiata, sobre todo a partir de los primeros años del siglo dieciocho, que fue cuando su padre comenzó a retirarse del oficio.

Así, aparte de reparar frecuentemente diversas joyas ampudianas o de elaborar durante varios años medallas e imágenes de plata con la efigie de la Virgen de Alconada, en las cuentas de 1707-08, figura que se le pagaron 1.360 maravedís por 12 días que se ocupó en componer los caños del órgano, en el que a la vez estaban trabajando Julián de Maqueda, Francisco González y Manuel Ruiz⁸⁵.

Igualmente, en 1709 se le abonaron 340 reales (11.560 maravedís) por componer con oro, plata y piedras preciosas una corona para el culto de nuestra Patrona, más otros 37 por un báculo para el Maestro de Cemonias⁸⁶.

Asimismo, cuando en la noche y hasta casi el amanecer del 4 de noviembre de 1739 fue robada la iglesia de S. Miguel, después de haberse

⁸¹ APA, nº 8 de *Bautismos*, fol. 27v.

⁸² APA, nº 27 de *Casados*, fol. 40; nº 39 de *Entierros*, fol. 139.

⁸³ APA, nº 27 de *Casados*, fol. 125; nº 39 de *Entierros*, fol. 178.

⁸⁴ APA, nº 40 de *Entierros*, fol. 13.

⁸⁵ APA, nº 58 de *Cuentas de Fabriceros*, fol. 546; nº 59 de *Cuentas de Fabriceros*, fol. 311;

⁸⁶ APA, nº 58 de *Cuentas de Fabriceros*, fol. 562.

barrenado la “*puerta pequeña*” que daba y da actualmente a la casa del “*campanero*”, el cabildo llamó a Sebastián Baca para que tasara lo que faltaba de la lámpara de plata de Alconada, que estaba guardada dentro del dicho templo dentro del arca de nogal de 3 llaves que, al igual que las de las cofradías, fue desfondada por los ladrones.

Éstos se habían llevado varias de sus valiosas cadenas, amén de más de 21.000 reales (más de 700.000 maravedís), salvándose sorprendentemente todas las alhajas de oro y de plata que servían para el adorno de Nuestra Sra. de Alconada, las cuales se hallaban depositadas dentro de otro cajón que había en una alacena de la “*contaduría alta*”.

Por cierto que, a pesar de que se ordenó cercar y registrar inmediatamente la villa, sólo pudieron ser detenidos unos meses más tarde en Valladolid 4 de los ocho atracadores⁸⁷.

Además, nuestro paisano trabajó a lo largo de su vida para diversas cofradías de la localidad, arreglando o elaborando, soldando o limpiando las distintas piezas de plata utilizadas por aquellas. De esta forma se ocupó, al menos durante todo el 2º cuarto del siglo XVIII de reparar ininterrumpidamente las varas de la cofradía Sacramental, así como las bandejas de plata con las que, las mañanas de los días festivos, se pedía limosna por las calles, llegando en 1734 a realizar unas nuevas con las insignias del propio Sacramento, deshaciendo las que tenían ya que se hallaban muy desgastadas (las viejas pesaron 27 onzas y media, o sea, cerca de 800 gramos)⁸⁸.

Y ya para finalizar, sólo nos queda comentar que el 7 de enero de 1735 fue uno de los cuatro candidatos que el ayuntamiento había propuesto para ermitaño de Alconada, aunque salió elegido Diego Magaz; por otra parte, en 1734 accedió a ir a pedir limosna a Carrión, con las licencias pertinentes, cuando los prebendados de la colegial ampudiana se lo pidieron.

Hay que recordar que por entonces el cabildo y el concejo ampudiano, secundados por todo el pueblo, estaban reconstruyendo según traza del dominico de S. Pablo de Valladolid, Juan Antonio Suarez, la ermita de Alconada, tarea que había comenzado en 1730 y que se prolongaría hasta 1747.

Para ello, con el propósito de obtener los fondos precisos, en numerosas ocasiones se pidieron limosnas de trigo, mosto, dinero, etc. designándose las personas y los lugares por donde había que buscar tales recursos, con las

⁸⁷ APA, nº 238 de *Acuerdos Capitulares*, fols. 199 y 208v.

⁸⁸ Archivo particular de don Jesús García Simón, *Libro de la cofradía del S. Sacramento (1725-1751)*, fols. 165 y 187 v.

autorizaciones que previamente se habían solicitado y logrado en los obispados de Palencia, Valladolid y León⁸⁹.

Don Rafael Vicario Iñigo (1734-1796)

Hijo de los ampudianos Angelo Vicario y Francisca de Iñigo, nació el 8 de febrero de 1734, siendo bautizado una semana después en la colegiata de S. Miguel⁹⁰.

Se dedicó al comercio estableciéndose en Cádiz donde las cosas le debieron ir bien, a juzgar por las cantidades de dinero que, al mismo tiempo que su sobrino don Gaspar Martín Vicario, empleó en la ermita de Nra. Señora de Alconada.

De este modo, el 13 de junio de 1783 por carta, pidió permiso al cabildo para fabricar un retablo mayor “*a la moderna*” para Alconada, a la vez que enviaba una traza o diseño realizado por el artífice que le pensaba ejecutar. Un poco antes de esa fecha ya había notificado a la colegiata su intención.

En los primeros días del mes siguiente, con la licencia ya conseguida aunque aún no se le había informado, manifestó a los beneficiados sus deseos de que también pretendía dorarlo y jaspearlo⁹¹.

Justo un año más tarde, el procurador de Palencia, don Manuel Vicario, anunció que el maestro que estaba trabajando en la construcción del retablo, don Francisco Prieto, tenía intención de pasar a colocarlo, por lo cual pedía que se desmontara inmediatamente el viejo así como las gradillas del altar.

Este requerimiento no gustó demasiado a los capitulares de nuestra villa, pues pensaban que lo normal era que tales tareas corrieran igualmente a cargo del donante.

Por cierto que, a últimos de junio de 1785, el cabildo decidió colocar este viejo retablo en la ermita de Santiago.

A mediados de septiembre de 1785, don Rafael desde la capital gaditana solicitó el consentimiento para pintarlo y dorarlo bajo la dirección “*del*

⁸⁹ APA, nº 237 de Acuerdos Capitulares, fol. 189; nº 216 de la Reedificación de la ermita, fol. 27.

⁹⁰ APA, nº 12 de *Bautismos*, fol. 61v.

⁹¹ APA, nº 243 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 334 bis (cabildo de 12 de junio de-1783); nº 165 de *Legajos de Correspondencia XIII* (cartas fechadas en Cádiz el 13 de junio, el 4 de julio y 5 de agosto de 1783).

Maestro de esta facultad Don Gab(rie)l. F(e)rn(ande)z. Sugetto acreditado, y de los mas celebres en n(ues)ttra. españa". Para facilitar los trabajos se habilitaron unas habitaciones en la ermita para que pudiera alojarse en ellas el dicho artífice dorador que le iba a jaspear.

En cuanto a la hechura del retablo antes de ser pintado, nuestro comerciante tuvo que disculpar las imperfecciones cometidas por Francisco Prieto el cual, añadió, no entendió bien sus indicaciones. Sin embargo, dice que ya ha dado las órdenes oportunas para remediarlas.

De la detección de esos fallos se había encargado don Pedro Borragán cuando pasó a reconocerlo⁹².

En la primera quincena de mayo de 1786, don Gabriel Fernández, con el retablo ya dorado, jaspeado y charolado, presentó un memorial para que se le dieran de paso ya que había terminado el trabajo. Ese mismo mes fue colocada la Virgen en su nuevo tabernáculo.

Sin embargo, hasta el domingo 10 de septiembre, infraoctava de la Natividad de María, no fue inaugurado oficialmente con una misa solemne y sermón.

Igualmente, don Rafael envió en 1795, a través de don Manuel Rodríguez Álvarez y siempre para la ermita de nuestra Patrona, unos cuadros en los que se representaban escenas de la vida de la Virgen. Don Rafael debía encontrarse próximo a la muerte, ya que en los primeros días de julio del año siguiente, ya fallecido, nuestro vecino José Iñigo Vicario entregó a la iglesia en su nombre 10.000 reales de vellón que se tenían que emplear en el mismo santuario de Alconada.

Esta suma se destinó un año más tarde para comprar un arco y en 1797 dos mesas de altar "a lo romano" para la imagen.

El dicho arco, de oro y plata, con el que actualmente se saca a la Virgen en sus festividades, fue elaborado por el platero vallisoletano Gregorio Izquierdo y su coste ascendió a 10.276 reales, habiéndose vendido previamente el viejo por 62 onzas de plata (1.240 reales)⁹³.

⁹² APA, n° 243 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 366 (cabildo de 9 de julio de 1784); n° 166 de Legajos de Correspondencia XIV (cartas fechadas en Cádiz el 13 de septiembre y el 21 de octubre de 1785); n° 244 de *Acuerdos Capitulares* fols. 26, 33 y 59.

⁹³ APA, *ibídem*, fols. 59, 71, 375 v., 388 v. y 408 bis; n° 167 de *Legajos de Correspondencia* XV (carta fechada en Cádiz el 29 de septiembre de 1795); n° 65 de *Cuentas de Fabriceros*, fol. 169.

Por último, a primeros de junio de 1802 el también comerciante de Cádiz, Alfonso de Iñigo, mandó otros 19.000 reales, de parte de los testamentarios de don Rafael, que se gastaron al año siguiente en un buen terno con 4 capas, en unos bancos y en arreglar el organillo de la ermita⁹⁴.

Don Gaspar Martín Vicario (1743- ¿?)

Quien visite nuestro nuevo museo de Arte Sacro podrá contemplar, entre otras cosas, un magnífico retrato que en él se conserva, en el que puede leerse:

“Rto. DE Dn. Gaspar Martyn Vicario dél Comercio de España: de edad de treinta, y cinco a°. y nueve meses, Se hizo en México, en veinte, y seis de Diciembre de 1778. Josephus ab Alzibar pinxit.”

Esta pintura de José de Alcívar, que durante muchos años permaneció en Alconada, fue enviada en 1779 desde Nueva España, que era como entonces se denominaba al territorio conquistado por Hernán Cortés (México, California, Nuevo México y Texas) por un ampudiano que había nacido el 26 de marzo de 1743, coincidiendo con toda exactitud los datos bautismales con los del lienzo mencionado.

No era la primera vez que ocurría esto, ya que conocemos que, por ejemplo, en mayo de 1622 otro indiano ampudiano residente igualmente en México y del que sólo sabemos que se apellidaba Vicario, enviaba regularmente limosnas para la ermita de nuestra patrona⁹⁵.

Juntamente con el cuadro se recibió, también a través de su tío don Gaspar Iñigo Vicario, que era asistente en Cádiz y con la condición de que se usaran exclusivamente en la ermita de Ntra. Señora de Alconada, bien por el cabildo o por la Cofradía de los Pastores, un cáliz con su patena, un plato con sus vinajeras y cuchara y una esquila, todo de plata dorada al fuego. Tanto en el plato como en el cáliz, expuestos hoy en nuestro museo, aparece grabada la siguiente inscripción:

“Me ofrezco a N. Sra. de Alconada D. Gaspar Martín Vicario”.

Pues bien, don Gaspar Martín fue hijo de Manuel Martín Conde y de Gracia (Engracia) Vicario Iñigo, saliendo definitivamente de nuestro pueblo cuando tan solo contaba 19 o 20 años.

⁹⁴ APA, nº 245 de *Acuerdos Capitulares* fols. 116 y 138; nº 168 de *Legajos de Correspondencia XVI* (carta fechada en Cádiz el 4 de junio de 1802).

⁹⁵ APA, nº 229 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 172.

Como curiosidad y para destacar la afición y el cariño que su familia tenía a nuestra Patrona, hemos de decir que un hermano suyo, Andrés, recibió el bautismo el mismo día de Alconada, 8 de septiembre, de 1745 (había nacido el día 2)⁹⁶.

En diciembre de 1782, a través de su tío Rafael Vicario de Iñigo que residía en Cádiz, escribió desde México al cabildo colegial, notificándole que deseaba fundar una capellanía en el santuario de Alconada, para algún familiar suyo o vecino de la localidad, con la obligación de que su capellán viviera en la misma ermita, con lo cual sobraría el ancestral ermitaño que se nombraba regularmente cada dos años desde tiempo inmemorial.

De esta forma, en los aposentos desalojados podría instalarse este sacerdote y sus sirvientes. Les ruega, además, que le indiquen sin reparos el coste que podía suponer.

Como patronos tenía pensado ponerse él mismo, su padre, su hermano Andrés o su tío Rafael, en este orden; y si no, el pariente varón más cercano.

Su patrocinado, aparte de residir en aquel lugar, iba a tener la obligación de rezar el rosario más una letanía y una salve cantada, hacia las 4 ó 5 de la tarde, con los fieles que por allí estuvieran.

Los capitulares ampudianos tardaron un año en contestarle; de esta manera, en diciembre del año siguiente, cuando su tío ya había dado la orden de realizar el actual retablo de Alconada, le dijeron que con 300 ducados bastaría para llevar a cabo su propósito, a no ser que deseara que también fuera confesor, ascendiendo el precio, en este caso, a unos 400.

En lo relativo al alojamiento, le manifestaron que se le podía acondicionar un cuarto enfrente de la entrada al patio, sobre las cuadras.

Y en cuanto a lo de prescindir del ermitaño, nada de nada, ya que los del ayuntamiento tenían igualmente competencia en su nombramiento y, por otra parte, entre sus funciones había unas cuantas que no estaría bien que las realizara un eclesiástico. O sea, que no prosperó la idea⁹⁷.

⁹⁶ APA, n° 215 de *Inventario de Alconada*, fol. 26 (Añadido al Inventario de 1.763); n° 13 de *Bautismos*, fol. 63.

⁹⁷ APA, n°165 de *Legajos de Correspondencia XIII* (carta fechada en México el 11-XII-1782 y carta de Ampudia, 13-XII-1783); n° 243 de *Acuerdos Capitulares* (cabildo de 4 de julio de 1783).

Doctor don Manuel Ambrosio Tariego González, chantre de la catedral de Sevilla y Auditor de Rota (1767-1853)

En el interior de la ermita de Santiago, que se encuentra situada junto al castillo, hay una placa que pregona que en 1851 fue reedificada por don Manuel Tariego, chantre de Sevilla y Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

Sin embargo de lo que no se nos informa es de que, aparte de financiar alguna que otra obra en Alconada, costeó también una serie de importantes reformas en la misma iglesia de S. Miguel de las que hablaremos más adelante.

En cuanto a su nacimiento, tenemos que comentar que, aunque sus padres y todos sus abuelos eran ampudianos y él mismo siempre se consideró como tal, en honor de la verdad hemos de decir que nació en Medina de Rioseco el 7 de diciembre de 1767, recibiendo el bautismo el día 12 en la iglesia de Santa María de la misma localidad, donde permaneció hasta los seis años, en que su familia retornó a nuestra villa.

Sus padres fueron el licenciado don Agustín Cayetano Tariego Luis, abogado de la Real Chancillería de Valladolid y en varias ocasiones corregidor y alcalde mayor de Ampudia e Isabel González Luis, siendo nieto, por línea paterna, de Rafael Tariego y Catalina Luis y por la materna, de Domingo González Castañón y Gracia Luis, todos ellos vecinos de nuestra localidad (Domingo era de origen leonés), por lo que don Manuel era “hijo patrimonial” y, por lo tanto, con derecho a opositar por un beneficio de la colegiata.

Por eso, en 1783 opositó y ganó, frente a otros 5 candidatos, la capellanía de sangre que estaba disponible por el fallecimiento de su último propietario, don Agustín Tariego Iñigo, la cual había sido fundada por don Agustín Tariego Villegas en 1715, que había dejado como vivienda para su capellán la actual casa del párroco de Ampudia, sita en la calle de *don Bueso* y lindera con la entonces denominada *Calleja de Escol*.

El 5 de enero de 1784, siendo ya capellán de S. Quirce de la parroquia de Husillos, recibió la primera tonsura.

El 16 de diciembre de 1788, siendo bachiller, tomó posesión en nuestra localidad, como descendiente suyo y como primogénito del patronato de la Obra Pía de D. Miguel Rodríguez de Castro, fundada en 1645, por haber fallecido, una semana antes, el anterior que era su padre, D. Agustín Cayetano. La

ceremonia fue presidida por D. Francisco Villafañe Gil que era en esa fecha el alcalde ordinario por el estado noble.

Para evitar pleitos con el capellán ampudiano D. José Luis Ruiz, con derecho igualmente al patronazgo, decidieron quedar ambos como tales, aunque cobrando éste las cuentas y guardando en su casa el arca de la fundación así como una de las dos llaves, máxime teniendo en cuenta que D. Manuel Ambrosio estaba estudiando en la universidad de Valladolid y no podía atender las obligaciones que como patrono tenía. Por ello, siempre firmaron juntos en las cuentas hasta que hacia 1800 falleció D. Jose Luis⁹⁸.

Igualmente en 1789, a punto de cumplir 22 años, se presentó con otros 8 aspirantes a la Ración que había vacado por muerte de su poseedor, don Francisco Cano. Por cierto, su apoderado en la oposición fue uno de los antepasados maternos de este autor, el alcalde ordinario don Francisco García Rodríguez, padre de otro de nuestros ilustres⁹⁹.

Por un informe que de él realizó, a finales de julio de 1790, el abad don Juan Antonio Sanz, conocemos que había estudiado durante diez años en la universidad de Valladolid, en la que logró el grado de bachiller en Sagrados Cánones, siendo sustituto y opositor de la citada cátedra.

En esta misma institución desempeñó el cargo de secretario del primer Gimnasio de Cánones y de la Real Academia de Derecho Español y Público, que se había creado recientemente bajo la advocación de la Purísima Concepción.

En 1791 se ordenó de grados, epístola y evangelio, realizando los ejercicios espirituales en el convento de los capuchinos de Valladolid.

Este mismo año comenzó a regentar en nuestra colegiata una capellanía de “Preceptor de Gramática”.

Asimismo, fue capellán de Santa Brígida en la parroquia de Santa M^a de Dehesa Brava de Husillos (“*Nra. Sra. de Hesabraba*”) que, en realidad, había constituido la sede de la antigua abadía hasta su traslado a nuestra población.

Asimismo, recibió los títulos de licenciado y doctor en Sagrados Cánones en la universidad de Osma (Soria)¹⁰⁰.

⁹⁸ AMCT, Libro de Cuentas de la O.P. de D. Miguel Rodríguez de Castro (1735-1831), fols. 122 y 130.

⁹⁹ APA, nº 55 de *Legajos de Beneficial* = 10; nº 56 de *Legajos de Beneficial* = 11; nº 57 de *Legajos de Beneficial* = 12; nº 58 de *Legajos de Beneficial* = 13.

¹⁰⁰ APA, nº 33 de *Legajos de Provisorato* = 13-B; nº 62 de *Legajos de Beneficial* = 17.

Más adelante se estableció unos años en León, desde donde se ocupó de gestionar diversos asuntos para el cabildo de nuestra localidad; así sucedió, por ejemplo, en julio de 1794 cuando notificó que los curas de Villacid (Valladolid, junto a Villalón) habían solicitado ante el tribunal eclesiástico de León un aumento de congrua (renta para la manutención del clero) contra el convento de Benavides.

Aquí conviene comentar que el abad de este mismo monasterio ganó en 1816 para el capítulo ampudiano un pleito que habían suscitado los mismos clérigos al negarse a pagar los Novales.

En la capital leonesa permaneció hasta que, el 4 de noviembre de 1794, el cabildo de la catedral de Santander le eligió como su canónigo doctoral, empleo que también ejerció en la de Salamanca a partir de febrero de 1798, donde con la sede vacante, desempeñó el cargo de Provisor y Vicario General en 1807.

De todos estas ascensos informaba puntualmente a los beneficiados de la colegiata de nuestra localidad, recibiendo por ello su enhorabuena¹⁰¹.

Unos años más tarde le vemos ya como chantre de la catedral de Sevilla y como Auditor de la Rota en España.

Pero es en la última etapa de su vida cuando efectuó en nuestra villa ciertas donaciones, a la vez que ordenó realizar una serie de notables obras en ella.

Así, en 1835, entregó para la Casa de la Cruz una Cruz y 4 candeleros dorados y sacras, amén de unas cortinas para las ventanas de la capilla de la Soledad y un manto de tafetán con blonda y galón para la Virgen, que costó 82 reales.

Además, en 1838 dió para la dicha ermita un paño de púlpito “de raso azul, viso morado y flores de seda y lentejuelas”¹⁰².

En este sentido, el 25 de agosto de 1848, el cabildo dispuso que pasaran dos canónigos a visitarle a su casa, pues acababa de llegar, para agradecerle “un Manto rico de terciopelo azul celeste con un bordado de plata”, que había regalado para la ermita de la Virgen de Alconada, y una banda de seda

¹⁰⁰ APA, nº 167 de *Legajos de Correspondencia XV* (cartas fechadas en León a 22-VIII-1793 y 10-VII-1794; carta de Santander de 5-XI-1794; cartas de Salamanca de 14-II-1798 y 24-II-1798).

¹⁰¹ APA, nº 248 de *Acuerdos Capitulares*, fols. 180 v. y 189.

¹⁰² AMCT, Libro de Cuentas del Chantre Francisco García de Tobar de las limosnas de Ntra. Sra. de la Soledad (1788-1870), fol. 2v.

bordada color de leche que se iba a utilizar cuando saliera en procesión, además de una cortina para el sagrario y otra para Ntra. Señora de la Soledad, que se veneraba en la ermita de la Cruz (actual ayuntamiento).

Lo mismo ocurrió en idéntica fecha del año siguiente, para darle las gracias, en este caso, por el entarimado y balaustrado que se construyó alrededor de los corredores de Alconada y lo que se hizo encima de las cuadras⁹⁸.

No obstante, en noviembre de 1850, decidió mejorar la propia colegiata, blanqueándola toda ella a brocha para darle más luz, y levantando el suelo de toda la iglesia hasta el nivel de la entrada o siquiera hasta el de la primera grada del coro, como en realidad llegó a hacerse, teniendo previsto finalizar los trabajos antes de la pascua de Resurrección.

Esa fue la razón para que, al mes siguiente, los beneficiados ampudianos compararan los precios de las losas que se sacaban de las canteras del paramal de Paredes de Monte y de Santa Cecilia del Alcor, con las que se vendían en el extinguido y destruido convento de Matallana, prefiriendo estas últimas.

Para dirigir los trabajos, el mismo don Manuel desde Madrid, donde solía residir, requirió los servicios del arquitecto benedictino, padre Miguel Echano, que se hallaba en Palencia, quien a primeros de febrero de 1851 aprobó la obra.

Por su parte, el cabildo pidió la colaboración de los componentes del ayuntamiento que enseguida (el 9 de febrero) avisaron que estaban listos para juntar sus carros y traer de Matallana la piedra necesaria. A la vez, rogaban a los canónigos que nombraran a alguien para suplicar a los agricultores, casa por casa, para que ayudaran con los suyos, trasladando las baldosas y para que los demás vecinos cooperaran con sus limosnas.

En definitiva, el domingo 23 de febrero del mismo año de 1851, se llevaron hasta el colindante convento de S. Francisco tanto el Santísimo Sacramento como las reliquias del Lignum Crucis, de la Santa Espina y los corporales de S. Pedro, mediante una procesión que recorrió las mismas calles por las que suele transcurrir en la actualidad (Dña. Josefa, Ontiveros y Corredera), con los balcones engalanados con colgaduras para tal acontecimiento.

Antes de la procesión se ofició una misa solemne ante nuestra patrona, la Virgen de Alconada, la cual se hallaba en la villa con motivo de la sequía existente, pidiéndose expresamente por la quebrantada salud de don Manuel, después de que el ayuntamiento constitucional invitara a todos los vecinos a los actos programados.

En el citado templo franciscano se iban a celebrar las horas canónicas y demás funciones colegiales mientras duraran las labores de blanqueo y levantamiento del pavimento, además de la apertura de dos ventanas en el lado sur de la colegiata y el traslado de los altares de Ntra. Señora del Carmen y de S. Antonio Abad, así como la construcción de 8 tarimas para estos y para las demás mesas de altar.

El mismo padre Echano se encargó de enviar hasta Ampudia a los operarios y canteros necesarios así como a su capataz, Sandalio Durán, quienes se ocuparon de efectuar las labores previstas, además de los marcos de las ventanas, los enrejados, alambrierías y las vidrieras.

Al fin, el 3 de julio de 1851, con la obra prácticamente terminada incluso el empedrado de la entrada de la iglesia, una vez suprimido el soportal que allí había, y ya barnizadas las rejas de las capillas y colocada la escalera del púlpito, se bendijo todo lo realizado, oficiándose el domingo, día 6, otra procesión para trasladar las reliquias desde el convento de S. Francisco, en que habían permanecido durante este tiempo, hasta su lugar habitual dentro de S. Miguel.

Previamente, el 25 de junio de igual año, se había decidido agasajar a don Manuel Tariego cuando llegó, saliendo a recibirle a la Cuesta de Dueñas, formándose “*una dama*” y acompañándole hasta su casa a la vez que se tocaban las campanas de la torre¹⁰³.

Al año siguiente don Manuel Ambrosio, que debía llevar todo el verano en la localidad, envió al cabildo un comunicado fechado el 10 de septiembre, cuando ya se estaban acabando las fiestas patronales, en el que informaba que cedía a la parroquia 80 obradas de tierra de la mejor calidad que eran de su propiedad (cerca de 35 has., exactamente 33 has. y 96 áreas), con el fin de aumentar el culto divino y de que no faltaran misas a los sacerdotes de la colegial.

A cambio, deseaba fundar una obra pía por la que los clérigos ampudianos tenían que decir unos centenares de misas rezadas en S. Miguel, en el hospital de Santa María de Clemencia y en la ermita de Alconada. Una parte de ellas se había de aplicar por el fundador de su capellanía, el canónigo Agustín Tariego Villegas.

¹⁰³ APA, *ibidem*, fols. 201, 202 v., 204 y ss.; n° 176 de *Legajos de Correspondencia XXIV* (cartas fechadas en Madrid el 13 y el 24 de febrero de 1851 y en Palencia el día 16; n° 116 de *Anualidades*.

Al mismo tiempo, dejaba 432 reales para que 6 niñas y 12 niños necesitados pudieran asistir a la escuela, más otros 200 para decir novenas a Ntra. Señora de la Soledad.

De igual manera, cedió a la iglesia la casa mencionada más arriba que pertenecía a la capellanía que él ostentaba (excepto el corral y la huerta) y que se hallaba justo al lado del hospital de Clemencia, con la finalidad de que sirviera de alojamiento al abad o al párroco. Desde entonces, también en la actualidad y como ya se ha dicho, es la vivienda habitual del párroco de Ampudia, aunque en un principio el cabildo dudaba de si iba a servir como residencia exclusiva del abad de la colegiata, el cual nunca había tenido una morada propia ni fija.

Por esta donación, desde entonces, cada 7 de diciembre, se celebraba “*el aniversario de la casa rectoral*” por el cual se decía una misa por don Manuel Tariego¹⁰⁴.

El 29 de marzo de 1853 se avisó desde Madrid que don Manuel había fallecido ese mismo día. De las honras fúnebres, que al mes siguiente se desarrollaron en nuestra villa, se encargaron sus testamentarios, don José Vélez (D. Pepe) y don Diego Castrillo, ambos beneficiados ampudianos¹⁰⁵.

Padre Fernando Magaz de Cea, propuesto para obispo de Cebú (1831-1890)

Habiendo venido al mundo el 30 de mayo de 1831, sus padres, Manuel y María, le llevaron a bautizar el día 2 de junio, poniéndole el nombre de José (siempre le llamaron Pepe); sus abuelos paternos fueron Bernardo Magaz y María Sánchez; los maternos, Francisco de Cea y Josefa Valverde¹⁰⁶.

El 10 de marzo de 1849 ingresó en el colegio de Agustinos Calzados de Valladolid, donde ya había ingresado quince días antes un tío suyo, Mariano Aparicio de Cea (luego, se denominó Agapito), el cual había nacido un año después que él (24 de marzo de 1832, falleciendo a primeros de 1898).

El 13 de marzo del año siguiente profesó, cambiando su nombre por el de Fernando.

¹⁰⁴ APA, nº 248 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 218v. y 219.; nº 176 de *Legajos de Correspondencia* XXIV (carta fechada en Ampudia, 10-IX-1852); nº 154 de *Memorias*, fol. 11v.

¹⁰⁵ APA, nº 248 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 227; nº 176 de *Legajos de Correspondencia* XXIV (carta fechada en Madrid el 29 de marzo de 1853).

¹⁰⁶ APA, nº 19 de *Bautismos*, fol. 81.

El 10 de junio de 1852 salió desde Valladolid hacia Sevilla, junto a otros 36 frailes (uno de ellos, su tío), partiendo del puerto de Cádiz con rumbo a Manila, la capital de Filipinas, el día 20 del mismo mes en la fragata “Mari-veles”, llegando a su destino en febrero del siguiente año¹⁰⁷.

Allí cantó misa el 24 de septiembre de 1854, trasladándose de inmediato a la isla de Cebú, en el archipiélago de las Visayas, para aprender el dialecto de aquella isla y desarrollar su labor misionera que comenzó en el pueblo costero de Argao, cuya parroquia estaba dedicada, al igual que la nuestra, al arcángel S. Miguel.

A los tres años, en 1857, fue enviado a la localidad de Naga, la cual había sido fundada hacía apenas unas décadas (1829) y en 1861, a la vecina Minglanilla donde su campana actual más antigua fue colocada por él en 1863.

En 1865 fue nombrado prior (superior) del convento-santuario del “*Santo Niño del Cebú*” de la capital de igual nombre, donde permaneció durante dos años. Esta imagen piadosa había sido regalada a la reina del lugar en 1521 por Fernando de Magallanes.

Más tarde, en 1867, fue destinado también como prior al convento de S. Pablo de Manila, en el que estuvo otros dos años, ya que en 1869 se le hizo regresar a la península, designándosele superior del monasterio de la Vid.

Este monasterio burgalés había sido adquirido por los agustinos hacía tan sólo tres o cuatro años antes, por lo que el padre Fernando hubo de encargarse de su organización y reestructuración durante los 4 años preceptivos que duraba el mandato¹⁰⁸.

Una vez finalizado éste, se dedicó a recorrer España recogiendo vocaciones hasta que, el 9 de junio de 1875, el gobierno de la nación le notificó que le había elegido como obispo para la diócesis de Cebú.

No obstante, a nuestro agustino no le agradó en absoluto semejante distinción, por lo que el 17 del mismo mes y año envió la renuncia alegando, sencillamente, motivos de salud¹⁰⁹.

Y ya para terminar esta semblanza, solamente nos queda añadir que el padre Fernando vivió los últimos años de su vida, al igual que más adelante su tío Agapito, en la residencia de Ntra. Señora de Gracia o Santo Tomás de

¹⁰⁷ GONZÁLEZ CUELLAS, T., Trío familiar evangelizador en Filipinas, Valladolid, 1991, pp 13-20.

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp 27-46.

¹⁰⁹ *Ibidem*, pp. 57-58.

Villanueva, que su comunidad poseía en Barcelona, después de que, tras una operación quirúrgica en la que perdió una pierna, se extraviara su razón.

Allí falleció en octubre de 1891, acompañado de un hermano suyo también agustino, Enrique, el cual había regresado de Filipinas un año antes y quien seguramente le vio recobrar la cordura en los últimos meses¹¹⁰.

Fray Marcelino Gutiérrez, filósofo (1858-1893)

Este insigne y profundo pensador nació en Ampudia el 26 de abril de 1858. Fue hijo de Cecilio Gutiérrez y Faustina Peinador. Sus abuelos paternos fueron José Gutiérrez y Bárbara Iñigo y los maternos, Ceferino Peinador y Brígida Paredes, todos ampudianos.

Los padrinos de su bautismo que se celebró tres días después del nacimiento, fueron sus hermanos mayores Lorenzo y María¹¹¹.

En el domicilio paterno, cuyo emplazamiento se hallaba en la que por entonces se denominaba calle del “Toril”, permaneció hasta 1873, pero al año siguiente ya se encontraba ausente de nuestra localidad, por lo que hemos de suponer que fue cuando entró en el seminario de Palencia, donde permaneció hasta 1877, año en que ingresó en el colegio de los agustinos de Valladolid, profesando el 23 de julio¹¹².

Aquella avenida ampudiana, en la que vivió con su familia, se llama ahora calle de fray Marcelino Gutiérrez, ya que nuestro municipio tuvo a bien designarla con el nombre de nuestro fraile, incorporando a ella una calle anexa conocida entonces como “*Callejón de los Toros*”. La noticia se publicó en el diario El Día de Palencia del 5 de mayo de 1911¹¹³.

Aquí hemos de precisar que Ampudia, de manera sistemática, no ha dedicado ninguna vía a los políticos de cada momento, ni siquiera en la época actual; en cambio, sí que cuenta con un par de calles designadas con el recuerdo de dos maestros de primera enseñanza, don Aristóbulo Llorente y doña Josefa Gromaz.

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 65 y 168 v.

¹¹¹ APA n° 20 de *Bautismos*, fol. 245 v.

¹¹² APA, n° 45 de *Matrícula*.

¹¹³ SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo de una Biblioteca Iberoamericana de la orden de S. Agustín*, Tomo III, Madrid, 1917, p. 517.

Pues bien, una vez dentro de la orden, fray Marcelino fue promovido al Lectorado en 1884, dedicándose a la explicación de la Filosofía, a la vez que siguió desarrollando los estudios filosóficos en la “Revista Agustiniiana” (vol. II) en la que escribió casi desde su fundación en 1881, tanto desde el punto de vista doctrinal como desde el histórico.

En este sentido, es clásico su libro *“Fray Luis de León y la Filosofía Española en el siglo XVI”*, editado por primera vez en 1885, el cual mereció los elogios de Menéndez y Pelayo, quien dijo de él:

“A mi entender puede considerarse como el fruto mejor y más maduro que hasta ahora ha dado el renacimiento de la tradición española, el libro intitulado Fr. Luis de León y la Filosofía española del siglo XVI, por Fr. Marcelino Gutiérrez, de la Orden de San Agustín. El autor, aunque escolástico, se muestra libre y exento de casi todas las preocupaciones que suelen dominar a los escolásticos españoles. El vigoroso y reposado entendimiento del P. Gutiérrez, brilla no sólo en esta obra, sino en la que luego ha publicado bajo el título de El misticismo ortodoxo en sus relaciones con la Filosofía. Para mayor encarecimiento del mérito de este libro, diremos que ha merecido la honra de ser impugnado por la Ciencia Cristiana, revista que dirige el Sr. Ortí y Lara...”

También hay que destacar *“El misticismo ortodoxo en sus relaciones con la Filosofía”*, conjunto de artículos que, tras presentarse en la “Revista Agustiniiana” (vols. VII al XI), vieron la luz como libro en 1886.

De igual forma, *“Fr. Diego de Zúñiga”*, donde analizó las obras del también pensador agustino, o sus prólogos e ilustraciones a los primeros tomos de las obras latinas de fray Luis de León, cuya dirección le encomendó el padre Tomás Cámara al publicarlas.

Además, fue director de la revista “La Ciudad de Dios” de la que, a últimos de 1892, únicamente pudo sacar algunos números, debido a su enfermedad.

Otras aportaciones literarias suyas fueron:

- Diversos artículos redactados para “La Propaganda Católica” de Palencia, cuando todavía no era fraile.

- Varias colaboraciones para “El siglo Futuro” y diferentes periódicos de Barcelona donde, hacia 1889, se interesó por las cuestiones políticas tan en boga por aquel entonces en los rotativos católicos.

- Un buen número de Vidas de Santos españoles.

- “Lutero y los Agustinos”, que apareció en la ya mencionada “Revista Agustiniiana” (vols. VI y VII), donde defiende a su congregación de haber promovido la revolución de Lutero.

- “Del valor y uso de las hipótesis en las ciencias” (vol. VIII).
- “El perfecto predicador. Exposición del Eclesiastés. Por Fr. Luis de León”.
- “Ideas de San Agustín acerca de la Filosofía de la Historia” (vol. XIII).
- “Nueva teoría de la Personalidad” (“Ciudad de Dios”, vol. XXI), comentarios contra el positivismo moderno.
- “Escritos de Fr. Luis de León” (“Ciudad de Dios”, vol. XXII), donde recogió en cuatro artículos todas aquellas reseñas que encontró sobre los escritos latinos publicados e inéditos del citado escritor.
- “Evolución de la Filosofía moderna” (vol. XXIII).
- “El espiritualismo en las escuelas contemporáneas” (mismo volumen).
- “La libertad de pensar” (vol. XXIV).
- “El realismo idealista” (vols. XXIV y XXV).
- “La Filosofía Cristiana” (vol XXVIII).
- “El corazón y las pasiones. Introducción a un estudio filosófico religioso acerca de las facultades afectivas”. (vol. XXIX; 1892).
- “Fragmentos póstumos de un libro” (vols. XXXV y XXXVI), configurados con dos capítulos del trabajo anterior, que no pudo concluir debido al agravamiento de su enfermedad y posterior fallecimiento.
- “El Corazón de María y el corazón humano” que escribió, como el propio fray Marcelino nos revela, como “*gratitud a la Santísima Virgen, por circunstancias de mi vida en que he creído sentir la intervención de su bondadísima mano*”.

Los rasgos más significativos de la personalidad de nuestro paisano fueron la agudeza y penetración de su ingenio, el interés constante por el estudio y la amabilidad de su carácter, matizada por su seriedad y cierto retraimiento. Ahora bien, nunca se dejó seducir por los merecidos elogios que sus obras despertaron, ni por los adjetivos con que las revistas filosóficas publicaban sus trabajos, conceptuándole como uno de los primeros filósofos de su

tiempo, ya que su única aspiración fue contribuir al restablecimiento de la filosofía cristiana.

No obstante, el exceso de trabajo menguó su salud de tal manera que se vió obligado a dejar la cátedra y sus trabajos literarios para, posteriormente, fallecer en la casa agustina de Ntra. Señora de Gracia de Barcelona con tan sólo 35 años; era el 15 de diciembre de 1893¹¹⁴.

Don Pedro García de Herrera, Mariscal de Castilla y del Consejo del Rey (¿?-1455)

Incorporamos aquí la biografía del mariscal don Pedro García porque, aunque no fue ampudiano por nacimiento, sí que estuvo en cambio vinculado muy estrechamente a nuestra villa, y esto hasta tal extremo que aún se mantiene su memoria entre nuestros vecinos, resistiendo denodadamente el cruel paso del tiempo.

Don Pedro García de Herrera o *Ferrera*, como suele aparecer en los registros más antiguos, fue hijo de Doña Inés de Rojas (viuda de don Hernán Gutiérrez de Sandoval) y del también mariscal Don García López González de Herrera, que hacia 1407 se halló junto a don Fernando de Antequera en las tutorías del rey don Juan II (contaba éste unos 2 años) y en la batalla de Vera¹¹⁵.

Su madre era hermana de don Sancho de Rojas, obispo de Palencia y, más tarde, arzobispo de Toledo.

Precisamente fue éste quien el 14 de septiembre de 1419 instituyó el mayorazgo de Ampudia, junto con el de Villacidalder (municipio palentino que en la actualidad cuenta con unos 90 habitantes), en beneficio de su sobrino don Pedro, habiendo sido refrendado por el jovencísimo rey Juan II¹¹⁶.

Tal herencia significaba el señorío absoluto de ambas villas el cual, circunscribiéndonos exclusivamente a nuestra localidad, englobaba entre otras las tierras del “Soto de Santa María y Valdeorio”, “el monte de la Dehesa”, “la tierra del nogal y de tal de gallinas altas”, los montes de “Navaespino y el campo de Juan Andrés”, “el monte del Quemado”, “la dehesa de la Carbonera”, Rayaces y la villa de Valoria¹¹⁷. Conviene aclarar que este último lugar

¹¹⁴ *Ibidem*, pp. 515-525.

¹¹⁵ APA, *Memorial*, fol. 305 v.

¹¹⁶ APA, *ibidem*, fols. 14 y ss y fol. 49 v.

¹¹⁷ APA, *ibidem*, fol.137.

fue adquirido por el mariscal con permiso de su mujer doña María de Ayala, ya que el dinero con que se compró provenía de la villa de Villarroquete que era de ella¹¹⁸.

Nuestro mariscal estuvo presente en las guerras que contra los moros sostuvo el infante don Fernando, así como en la conquista de Antequera (Málaga), que tuvo lugar el 24 de septiembre de 1410.

También le acompañó cuando, una vez muerto sin descendencia el rey aragonés Martín I el Humano y tras el compromiso de Caspe, le fue dada la corona de Aragón (este monarca fue el padre de los 5 infantes de Aragón y, por lo tanto, abuelo del rey don Fernando el Católico).

Igualmente, don Pedro García de Herrera estuvo guerreando en la Frontera de Jerez y desde allí con 300 hombres de a caballo y 50 de a pie cercó a Jimena (Cádiz), “a 5 leguas de Gibraltar”, y la ganó (año 1431). Asimismo, seguramente a favor de su rey, peleó en la batalla de Olmedo, que los infantes de Aragón presentaron y perdieron contra el valido de Juan II, don Álvaro de Luna (1445)¹¹⁹.

Casado con doña María de Ayala, heredera de la casa de Ayala y de la de Salvatierra de Álava, tuvo 13 hijos:

- Don Pedro López de Ayala (o García de Herrera), mariscal de Castilla, que murió en Burgos sin sucesores.
- Don García López de Ayala (o García de Herrera), del mismo modo mariscal de Castilla y señor de Ayala, casado con doña María Sarmiento. Fue el heredero del mayorazgo. De él descienden los Condes de Salvatierra. Hizo testamento el 8 de octubre de 1485, pidiendo ser enterrado en la capilla de Santa Catalina de S. Miguel de Ampudia.
- Don Fernando de Ayala, “el decidor”, que murió sin casarse.
- Don Diego de Herrera, de quien provienen los condes de la Gomera al casarse con doña Inés de Peraza, señora de las Canarias.
- Don Gómez de Herrera, el Comendador.
- Don Sancho de Herrera, cuyo testamento fue realizado el 9 de noviembre de 1477.
- Don fray Luis de Herrera, arcediano de Burgos.
- Don fray Martín de Rojas, electo obispo de Zamora.

¹¹⁸ APA, *ibidem*, fol. 70 v.

¹¹⁹ APA, *ibidem*, fol. 305 v.

- Don Alonso de Herrera.
- Don Juan de Herrera.
- “el Clavero, que hizo los Castillos”.
- Doña Constanza de Ayala, condesa de Buendía por su matrimonio con don Pedro de Acuña, conde de Buendía.
- Doña María de Herrera y Ayala, conocida asimismo como Elvira, mujer de don Pedro de Luna, señor de Fuentidueña y hermano de don Alonso Carrillo de Acuña, obispo de Sigüenza y arzobispo de Toledo. De aquí proceden los duques del Infantado¹²⁰.

El 3 de enero de 1455, estando viudo y enfermo, otorgó testamento en Ampudia, ante el escribano de cámara del rey y notario publico en la corte Lope Rodríguez de Dueñas (el 20 de octubre de 1446, en Medina del Campo, ya había firmado unas disposiciones análogas, ante el rey Enrique IV y el escribano Martín de la Vega).

Asistieron como testigos Sancho de Escobar (camarero), Lope de Bolaños (maestrescuela), Gomez y García de Palencia (escuderos), fray Alfonso (monje de Matallana), Pedro Cantero (repostero) y Gonzalo Maldonado, Alfonso de Dueñas y Juan de Bolaños (criados).

Como testamentarios nombró a su hermana doña Elvira de Rojas, abadesa del monasterio de las Huelgas de Valladolid, a Pedro de Acuña, Guarda Mayor y del Consejo del Rey y a don García, abad de Matallana, monasterio cisterciense próximo a Ampudia, aunque perteneciente a Villalba de los Alcores (Valladolid).

Si bien anteriormente había dispuesto ser enterrado en Santa María de Valladolid, mandó que su cuerpo fuera sepultado ante el altar mayor de la capilla mayor de S. Miguel de Ampudia.

Asimismo, ordenó que se hiciera y acabara el hospital que para recoger pobres había establecido realizar en Ampudia, a semejanza del que había efectuado el Conde de Aro en Medina de Pomar o el que estaba construyendo en Medina del Campo el obispo de Cuenca, y que en él se pusiera un altar dedicado a Santa María (sin especificar ningún título).

Semejante establecimiento no suponía ninguna novedad para nuestra villa, ya que alguno de ellos ya funcionaban dentro del recinto amurallado y otros se establecieron después, dedicándose todos a cuidar, en sus respectivos

¹²⁰ APA, *ibidem*, fols. 286, 305 v. y ss; nº 141 de Aniversarios, fols. 121 v y 122.

sanatorios y casas anejas, tanto de los viajeros enfermos y menesterosos, como de las personas más necesitadas de la localidad. Estos hospitales eran los de:

- *S. Juan*, en la calle de igual nombre (hoy, Duque de Alba)¹²¹.
- *Ntra. Señora de la Parra*, en la de S. Martín¹²².
- *Santiago* en la misma calle de S. Martín.
- *S. Roque*.
- *S. Sebastián*, en la de Moradillo¹²³.
- *Arcángel S. Miguel*.
- *Sancti Spíritus* o *Espíritu Santo*, en la calle de la Torre¹²⁴.

Pues bien, el mariscal don Pedro García, dejó para su hospital el lugar de Rayaces con sus rentas (más de 500 has.) y para sustentar a los necesitados, 30 cargas de pan, 16.000 maravedís que le debía la villa ampudiana y 2.700 de la renta de Rayaces.

Además, cedió otros 700 que el concejo le daba por la martiniega de Valoria (impuesto que el día de S. Martín se pagaba al señor como vasallaje de las tierras), mas otros 200 por el mayorazgo de Rayaces.

Igualmente, juntó 61.000 más de las rentas de las alcabalas de las merindades de Castrojeriz y de Campos (tributo que se pagaba por las compraventas o permutas):

- Por una parte, 25.000 de las alcabalas de Villasendino, 14.000 de las de Melgar y 2.000 de las de Grijalba, que están en Castrojeriz (Burgos).
- Por otra, 5.000 de las alcabalas de Pedrosa (Burgos), 5.000 de las de Itero de la Vega (Palencia) y 2.000 en las de Grijalba (Burgos), pertenecientes a la Merindad de Castrojeriz y 8.000 de las de Palacios de Campos (Valladolid) que está en la merindad de Campos.

Estableció que el patrón del hospital fuera el señor de la villa de Ampudia, pero nombrando como administradores a los dos curas de las iglesias de la villa (Santiago y S. Miguel) y a dos hombres buenos del concejo, nombrados cada año por la misma corporación.

¹²¹ APA. nº 235 de *Acuerdos Capitulares* (1721), fol. 93.

¹²² APA. nº 1 de *Bautismos* (1511), fol. 34 y nº 146 de *Aniversarios* (1712), fol. 115 v.

¹²³ APA. nº 235 de *Acuerdos Capitulares* (1721), fol. 93.

¹²⁴ APA. nº 1 de *Bautismos* (1528), fol. 70 y nº 146 de *Aniversarios* (1612), fol. 164.

El hospital tenía que regirse según las ordenanzas por las que se gobernaban los pobres de la cofradía de Esgueva de Valladolid y del hospital que tenía instituido el conde de Aro.

Del mismo modo, dejó acordado que cada día se dijera en su hospital una misa rezada por su ánima, para lo que había dejado a los clérigos ampudianos 2.965 maravedís que tenía, por juro de heredad, en la martiniega de la villa de Becerril de Campos. Este juro, con el correr de los siglos, se vendió al bachiller Francisco Castrillo, beneficiado de las iglesias de Becerril de Campos, por 88.950 maravedís empleándose, más tarde, en reparar las pesqueras de los molinos que el cabildo ampudiano tenía en Husillos (Cabodeviña) y en Palencia (Pajares)¹²⁵.

En realidad, una vez fallecido el mariscal, sus mandatarios establecieron que, mientras se terminaba el hospital, los servicios religiosos por él y su mujer se celebraran en S. Miguel, pagando por cada uno 10 maravedís (3.660 anuales).

Además, estipularon que se oficiaran 6 conmemoraciones más con misa cantada, procesión y responso sobre las sepulturas de ambos y cada viernes otra misa cantada. Para ello dedicaron, de las alcabalas de la villa de "Melgar de don Ferramentales" (Melgar de Fernamental) 6.000 maravedís junto con otros 2.000 para reparar la iglesia¹²⁶.

En definitiva, el hospital se construyó enseguida en la confluencia de las calles de Yeseros y Don Hueso, justo al lado de las casas que habitualmente habitaba don Pedro junto a la iglesia de S. Miguel¹²⁷, cuando en ésta ni siquiera se había pensado hacer la actual torre, la capilla de Santa Ana o la de las Ánimas.

Este hospital que, al igual que su magnífica talla de la Virgen guardada hoy en nuestro Museo de Arte Sacro, se denomina de *Ntra. Señora de Clemencia*, ha continuado fielmente a través de las épocas y hasta bien entrada la década de los 60 del siglo anterior, la función que su fundador le dio, aunque trasladado, poco después de 1884 ya que el edificio estaba en estado ruinoso, a la esquina que une las calles Duque de Alba y Doña Josefa, después de sufrir los avatares de las primeras desamortizaciones que le privaron de las tierras de Rayaces.

¹²⁵ APA, nº 146 de *Aniversarios*, fol. 3 v.

¹²⁶ APA, Memorial, fols. 288 y 289; *Pergaminos, Bulas y otros documentos*, nº 1 = nº 24; nº 141 de *Aniversarios* (1565), fols. 127 v. y 128.

¹²⁷ APA, nº 142 de *Aniversarios*, fol 88.

En 1776 se hicieron unas nuevas constituciones que estuvieron vigentes hasta 1885 en que se redactó un nuevo reglamento.

En 1929 se arregló la fachada actual y se colocó un rótulo que todavía puede verse¹²⁸.

Los sepulcros, actualmente bastante estropeados, del Mariscal don Pedro García de Herrera y de su mujer doña María de Ayala, fueron trasladados desde su ubicación original en la derecha del altar mayor de S. Miguel, quizás para poder subir más comodamente desde la sacristía mediante una escalera de madera. En este momento se hallan, uno a cada lado del altar de la capilla del Cristo, en la cabecera de la nave de la epístola, donde ahora descansan.

Otros Ampudianos Relevantes

Siglo XV

Bachiller don Hernando Rodríguez Mañero

Beneficiado de Preste de las iglesias ampudianas, tenía su casa en la calle de Reoyo, cuyos vecinos le debían ciertas cantidades de dinero que les había prestado cuando, en la muralla, se abrió la “*Puerta Nueva*” para dar salida a aquella vía.

En 1519 representó en Burgos a los clérigos ampudianos ante Alonso de Rebenga, para concertar las Memorias de fray Pascual.

Más adelante, desempeñó el puesto de canónigo en Calahorra (La Rioja), en cuya localidad hizo testamento el 15 de septiembre de 1534, ante el escribano Juan Pérez de Vergara, dejando una copia en el archivo de forasteros de la catedral riojana.

Entre otras disposiciones dejó unas tierras para que, cada 14 de septiembre, día de la Exaltación de la Cruz, se dijera una misa de réquiem cantada en el altar de Nuestra Señora de la capilla del obispo fray Pascual. A continuación, los clérigos ampudianos tenían que rezar un responso sobre su tumba situada al final de la citada capilla, un poco antes de llegar a la de Santa Ana y otro sobre la sepultura antigua de sus antepasados, emplazada en medio de la nave mayor al comienzo de los escaños en que se sentaban los hombres¹²⁹.

¹²⁸ APA, cuadernito cosido con hilo (18-X-1926) y folios sueltos.

¹²⁹ APA, nº 141 de *Aniversarios*, fol. 103 v. y ss.

Siglo XVI

Don Alonso de la Serna, secretario de la universidad de Alcalá.-

Ocupó el cargo de secretario de la universidad de Alcalá de Henares.

Por el testamento que el 15 de julio de 1585 formalizó en dicha ciudad, ante el escribano Hernando de Antequera, fundó una misa semanal rezada en la iglesia de S. Miguel de su villa natal, la cual había de ser de réquiem por él y por sus antepasados, con responso sobre la sepultura de sus padres.

Para dotarla, sus testamentarios encargaron a fray Bartolomé de la Canal, abad del monasterio de Matallana (Valladolid), de la orden de S. Bernardo, que comprara unas tierras. En total se adquirieron cerca de 70 cuartas, que fueron entregadas a los beneficiados ampudianos el 7 de agosto de 1588, mediante un convenio realizado en el mismo convento¹³⁰.

Doctor don Germán de Villalba Hernández, ministro del Santo Oficio (1584-1659)

Habiendo nacido en nuestra villa, sus padres, Juan de Villalba y María Hernández, le llevaron a bautizar el 16 de abril de de 1584.

Fue el primer canónigo doctoral de la colegiata ampudiana, ocupación que desempeñó desde el día de año nuevo de 1615 alcanzando, además, el puesto de ministro del Santo Oficio¹³¹.

Falleció en 1659, ya que conocemos que el 8 de abril de 1658 comunicó a sus compañeros del cabildo que, por esas fechas, se encontraba redactando su testamento y, por otra parte, el 25 de noviembre del año siguiente su canonjía doctoral, generalmente vitalicia, fue ocupada por el doctor don Antonio de León. Además el mismo año 1659 se pagaron 3.068 maravedís por enterarse capitularmente¹³².

Don Cristóbal de Paredes Rodríguez, familiar del Santo Oficio (1586-1643)

Hijo de Cristóbal de Paredes y de María Rodríguez Cavallos, recibió el bautismo el 5 de enero de 1586, llegando a ser familiar del Santo Oficio, cargo muy codiciado debido a los privilegios que llevaba, como libre tenencia de armas, exención de tributos locales, independencia de jurisdicción, etc.¹³³

¹³⁰ APA, nº 146 de *Aniversarios*, fol. 478 v.

¹³¹ APA, nº 2 de *Bautismos*, fol. 403; nº 229 de *Acuerdos Capitulares*.

¹³² APA, nº 231 de *Acuerdos Capitulares*; nº 58 de *Cuentas de Fabriceros*, fol. 134 v.

¹³³ APA, nº 2 de *Bautismos*, fol. 424.

Hizo testamento el 23 de enero de 1643, ante su primo Sebastián de Paredes, también familiar del Santo Oficio, al igual que su tío Sebastián Castriello de la Caba, dignidad de Maestrescuela de la colegiata que había estado casado con Rufina Rodríguez Caballos¹³⁴.

Fue enterrado el 22 de abril de 1643 pagándose por su sepelio 4.500 maravedís. Unos días más tarde, concretamente el 4 de mayo, los cofrades de las Animas le hicieron otro oficio fúnebre, por lo que hemos de pensar que pertenecía a la citada cofradía¹³⁵.

Siglo XVII

Don Jerónimo de la Torre, secretario de estado y caballero de Calatrava.-

Caballero de la Orden de Calatrava, vivió en Madrid, donde perteneció al Consejo del rey Felipe IV y a la Junta de Armadas y Galeras, desempeñando el cargo de Secretario de Estado de la parte de Flandes.

Por su testamento del 20 de noviembre de 1658, redactado ante el escribano Antonio de Cadenas, fundó un mayorazgo estableciendo que, en el caso de no tener herederos, como realmente sucedió, sus rentas se convirtieran en Obras Pías y en Fundaciones de misas empleándose en 4 partes:

La 1ª, en misas por las Ánimas.

La 2ª, en redimir cautivos que hubieran nacido en Castilla.

La 3ª, en soltar presos por deudas civiles que estuvieran en una de las tres cárceles de Madrid (corte, villa y arzobispado).

La 4ª y última, en dotar doncellas huérfanas para casarlas o ser religiosas, las cuales habían de pertenecer, a partes iguales, a la parroquia madrileña de S. Martín, a nuestra villa de Ampudia y a Villaverde, localidad de las encartaciones de Vizcaya¹³⁶.

A pesar de fallecer sin sucesión, un siglo más tarde (en 1768) otro vecino de Madrid, Manuel Iñigo Vicario Carpintero de la Torre pretendió este mayorazgo con nula fortuna, alegando ser descendiente de Luis de la Torre, hermano de don Jerónimo¹³⁷.

¹³⁴ APA, n.º 146 de *Aniversarios*, fol. 57.-

¹³⁵ APA, n.º 38 de *Entierros*.

¹³⁶ APA, n.º 146 de *Aniversarios*, fol. 257; n.º 142 de *Legajos de Fundaciones* = XI, cuaderno n.º 18.

¹³⁷ APA, n.º 164 de *Legajos de Correspondencia* XII (carta fechada en Madrid, 21-XII-1768).

Don Lorenzo de Argüello Pérez, abogado en la Real Audiencia de Palencia (1598-1652)

Gran letrado y abogado en la Real Audiencia de la capital palentina, fue bautizado el 17 de agosto de 1598, siendo hijo del licenciado don Joan de Argüello y de María Pérez¹³⁸.

Don Juan Manuel Castrillo de la Caba, prior de la colegiata (1613-1676)

Fue hijo de de Sebastián Castrillo de la Caba y de María Rojo que le llevaron a S. Miguel, para que recibiera el bautismo, el 19 de junio de 1613¹³⁹.

El 6 de febrero de 1634, contando tan sólo 20 años, tomó la posesión de la coadjutoría de Tesorero, con opción de ser Tesorero y por lo tanto, encargado de custodiar los ornamentos sagrados así como la plata y las alhajas propias del culto, ocupación que de hecho desarrolló hasta el 29 de octubre de 1669 en que logró la dignidad de Prior¹⁴⁰.

Por último, tenemos que decir que fue enterrado capitularmente la mañana del domingo, 26 de enero de 1676¹⁴¹, no sin antes haber hecho testamento justo dos días antes, el día 24, ante el escribano ampudiano Alonso Martín; con arreglo a él instituyó dos mayorazgos:

Uno, en su sobrino don Pedro Castrillo de la Caba, hijo de doña Rufina Rodríguez Cavallos y de su hermano Sebastián Castrillo de la Caba, el Maestrescuela.

Para dotar este legado dejó, en la calle de Moradillo, la casa en la que vivía así como unas tierras y 12 estampas con sus marcos negros, que procedían del viejo retablo de Alconada, desbaratado en 1671 cuando se encargó otro nuevo al riosecano Juan de Medina.

Tales grabados representaban el desposorio de la Virgen, el nacimiento de nuestra Señora, el de Jesús, la Visitación a santa Isabel, la Anunciación, la adoración de los Reyes, el tránsito de María, la Asunción, el profeta David; Salomón, Jeremías e Isaías.

El 2º mayorazgo le fundó en su también sobrino don Francisco Blanco de Salcedo, hijo de Francisco de Salcedo e Isabel Castrillo de la Caba; sin

¹³⁸ APA, nº 4 de *Bautismos*.

¹³⁹ APA, nº 4 de *Bautismos*, fol. 175.

¹⁴⁰ APA, nº 230 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 135; nº 232 de *Acuerdos Capitulares*.

¹⁴¹ APA, nº 39 de *Entierros*, fol. 5.

embargo, al no dejar herederos, fue a parar igualmente a manos del primer sobrino¹⁴².

Doctor don Dionisio López de Guña, comisario del Santo Oficio (1621-1685)

Hijo de Santiago López y de Sabina de Guña, recibió las aguas bautismales el 18 de octubre de 1621¹⁴³.

El 6 de marzo de 1648 tomó la posesión de una canonjía de nuestra iglesia colegial, después de haber presentado los documentos oportunos 3 días antes, según estaba estipulado en los estatutos¹⁴⁴.

El 13 de junio de 1666, siendo canónigo, fue comisionado por el cabildo para que buscara en Valladolid algún pintor o dorador que pudiese venir hasta Alconada, para componer el rostro de la imagen de la Virgen.

El encargo surgió ante la iniciativa del abad don Juan de Escalada, que deseaba emplear en este cometido ciertas limosnas recibidas cuando, en mayo, por falta de lluvias, se había traído a Ntra. Señora a novenas desde su santuario hasta la villa¹⁴⁵.

Más adelante fue comisario, en Valladolid, del Santo Oficio de la Inquisición, al igual que su hermano el racionero Jerónimo López.

Hizo testamento el 25 de septiembre de 1684 ante el escribano ampudiano Jerónimo Aguado¹⁴⁶.

El 17 de abril de 1679, en presencia del notario local Lupercio Diez, requirió la abadía de la colegiata, que se encontraba vacante debido a que había fallecido el abad D. Alonso de Ribas, en representación del recientemente nombrado D. Juan Manrique¹⁴⁷.

Finalmente, murió siendo enterrado capitularmente dentro de S. Miguel, en la capilla del Cristo, junto a la sacristía, el domingo 23 de diciembre de 1685¹⁴⁸.

¹⁴² APA, n° 146 de *Aniversarios*, fols. 96 y ss.

¹⁴³ APA, n°4 de *Bautismos*, fol. 320.

¹⁴⁴ APA, n° 231 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 215.

¹⁴⁵ APA, *ibidem*, fol. 448.

¹⁴⁶ APA, n° 142 de *Legajos de Fundaciones* = XI, cuaderno n° 12.

¹⁴⁷ APA, n° 232 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 120.

¹⁴⁸ APA, n° 39 de *Entierros*, fol. 43v.

Don Sebastián Castrillo de la Caba, familiar del Santo Oficio y Maestrescuela de la colegiata (1618 -1674)

Hijo de Sebastián Castrillo de la Caba y de María Rojo, recibió el bautismo el 26 de marzo de 1618¹⁴⁹.

Sus abuelos paternos fueron Sebastián Castrillo de la Caba y María Blanco de Salcedo; los maternos, Miguel Rojo y María de S. Pedro, todos ampudianos y “cristianos viexos y limpios y de limpia generación que no uienen ni de(s)cienden de Casta de moros herexes ni judios ni de los nuebamene conuertidos ni penitenciados por el Sto. Oficio dela inquisición”¹⁵⁰.

Estuvo casado con doña Rufina Rodríguez Caballos, sobrina de Cristóbal de Paredes, con la cual tuvo a su hijo Pedro. Ella recibió sepultura el 18 de enero de 1659, haciéndosela un “cabodeaño” el 16 de febrero siguiente¹⁵¹.

A finales de febrero del mismo año de 1659 se ordenó de grados en nuestra colegiata.

El 31 de julio de 1660 tomó la posesión de coadjutor de Maestrescuela, haciéndose cargo de la Maestrescolía prácticamente desde esta fecha hasta su fallecimiento en 1674, recibiendo sepultura capitularmente la mañana del domingo, 20 de mayo¹⁵².

Don Cristóbal Castrillo de Arredondo, gobernador de Montealegre y Meneses

Tanto él como su mujer, doña Isabel de Soto, fueron naturales y vecinos de Ampudia, llegando a desempeñar el cargo de gobernadores de las villas de Montealegre y Meseses.

El 28 de noviembre de 1699 trajeron a bautizar a nuestra localidad a su hijo Domingo, el cual recibió dicho nombre por indicación escrita y expresa del marqués de Montealegre y Quintana quien, con fecha del día 19 y desde San Lorenzo el Real, pedía a don Cristóbal que buscara a alguien de su agrado para que, en nombre suyo, apadrinara al niño. A la postre, éste fue sacado de pila por Juan Sánchez Minayo, teniente de Montealegre, actuando como madrina una tía del bautizado, doña Ana de Soto¹⁵³.

¹⁴⁹ n° 4 de *Bautismos* fol. 156.

¹⁵⁰ APA, n° 49 de *Legajos de Beneficial* = 4.

¹⁵¹ APA, n° 146 de *Aniversarios*, fols. 57 v. y 96; n° 38 de *Entierros*.

¹⁵² APA, n° 231 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 373; n° 38 de *Entierros*.

¹⁵³ APA, n° 9 de *Bautismos*, fols. 82v. y 83.

Don Sebastián de Paredes, secretario de la universidad de Salamanca (1640- ¿?)

Su padre se llamaba también Sebastián; su madre, Isabel Sánchez, natural de Castromocho de Campos (Palencia). Recibió el agua bautismal el 5 de mayo de 1640.

En los libros del archivo parroquial se dice que llegó a ser secretario de la universidad de Salamanca. No obstante, pensamos que esta observación está anotada equivocadamente al lado del nacimiento de un hermano suyo que fue bautizado el 29 de marzo de 1637, pero que debió morir el 13 de noviembre de 1639. Por eso sus progenitores le pusieron el mismo nombre que a su hermano que había fallecido unos meses antes de nacer él¹⁵⁴.

Fray Bernardo Magaz de Ochoa, superior de la provincia de la Concepción (1679-¿?)

Hijo de Jerónimo Magaz y de Catalina de Ochoa, fue bautizado el 11 de mayo de 1679, actuando de padrinos su abuelo paterno, Pedro, y su abuela materna, María¹⁵⁵.

Ingresó en la orden franciscana, en la que logró el cargo de superior de la provincia de la Concepción. Por eso, desde Arévalo (Ávila), en noviembre de 1731, agradeció al cabildo ampudiano la enhorabuena que le había enviado por su nombramiento; lo mismo ocurrió a mediados de julio de 1740, cuando fue elegido por segunda vez para el mismo puesto¹⁵⁶.

En abril de 1747, recibió una invitación del cabildo para que predicara uno de los tres sermones que se pensaban officiar el siguiente 8 de septiembre, una vez trasladada la imagen de la Virgen de Alconada a su ermita, cuyos trabajos de reconstrucción se estaban concluyendo por esas fechas; en el caso de que, por sus achaques y avanzada edad no pudiera, se le pidió que buscara a alguien de su agrado que le sustituyera, siempre que fuera hijo de Ampudia.

El padre Magaz se excusó aduciendo que por esas mismas fechas tenía otro de San Pedro Regalado en la Aguilera¹⁵⁷.

¹⁵⁴ APA, nº 5 de *Bautismos*; nº 38 de *Entierros*.

¹⁵⁵ APA, nº 7 de *Bautismos*, fol. 292 v.

¹⁵⁶ APA, nº 238 de *Acuerdos Capitulares*, fols. 240 y 240 v.; nº 157 de *Legajos de Correspondencia V* (carta desde Arévalo de fecha 11 de noviembre de 1731).

¹⁵⁷ APA, nº 216 de la Reedificación de la ermita, fols. 65 v. y 66 (sin numerar).

Fray Fernando Sanz de Velasco, comisario de Jerusalén (1690-¿?)

Natural de Ampudia, fue hijo de Antonio Sanz de Velasco y de Manuela de Villalba, recibiendo las aguas del bautismo el 24 de junio de 1690 y siendo apadrinado por su hermano el licenciado Tomás Sanz¹⁵⁸.

Fue religioso de la observancia de S. Francisco y predicador del número de su Majestad, llegando a desempeñar el cargo de definidor de la provincia y, posteriormente, Comisario de Jerusalén.

Cuando fue elegido provincial, agradeció al cabildo mediante una carta, fechada en Madrid el 21 de marzo de 1739, la enhorabuena recibida por tal nombramiento.

Desde Valladolid, el reverendo padre fray Fernando Sanz remitió al cabildo ampudiano otro despacho, fechado el 10 de junio de 1740, para notificarle que, por medio de su amigo Manuel Agustín Espeso, enviaba una cruz grande de Jerusalén que regalaba para la iglesia de S. Miguel.

El 30 de junio del mismo año don Jerónimo Ordóñez, sacristán y cura mayor de la colegiata, se hizo cargo de ella para inventariarla, quedando descrita de la siguiente manera:

*“Cruz de Jerusalem. - Mas Vna Cruz de Jerusalem con peana embutida la dha y Cruz en nacar y en dha peana esta el Santissimo y los Quatro Evangelistas aquesa sigue en la Cruz nra Señora delos Dolores y luego Sñ. Antonio de Padua mas arriba Sñ. franco, mas arriba Santo Domingo mas arriba Xpro al brazo derecho Caydo Xpro. con la Cruz al izquierdo el echeo. y sobre el inri el Resuzitado y en los extremos dela Cruz quatro Querubines todos denacar Yalas espaldas Vna Cruz de madera de Jerusalem y tambien embutida la Cruz de castros de nacar que toda ella tiene mas de Vna bara de Alta con la Peana laqual embio para dha Fabrica el M. Rdo. Pe. Y Comisario acctual de Jerusalem ...”*¹⁵⁹

¹⁵⁸ APA, no 8 de *Bautismos*, fol. 178 v.

¹⁵⁹ APA, no 158 de *Legajos de Correspondencia VI* (carta de fray Fernando Sanz de Velasco, fechada en Madrid el 21-X-1739); no 159 de *Legajos de Correspondencia VII* (carta desde Valladolid, 10-VI-1740); no 238 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 237 v.; no 111 de *Inventario de Bienes*, fol. 70-3a numeración. (inventario de 20-II-1726).

Siglo XVIII

Don Francisco García-Poza de Tobar chantre de la colegiata (1768-1845)

En numerosos hogares ampudianos se guarda un librito impreso con una novena a la Virgen de Alconada, compuesta por don Francisco García de Tobar del que se informa que es "Comisario del Santo Oficio, Juez de Cruzada y dignidad de Chantre de la Insigne Iglesia Colegiata de la misma Villa".

Pues bien, don Francisco fue hijo del alcalde Francisco García-Poza Rodríguez y de Manuela de Tobar, la cual le trajo al mundo el día 24 de septiembre de 1768. Su bautizo tuvo lugar el 2 de octubre, siendo sus abuelos paternos Francisco García Pérez y Ana M^a Rodríguez y los maternos, Manuel de Tobar Luis y Gracia de Iñigo¹⁶⁰.

Su progenitor solicitó para él, en 1783, que fuera ordenado de primera tonsura. Tenía apenas 15 años y se encontraba estudiando en el monasterio de el Escorial.

En 1793, concretamente el 11 de febrero, fue agregado por el abad de la colegiata, D. Juan Antonio Sanz del Moral, a la *ermita de la Cruz* para rezar el rosario en el altar donde estaba la imagen de la Virgen de los Dolores, en la capilla de la Soledad.

Conviene precisar que unos años antes, el 20 del mismo mes de 1778, se habían coligado el padre de nuestro chantre y otros vecinos (Diego de la Peña, Manuel Redondo Hermosa, Francisco Sánchez Saldaña y Manuel Ruiz) con la intención de recuperar el rezo del Santo Rosario ya que hacía más de dos años que no se rezaba en la Casa de la Cruz ni salía por las calles como se acostumbraba. Por ello se obligaron a pedir limosna para la cera y asistir todos los días al Rosario, a no ser que tuvieran una ocupación obligada. Así, el 25 de ese mes y año se comenzó a rezar de nuevo en la citada ermita y a salir a pedir limosna por las calles. Más adelante, determinaron también que todos los viernes se cantase "*la salbe mar de Pena con seis luzes*" y los demás días la de "*Virgen pura con dos*".

Con este espíritu y preocupación dirigió el novenario que, por la salud de los enfermos, comenzó el 15 de junio de 1799, en el que cada día se desarrolló una procesión nocturna:

- La 1^a noche, por el hospital de Clemencia (junto a la colegiata), c/ Cancho, Callejuelas, ronda de las Callejuelas, c/ Caballeros y "Escuela" (entre las calles de D. Aristóbulo y de la Torre).

¹⁶⁰ APA, nº 15 de Bautismos, fol. 59 v.

- El 2º día por la tarde fue por la c/ de Moradillo, San Juan (Duque de Alba) y Corredera.

- La 3ª noche, por las Carnicerías (Dña. Josefa), Cárcel, Motilla, "Tinter" y Corredera.

- La 4ª noche discurrió por la Corredera, Perenala, Cerca, "Puerta de Villa del caño de la Plaza y Corredera".

- La 5ª noche, Corredera, Puerta de Villa, bajada a los Yeseros, c/ del Agua y Corredera.

- La 6ª noche, Carnicerías, "Barriprado" (Plaza del Garriplao), Don Bueso.

- La 7ª no salió.

- La 8ª noche, los Portales todos de la Corredera.

- El último día, "Escuela", Caballeros, Moradillo y las demás calles por donde se hace la procesión del Corpus

De igual manera, el 8 de diciembre de 1804 comenzó una novena a *Ntra Señora de la Soledad* por la "*peste de calenturas*" de la que estaba infectado todo el pueblo habiendo fallecido en todo el año, hasta este día, 181 personas adultas.

Las procesiones, a las que acudió mucha gente, recorrieron la Corredera todos los días menos el segundo que lloviznaba. Y, aunque el primer día sólo se pudieron encender 4 velas, que se habían comprado de fiado, el resto permitió poner más de 20 gracias a las numerosas limosnas.

El último día el licenciado y canónigo D. Cipriano del Río dijo, después de misa mayor, otra misa solemne votiva de la Virgen con el sermón de D. Rafael Monge, asistiendo el cabildo en pleno y los señores regidores de la villa. Por la tarde hubo rosario y se cantaron unos versos marianos con su clave que acompañó el organista D. Juan de Castro; luego, se ordenó la procesión con Ntra. Señora que fue por los "portales" saliendo el guión del Rosario y el guión y el estandarte de la Santa Cruz con todos los faroles y hubo repique de campanas, a la vez que los religiosos de S. Francisco también tocaron su campana mientras la procesión.

Algo parecido ocurrió el 11 de mayo de 1833 en que se inició otra novena contra la peste ("*Cólera Morbo*"), solicitada por la Justicia al Cabildo lo mismo que la novena a S. Roque que iba a empezar a continuación, colocando al santo en la capilla mayor de la colegial, en vista de los muchos enfermos que aumentaban cada día, "*como ha sucedido y sucede en muchos pueblos*

muriendo bastantes particularm(en)te como de 14 años hasta cinq(uen)ta"; Por ello se salió con el Rosario durante 9 días al que acudió mucha gente desde el principio, coincidiendo el 6º día con la festividad de la Ascensión, fecha en que se fue cantando el Ave Mª con 3 violines, que tocaban D. Vicente Álvarez, abogado de los reales consejos, el organista de la colegial D. Juan de Castro y D. Manuel Villafañe Carro, más una flauta que tocaba D. Pantaleón Franco; cantaron a dúo el Sochantre D. Ignacio Moro y D. Diego Castrillo, 2 niños de coro y el mismo Chantre D. Francisco¹⁶¹.

Pues bien, el 9 de febrero de 1795, en presencia de su hermano Cefirino que era escribano real, tomó posesión de la capellanía que dejó vacante don Manuel Ambrosio Tariego, cuando en noviembre del año anterior ganó el puesto de doctoral de la catedral de Santander. El mismo mes se ordenó de Grados y de Epístola, diciendo su primera misa en junio del mismo año¹⁶².

El 29 de junio de 1806 obtuvo en propiedad una canonjía de la colegiata para lograr, el 10 de octubre de 1815, el cargo de Chantre, una de las dignidades de la abadía de Ampudia y encargado, por lo tanto, de dirigir los cánticos sagrados¹⁶³.

El 11 de enero de 1820 representó al nuevo abad, don Bernardo Sainz, que había sido hasta entonces deán de Pastrana (Guadalajara), tomando la posesión de la abadía en su nombre. Este mismo año, a la vez que fue tesorero de la Cofradía de Ánimas de la que era cofrade, escribió una misa y una salve cantada, cuyo original, con alguna hoja de menos, todas de pergamino, se conserva en nuestro museo de arte sacro¹⁶⁴.

Por último, nuestro chantre, cuya vivienda habitual estaba en el solar que corresponde al nº 5 de la c/ Nueva, falleció a los 77 años el 5 de febrero de 1845, recibiendo sepultura el domingo 9 en el actual cementerio, denominado "Santo Campo", que había comenzado a utilizarse casi diez años antes". En su testamento había legado, para la capilla de la Virgen de la Soledad, 4 casullas de damasco de varios colores, 2 cíngulos, 2 amitos, un alba de lienzo, una sabanilla para el altar, un bonete y 2 candeleros con resortes, todo del

¹⁶¹ AMCT, *Libro de Cuentas del Chantre Francisco García de Tobar de las limosnas de Ntra. Sra. de la Soledad* (1778-1870), fols. 1, 1 v., 3, 3 v., 16 v, 17 y 17v .

¹⁶² APA, nº 244 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 364 v.; nº 56 de Legajos de Beneficial = 11; nº 57 de Legajos de Beneficial = 12.

¹⁶³ APA, nº 245 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 215 v.; nº 246 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 148v.

¹⁶⁴ APA, nº 246 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 265; *Libro de Cuentas de la Cofradía de Ánimas* (en poder de los cofrades), fol. 89 (el 1º de los que se conservan).

servicio de su oratorio y entregado por su hermano Diego como heredero y testamentario suyo¹⁶⁵.

Fray Cristóbal Conde Luis, superior de la provincia de la Concepción (1703-¿?)

Hijo de Francisco Conde y de Magdalena Luis, fue bautizado el 27 de mayo de 1703, siendo los padrinos sus abuelos Cristóbal Luis y María de Liébana¹⁶⁶.

En junio de 1758, con motivo de su elección como "Provincial de la Religión Seraphica de Observantes de la Provincia de la Purísima Concepción", el campanero de la colegiata ampudiana fue multado por tocar las campanas sin permiso del Tesorero, ya que el Abad y el Prior estaban ausentes de la villa. El sirviente alegó que tenía permiso del señor provisor¹⁶⁷.

Siglo XIX

Padre Gaudencio Castrillo Gutiérrez, provincial de los agustinos, poeta y economista (1870-1945).-

Sobrino carnal de fray Marcelino, nació a las seis de la tarde del 12 de febrero de 1870, siendo hijo de Angel Castrillo y de María Agustina Gutiérrez; sus abuelos paternos fueron Manuel Castrillo y Dorotea Aparicio (ésta, de Villerías) y los maternos, Cecilio Gutiérrez y Faustina Peinador¹⁶⁸.

El 18 de octubre de 1886, con 16 años abandonó el domicilio familiar que se encontraba en la C/ Nueva y profesó en el colegio de los agustinos de Valladolid (Agustinos Filipinos), para continuar sus estudios en El Escorial.

En 1893 se embarcó para Filipinas, recibiendo el orden sacerdotal. En aquel archipiélago estuvo destinado los 3 primeros años en Cabacán y los dos siguientes se dedicó a la enseñanza en el seminario de Vigan, ciudad situada al norte.

En el momento en que se produjo la insurrección filipina fue hecho prisionero en Aparri, para después ser liberado. Entonces, pasó a Hong Kong

¹⁶⁵ APA, nº 41 de Entierros, fol. 181; AMCT, Libro de Cuentas del Chantre Francisco García de Tobar de las limosnas de Ntra. Sra. de la Soledad (1778-1870), fols. 2 v y 21 v.

¹⁶⁶ APA, nº 9 de *Bautismos*, fol. 155.

¹⁶⁷ APA, nº 241 de *Acuerdos Capitulares*, fol. 151 v. (Cabildo de 30 de junio de 1758).

¹⁶⁸ APA, nº 21 de *Bautismos*, fol. 261 v.

donde, hacia 1900, se puso a estudiar inglés, siendo nombrado allí Procurador Provincial, ocupación que desempeñó durante 25 años¹⁶⁹.

Cuando en 1926 fue elegido Provincial, regaló para el santuario de la Virgen de Alconada, el mismo día de nuestra patrona (8 de septiembre), un pequeño cáliz dorado con la copa de plata y con su patena y estuche¹⁷⁰.

Como Provincial, desarrolló su cometido en España hasta 1932 en que volvió a Shanghay y, más adelante, en 1935, a Manila, donde falleció el 19 de febrero de 1945.

Otros de nuestros misioneros agustinos de Filipinas fueron:

Fray Indalecio Gallegos Rodríguez, hermano de una de las bisabuelas de quien esto escribe, nacido el 30 de abril de 1859, hijo de Lorenzo y de Juliana. Sus abuelos paternos fueron Pablo Gallegos y Benita García y los maternos, Manuel Rodríguez y M^a Concepción Martín.

Estudió latín y humanidades en Palencia, ingresando más tarde en los Agustinos de Valladolid. En 1881 fue destinado a Filipinas, finalizando sus estudios en Manila donde se ordenó sacerdote. En noviembre del siguiente año partió para la provincia de Antique en la isla de Panay.

Desde 1883 hasta junio de 1889 ejerció su ministerio en el pueblo de S. Pedro, donde levantó el convento y casi toda la iglesia. En esa fecha, privado de la vista, volvió para España con tan sólo 30 años, quedándose en la casa de Gracia de Barcelona.

Acostumbrado a una gran actividad y a pesar de su ceguera, comenzó a dedicarse a la predicación, para lo cual, como estaba dotado de una gran memoria, hacía que previamente le leyeran aquello que deseaba o dictaba lo que quería decir, dejando admirada a la gente que le conocía como “el predicador ciego”.

No obstante, por mandato de los médicos y ante el temor de que su mente trabajara en exceso, tuvo de dejar esta actividad poniéndose entonces a componer bellas poesías. A últimos del siglo regresó a Valladolid, falleciendo a los 53 años el 9 de julio de 1912¹⁷¹.

Fray Casimiro de Castro de Cea, hijo de Leoncio y Adelaida, nacido el 12 de agosto de 1871¹⁷². Anduvo por la provincia de Ylocos Norte y luego, en Banná de la que tuvo que salir en 1896 debido a la persecución religiosa de

¹⁶⁹ APA, n° 45 de *Matrícula*; GONZÁLEZ CUELLAS, T.: *ob. cit.*, nota n° 1.

¹⁷⁰ APA, n° 62 de *Cuentas de Fabriceros*, fol. 142.

¹⁷¹ APA, n° 20 de *Bautismos*; Revista “*Tyflófila Hispano Americana*”.

la independencia filipina. Estuvo preso en Apalit hasta que volvió a España en 1902: Posteriormente, fue profesor en Uclés (Cuenca) hasta que murió en 1935.

Fray Raimundo González Manuel, hijo de Agustín y Valentina, nacido el 15 de marzo de 1875¹⁷³. Aunque no estuvo en Filipinas, se dedicó a la enseñanza en el monasterio del Escorial donde murió en 1934. Fue director de la revista *Religión y Cultura* y el *Buen Consejo*. Dejó una extensa obra literaria, entre la que se encuentran los comentarios de las obras de fray Marcelino Gutiérrez.

Fray Victorino del Bosque Llorente, hijo de Manuel y de Micaela que nació el 29 de marzo de 1879¹⁷⁴; erróneamente se dice que falleció en Ampudia en 1900.

Enrique Magaz de Cea, hermano del padre Fernando Magaz. Nació el 16 de julio de 1840. Murió en Ampudia el 23 de julio de 1905¹⁷⁵.

¹⁷² APA, nº 21 de *Bautismos*, fol. 291.

¹⁷³ APA, nº 21 de *Bautismos*, fol. 252 v.

¹⁷⁴ APA, nº 22 de *Bautismos*, fol. 56.

¹⁷⁵ GONZÁLEZ CUELLAS, T.: *ob. cit.*, presentación (folio suelto); APA, nº 44 de *Difuntos*, fol. 335 v.

Apéndice Documental

1

¿1511?, septiembre, Ermita de Nra. Señora de Alconada de Ampudia. Don fray Pascual entrega una casulla al ermitaño, en cumplimiento de un voto que había hecho a la reina doña Juana de Castilla, con la condición de que si la ermita tuviera otros patronos, pasara a pertenecer a la parroquia de S. Miguel de la misma villa.

APA, folio suelto. n° 1 de Provisorato (n°1).

(Notori)osea A todas las personas q este pre sente auto vieren como oy domingo demañana (...) dia del mes de setiembre Año del nascimi° de nro Salvador ihum xpo de mill e quis e (...) años Ante mi francisco Artacho escribano y notario publico por la autoridad Apostólica y ordi(nario) y camarero del muy Reuerendo e magnifico señor don frai pascual obispo de burgos mi señor delos testigos yuso escritos estando suseñoria enla yglia e hermita de santa mª de Arconada que enel termyno dela villa de Anpudia dela diocesys) de palencia A cabando su señoria de dezir misa enel Altar mayor quees de nra señora dent° dela dha hermita dijo escribano dareys por testimonio como yo doy de limosna Aesta hermita esta casullia de brocado con q he dho misa con vn calice e patena de plata que tengo dada e otras dos Almaticas del mismo brocado q han de venir lo qul. doy por cunplir el voto q fize por la Reina dona Juana nra señora y q por quanto es venido Amy noticia qla dha hermita esta ynpetrada por bulas Apostolicas de manera q se espera ser enajenada en poder de personas estrañas que es mi voluntad que si Agora o en Algund tpo. la dha hermita Asy fuere henajenada para que no este Regida e Administrada por la persona del concejo de la dha villa de Anpudia e suele tener costunbr. de poner e nonbrar q en tal caso aplico e doy la dha. limosna de la dha casulla e calice e patena e Almaticas e se han de enviar Ala yglia parrochial de sant miguel dela dha villa de Anpudia para lo qual luego fue llamado Alonso guillen hermitano e Admynistrador q parescio ser dela dha hermita e Rescibio la dha. casulla conla condicion suso dha la qual era de terciopelo blanco con sus Alcachofas de brocado labrado enla dha seda e con vna cenefa Rica fecha en florenacia q dijo su señoria avia costado ciento e veynte ducados

A lo ql. todo fueron testigos presentes prouados e llamados bartolome de Solorzano maest° de canterya vezino dela ciudad de palencia e luys de Revenga vezino dela dicha villa de enpudia e alonso de arevalo e gonzalo de torresendyno capellanes de su señoria e otros .. y yo el dho fran° artacho camarero de su señoria y escriuano nota° publico suso dicho q en uno fuy presente conlos dhos tos atodo lo q. dho es y fue escrebi esta .. escriptaª y por Ruego y pedimyo y mandado de su señoria la subscrebi y firme de my nombre y por mayor firmeza fice aq. Este my Signo atal con tetimonyo.

NOTA.- Los paréntesis indican zonas inexistentes del manuscrito, al estar roto.

2

Año 1519, agosto 10, Burgos. El canónigo D. Alonso de Rebenga se reúne con los representantes de los clérigos ampudianos, ante el notario Martín de Montalbán, para concertar las Memorias de Fray Pascual de Rebenga, su tío.

APA, Aceptación de las Memorias de Dn. fray Pascual, fol. 1 (sin numerar).

In dei nomine amen. Notorio y manifesto sea atodos los que el pressente ynstrumento vieren como enla muy noble y leal çibdad de burgos adiez dias del mes de agosto año del nascimiento de nuestro saluador ihu xpo de mill y quinientos y diez ynueve años En pressença de mi el ynfra escripto notario y de los testigos de yuso escriptos compadesçieron perssonal mente el Reuerendo señor bachiller alonso de Revenga canonigo enla sancta yglesia dela dicha çibdad de burgos por sy mesmo E el bachiller hernando mañero clerigo dela dioc. de palençia en nombre E como procurador que se mostro ser delos venerables señores vicario E beneficiados dela villa de hempudia dela dicha dioc. de palençia E presentaron ante mi el dicho poder delos dhos vicario curas y clerigos vna bulla apostolica de Resignaçion escripta En pergamino en latin sellada consu plumbo pendiente en cordones de seda amarillos y colorados El thenor dela qual E del dicho poder vno en pos de otro de verbo ad verbum es este que se Sygue

3

Año 1519, junio 17, Ampudia. Poder, hecho ante el escribano ampudiano Juan de Castro, de los quince clérigos ampudianos delegando en tres de ellos, para concertar con el canónigo D. Alonso de Rebenga las Memorias de Fray Pascual de Rebenga.

APA, Aceptación de las Memorias de Dn. fray Pascual, fols. 1 y 2 (sin numerar).

Sepan quantos esta carta de poder y procuraçion vyeren como nos el vicario E curas y clerigos delas yglesias desta villa de hempudia de señor sant miguel y santiago E nuestra señora de alconada estando Juntos en nuestro cabildo acanpana tañida segund que lo hemos de vso y de costumbre de nos ayuntar dentro de trentanario enla yglesia perrochana de señor sant miguel estando juntos alonso garçia de fuentes cura E theniente de vicario y beneficiado de preste E alonso garçia canchuelo y tomas Rodriguez E pero martin Valloria y diego gomez el bachiller fernando mañero Johan loçano E pero martin de boada cura El bachiller juan Rodriguez Velache fernand garçia grañero antoño Rodriguez miguel loçano luys alonso Rodrigo de arguello xpoual fernandez todos clerigos E beneficiados delas dichas yglesias perrochanas ad inuicem vnidas dela dicha villa de fuenten pudia en que ala sazon Residen enla dicha villa E non avia mas beneficiados que Residiesen en ella todos junta mente otorgamos E conosco por esta presente carta que damos y hotorgamos todo nuestro poder complido libre y llenero bastante segund que lo nos hemos E thenemos y segund que mejor y mas complida mente lo podemos dar y otorgar ansy de fecho como de derecho avos el bachiller fernando mañero ya vos pero martin de boada ya vos el bachiller velache nuestros Cod beneficiados atodos tres junta mente E a cada vno de vos por sy ynsolidum que la calidad del vno no sea mas quela del otro E la del otro quela del otro espeçial mente para que por nos otros y en nuestro nonbre y de todos los otros beneficiados absentes E de todos subçesores

E beneficiados que fueren enlas dichas yglesias para siempre jamas para que podays concordar y fetuar conel Reuerendo señor alonso de Reuenga Canonigo dela sancta yglesia de burgos la memoria que quiere hazer E doctar para siempre Jamas enla capilla de nuestra señora que hizo y hedefico el Reuerendisimo don fray Pascual de Revenga obispo de burgos de buena memoria su tio E para que sobre la dicha memoria podays hazer E capitular conel todas y quales quier capitulaçiones y horde-naças que hay le pertenescan E menester sean de se fazer la qual dicha memoria E lo que con el asy guardes que ha de dar En cada vn año ha de ser asygnado sobre la

heredad y Renta que tiene El prestamo de sancta maria de castrillo estramuros dela dicha villa de henpudia quel dicho señor Canonigo nos dio y Resyno a efecto dela dicha memoria y hazer todas las otras cosas E cada vna dellas que sobre la dha memoria se Recresçieren E fueren menester y nesçesarias de se hazer E hazer quales quier escripturas y contratos en nuestro nombre y pertenesçientes alas dichas Capitulaçiones E posturas y por esta presente carta dezimos E otorgamos que abremos por fyrme E grato y Rato E valedero todo quanto por vos los dhos nuestros procuradores o por cada vno de vos yn solidum fuere fecho E dicho y Razonado E capitulado Razonado asentado conçertado conel dicho sseñor Canonigo que no yremos nin vernemoscontra ello nin contra cosa nin parte dello agora ni en tiempo del mundo E para que sy sobre la dicha Razon y conformaçion podays paresçer ante qual quier juez eclesyastico en juyzio E hazer todas las deligençias que En tal casso se Requieren el qual dicho poder vos damos con todas sus yncidençias E dependençias y mergençias anexidades E conedidades aello anexo y conexo con libre Egeneral administraçion Otro ssy

sy nesçesario es Releuaçion por la pressente vos Relevamos de toda carga de satisfaçion E fiaduria so aquella clausula del derecho que es dicha enla tin iudicium ssisti iudicatum solui con todas sus clausulas en derecho acostumbradas E prometemos y otorgamos de aver por fyrme estable E valedero para agora en todo tiempo del mundo todo quanto por vos los dichos nuestros procuradores o por cada vno de vos fuere fecho E dicho y capitulado con el dicho señor Canonigo segund dicho es so obligaçion que hazemos de nuestras personas E bienes ansy muebles como Rayzes avidos E por aver espirituales como preçipales que para ello obligamos E para complir y pagar todo lo que dicho es E aver por fyrme todo lo q. por vos o cada vno de vos fuere fecho como dicho es E por que esto sea çierto E fyrme y non venga en dubda otorgamos esta dicha carta de poder enla forma E manera que dicha es por ante juan de castro escriuano publico desta dicha villa al qual Rogamos que la escriuiese o la fiziese escreuir E la ssygnase con su signo

de manera quefaga fee y a los presentes que fuesen dello testigos que fue fecha E otorgada esta dicha carta de poder enla villa de fuenten podia adiez y siete dias del mes de junio año del nascimiento de nuestro saluador ihu xpo de mill E quinientos E diez y nueve años testigos que fueron pressentes llamados y Rogados en espeçial para esto El liçençiado de portylo vezino de valladolid y el liçençiado espina y juan gervas vezinos desta dicha villa y vieron fyrmar alos dichos otorgantes enel Registro desta carta el cura fuentes alonso garçia Canchuelo thomas Rodriguez pero martin valloria diego gomez pero martin de boada El bachiller mañero miguel loçano luys alonso Rodrigo de arguello xpoval fernandes E ansy mismo yo el sobre dicho escriuano doy fee que conosco atodos los sobre dichos este poder conthenidos. E yo el sobre dicho escriuano que presente fue en vno E con los dichos testigos a todo lo que dicho es esta publica escriptura escrevi en fee dela qual fize aqui Este mio sygno que es atal En testymonio de verdad Juan de castro.

4

Año 1519, agosto 10, Burgos. Capitulaciones hechas entre los representantes de las iglesias ampudianas y el canónigo D. Alonso de Rebenga, para pactar las Memorias en recuerdo de Fray Pascual de Rebenga.

APA, *Aceptación de las Memorias de Dn. fray Pascual*, fols. 4v. y ss. (sin numerar).

E despues desto asy presentado E leydo el dicho señor *bachiller* y *canonigo* y el dicho *bachiller* en nonbre de los dichos *beneficiados* *Capitularon* lo yusta *escrito* en *presençia* de mi el *ynfra* *escrito* *notario* y *testigos* de yuso *escriptos*.

Primeramente que por quanto el dicho señor *bachiller* y *Canonigo* *Ressygnó* el dicho *prestamo* *segund* *consta* por la dicha *bullá* (*hace referencia* a la *bula* de León X de 1515) E le vino a los dichos señores *beneficiados* E *subçesores* *aefecto* *delas* *memorias* *ynfra* *escriptas* las *quales* *sean* de *hazer* y *dezir* para *syempre* *Jamas* en cada vn año en la *Capilla* que hizo y *hedifico* don *fray* *pascual* de *Revenga* de buena *memoria* *obispo* que fue de *burgos* que en la *yglesia* *perrochial* de señor *sant* *miguel* *dela* dicha *villa* de *hempudia* *ahonor* E *alabança* de nra. Señora

Que los dichos señores *beneficiados* E *subçesores* *ayan* de *dezir* en cada *sabado* *primero* del mes en todos los *doze* *meses* *dela* año que son *doze* *sabados* *Enla* dicha *capilla* *antes* de *misa* *mayor* *vna* *missa* de *Requien* *Cantada* *estando* *todos* los *beneficiados* que *ala* *sazon* *Residiesen* *enla* dicha *villa* *presentes* *aoficiar* la dicha *misa* con sus *sobre* *pellices* *vestidos* E la *primera* *oraçion* o *colleta* *Episcopal* E la *segunda* *deus* *venie* *largitor* y la *terzera* *fideliu* de E *fenesçida* la *misa* el *Responso* *Cantado* de *liberame* *domine* de *morte* *eterna* E con las *sobre* dichas *coletas* que *agan* *tañer* *mientras* se *dize* el dicho *Responso* las *canpanas* E *esquilas* como por *muerto* como sea *costunbra* *hazer*.

Yten que *ansy* *mesmo* en cada vn año para *Syempre* *Ssean* *obligados* *adezir* *aveynte* del mes de *jullio* *ala* *tarde* *saliendo* de *visperas* *vna* *vigilia* con *capas* E *çetros* *Enla* dicha *capilla* de *tres* *leçiones* con su *ynvitorio* y *enfin* el *dho* *Responso* de *liberame* *domine* con las dichas *tres* *Colletas*.

Yten el día *Syguiente* *Veinte* E vn día del dicho mes *sean* *obligados* *adezir* *enla* dicha *Capilla* *antes* de *misa* *mayor* *missa* de *Requien* con *diacono* E *subdiacono* y *capas* y *çetros* con las *colettas* E *responso* *sobre* *dichos*. Por que *ental* día *murio* el dicho *sseñor* *obispo* en *Roma* año de *mill* y *quinientos* y *doze* años *Esta* *sepultado* *enla* *minerva*.

Yten que *sean* *obligados* *aponer* *seis* *hachas* *ocirios* *mientras* se *dixere* la dicha *vigilia* y *missa* para que *ardan*.

Yten que *ansy* *mesmo* *sean* *obligados* *aponer* *dos* *hachas* *alas* *misas* *delos* *dichos* *doze* *sabados* *dela* *quantidad* E *calidad* que *ponen* los *viernes* *ala* *misa* que se *dize* en la *Capilla* del *liçençiado* *fuentes* *thesorero* de *burgos* que *dios* *perdone*.

Yten *atres* *dias* del mes de *nouiembre* que es vn día *desspues* *dela* *memoria* que se *haze* *delos* *finados* *sean* *obligados* en cada vn año para *syempre* de *dezir* en la dicha *Capilla* *vna* *misa* de *Requien* *Con* *diacono* y *subdiacono* E *capas* y *çetros* y el día *antes* *enla* *tarde* *vigilia* de *tres* *leçiones* *segund* E como la *missa* E *vigilia* de *aRiba* *eçpto* que *non* *pongan* los *seys* *çirios* *saluo* que *pongan* las *hachas* que *ponen* los *sabados*.

Yten que *anssy* *mesmo* *sean* *obligados* *En* cada vn año para *siempre* de *dezir* *enla* dicha *Capilla* *biesperas* del día *dela* *natiuidad* de *nuestra* *señora* que es *asiete* del mes de *setiembre* con *capas* y *çetros* y *fenesçidas* las *biesperas* *canten* el dicho *Responso* de *liberame* *domine* *enla* *dycha* *Capilla* con las dichas *coletas* *pro* *Episcopo* *et* *deus* *venielargitor* *et* *fideliu*.

Yten que el día *siguiente* *dela* dicha *natiuidad* de nra. *sseñora* que es *aocho* del dicho mes de *setiembre* *digan* la *misa* del día *pues* la *suelen* *dezir* *alas* *auocaçiones* *delos* *sanctos* *alos* *altares* que *ay* *enla* dicha *yglesia* *eçpto* *quela* *digan* con *diacono* y *subdiacono* y *capas* E *çetros* y con *vna* *colleta* *pro* *Episcopo* y *concluyan* con

vna de sancto Elyfonso y fenescida digan el dicho Responso de liberame domine con las sobre dichas colletas pro defuntis Contanto que ninguno sea esento avn que sea semanero de santiago nin del ospital eçpto el que fuere anuestra señora de alconada siendo semanero que sea esento E gane yendo adezir misa anuestra señora por su semana.

Yten que ansy mesmo digan para siempre En cada vn año enla dicha Capilla la misa del dia dela fiesta de sancto clemente papa y martir que Cae a veynte y tres de nouiembre cuyas armas tubo el dicho señor obispo y tienen el dicho señor canonigo y subçesores y sse çelebre con diacono E subdiacono y capas y çetros y Se diga la tercera colleta pro oibus defuntis fidelyum deus E concluyan conla colleta de sancto domingo confesor orbines predicatoris y fenescida la misa digan El dicho Responso de liberame domine con las sobre dichas colletas pro defuntis. E ansy mesmo el dia antes digan enla dicha Capilla biesperas cantadas con capas y çetros y fenescidas digan el dicho Responso E colletas pro defuntis.

Yten que los dichos señores beneficiados sean obligados entrar enla dicha Capilla con sus sobre pellices vestidos alas dichas misas y memorias de Requien antes que prencipien el evangelio ynillo tempore E en las misas delos Santos del dia antes que se fenescia la gloria y alas biesperas antes que se fenescia el terçero salmo E alas vigalias antes que se fenescia el primer salmo vba nica u otro qual quier que dixeren despues de dicho el ynvitorio E que despues de entrado Enla dicha capilla no puedan salir syno touiere ynpedimiento justo de su persona que natura negare no potest.

Yten que los que fueren ynpedidos en negoçios delas yglesias o en cosas tocantes al cabildo o touiere o demandaren Enfermeria o fueren semaneros de santiago o santa maria de alconada yendo a dezir misa aquel dia que gane eçpto el semanero de santiago el dia dela natiuidad segund esta declarado enel dho capitulo.

Yten que ningund beneficiado delas dhas yglesias pueda çelebrar mientras las dhas memorias se dizen eçpto siendo personas forasteras o no siendo beneficiado delas dichas yglesas.

Yten que fenesciendo las dichas memorias delas dichas misas entren enla misa mayor del dia y que mientras dizen las dichas misas de memoria taña amisa mayor eçpto los dias sobre dichos que se dize misa mayor enla Capilla E ansy mesmo quando dizen el dho Responso en qual quier delas sobre dichas memorias hagan tañer sus canpanas y esquilas pro defuntis como se acostunbra por personas eclesiasticas.

Yten que las dichas memorias nose puedan dexar de dezir ni ante poner ni post poner eçpto aviendo ynpedimiento justo que en tal Caso el dia siguiente o el dia antes digan la tal memoria en que acaesciere el ynpedimi°.

Yten que sy en algund tpo. los presentes osus subçesores dexaren de dezir las dichas memorias o alguna dellas que en tal caso lo que ellos ansy han de Repartir se aplique ala fabrica dela dicha yglesia parrochial E capilla Eçpto sy fuese por ynpedimiento justo como de entre dicho en sus propias personas con tanto que çesando el tal ynpedimi° que en los dias que mas desocupados les paresçiere las tornen a dezir E acaesciendo otro algund entre dicho las puedan dezir secreto como dizen sus oras y memorias.

Yten que el dicho señor bachiller y canonigo manda Repartir atodas las memorias delos sabados aducado que son a trezientos y setenta E çinco mrs. por sus Raçiones segund lo acostunbran ensu obispado de palençia el preste de numero Racion entera el diacono media el subdiacono quarta parte el acolito sexta parte.

Yten a las otras quatro memorias da E manda Repartyr ados ducados alas vigiliias E viesperas la terçia parte que son dozientas E çinquenta y las dos partes alas misas que son quinientos marauedis por sus Raçiones como dicho es el preste Raçion Entera.

Yten que por quanto el dicho prestamo su Renta es en heredades de tierras E viñas y prados y fue tasado que podia Rentar vn año con otro veynte ducados q. son siete mill E quinientos marauedis que son Repartidos los doze ducados para los dichos doze sabados E los ocho para las dichas quatro fiestas que los dhos señores clerigos señalen en dinero en sus Rentas la dicha quantia pues entressy tienen Repartida la dha heredad por Raçiones o den por fallido alos que Resydieren E no fueren atiempo alas dichas memorias segund que abra por Raçiones alos que ganaren E alos que estouieren absentes En el estudio o Roma oen otra qual quier parte que la heredad que asy tiene aplicada a sus beneficios del dicho prestamo los que Residieren la tomen E puedan a Rendar alos que siruieren y Residieren.

Yten que el dicho señor bachiller y canonigo escomençara hazer las dichas quatro memorias que se hazen con diacono E subdiacono E que los señores beneficiados las digan y hagan en los dias señalados el año venidero de mill y quinientos y veynte y dende adelante para sienpre Jamas E que los dichos señores beneficiados Retengan en sy la quantia de trigo que les paresçiere que basta para los dichos ocho ducados hasta que hagan sus Cuentas por nauidad E que pase el presçio segund lo tasan para con sus beneficiados sy el dicho señor bachiller y canonigo en este medio no les enbiare los dichos dineros.

Yten que ansy mesmo el dicho señor bachiller y canonigo dize que pasado año de veynte y veynte y vno y veynte y dos E veynte y tres y veynte E quatro y veynte y çinco prymeros siguientes que son seys años sin este de mill y quinientos E diez y nueve años dexara libre alos dichos señores beneficiados la pension quele dan delas veynte E dos cargas de trigo en cada vn año para que dende adelante digan las dichas memorias delos dhos doze sabados E que pasado el dicho tpo. del dicho año de mill Equinientos y veynte y çinco dize que les da por libres y quitos dela dicha pension y casa y anulla la dicha pension y desde agora la da por casada E anulada pasado el dicho tiempo que les da por libres y quitos para que dende adelante no se la aya de pagar saluo hazer la dha memoria en los dichos sabados Con tanto que en este medio nro. Señor quisiese disponer del dicho señor bachiller y canonigo los dichos señores beneficiados E subçesores sean obligados hazer la dicha memoria pues atal efecto fue Resignado el dicho prestamo.

Yten que el dicho señor bachiller y Canonigo suplica y pide por merçed E les encarga las conçiencias que aninguno dexe sepultar en la dicha capilla nin consientan que Resçiba perJuyçio o detrymento saluo que guarden E conseruen la voluntad del dicho señor obispo que sea gloria conforme a la liçençia que vuo para la hedificar la qual de verbo ad verbum es esta que se sigue

5

Año 1509, agosto 28, Palencia. El obispo de Palencia, D. Juan Rodríguez de Fonseca, por medio de su Provisor, D. Alonso Vázquez, concede al concejo y a los clérigos ampudianos la licencia para hacer la capilla de fray Pascual, así como para realizar una nueva torre en la iglesia de S. Miguel.

APA, *Aceptación de las Memorias de Dn. fray Pascual*, fols. 7. y ss. (sin numerar).

DEMI el liçençiado alonso vazquez canonigo y prouisor en la yglia. y obispado de palençia por el muy Reuerendo y muy manífico señor don juan Rodriguez de fonseca obispo de palençia conde de pernia capellan mayor y del consejo de su alteza a vos el vicario E curas y clerigos al(cal)des. y Regidores conçejo E honbres buenos dela villa de henpudia desta dioc. y acaba vno de vos. Salud En nro. señor ihu. xpo. por quanto por vra parte fue presentada ante mi vna petiçion por la qual en efecto me hezistes saber quel muy Reuerendo y muy magnífico señor don fray pascual obispo de burgos por seuiçio de dios nro, señor E grande vtilidad dela yglia. de señor Sant miguel dela dha. villa y en auventaçion del abto diuino queria y quiere quitar vna fealdad grande qta dha yglia tiene que es vn Caracol por donde suben ala torre donde estan las Canpanas E vna esquina que sale del dicho caracol que mucho afea ala Capilla que esta cabe el altar mayor

E que esto quitando queria y quiere hazer vna capilla donde se puedan enterrar sus parientes E trasladar se los huesos de sus padres E junto con esta capilla ques enbaxo dela dicha torre donde estan las canpanas gria Encorporar y juntar conella y hazer otra capilla en vn osario que esta fuera dela yglesia que esta apegado ala dicha torre en que ay veynte y quatro pies de ancho y treynta pies En largo

yque ansy mesmo queria pasar la dha torre E campanas al cabo de la dicha yglia donde dezis que estara mejor y que no ocuparia los ofiçios diuinos conel seruiçio E me pedistes mandase dar E diese mi carta de liçençia para todo lo suso dicho pues que hera en mucha vtilidad E prouecho dela dicha yglesia segund que esto y otras cosas mas larga mente Enla dicha vra petiçion se contiene la qual por mi visita por acuerdo y mandado del obispo mi señor enbie maestros de Canteria que fuesen aver los dhos hedefiçios y sobre Juramento que hiziesen declarasen sy hera en vtilidad y prouecho dela dicha iglesia ydel alto diuino lo quales vieron las dichas obras que ansy q rian Equieren hazer El dicho señor obispo y vistas dixerón ser en seruiçio de dios nuestro señor y en mucha vtilidad E prouecho dela dicha yglia y honrra del alto diuino.

Por ende por las dichas cabsas y por otras Razones que aello me mueuen espeçial mente esperando E confiando quel dicho señor obispo de burgos doctara la dicha capilla asy de hornamentos E plata como de otras Rentas en limosna tovelo por bien E dila presente sola forma siguiente por el thenor dela qual enla mejor manera E forma que puedo y de derecho devo vsando del poder hordinario que del obispo mi señor tengo doy liçençia y espreso consentimiento para que el dicho muy Reuerendo y magnífico señor don fray pascual obispo de burgos pueda hazer Ehaga los dichos ediçiõs de Canteria y cada vno dellos con la dicha capilla y enterramiento de linage y asu costa donde mando y doy liçençia que se pasen los huesos de sus padres y se sepulren libre mente para agora y siempre jamas todos sus parientes del dicho Señor obispo asy açendientes como descendientes

E no otras persona alguna. Cayo por la presente doy y conçedo la dicha capilla y vso de sepultar en ella al dho. señor obispo para trasladar en ella los huesos de los dichos sus padres y sepultarse los dichos sus parientes para ora y siempre jamas y no otra persona alguna E para q. en la dicha capilla y della puedan hazer y hagan lo que quisieren E por bien touieren con que sea conforme a la voluntad y mandamiento del dicho señor obispo de burgos y en testimonio delo qual mande dar ydi la presente fyrmada de mi nombre Esellada conel sello del obispo mi señor y Referendada del notario ynfra escripto dada enla çibdad de palençia aveynte E ocho dias del mes de agosto de mill y quinientos y nueve años mercado por mandado del señor liçençiado Rodrigo paz.

6

Año 1530, septiembre 28, Ampudia. El canónigo D. Alonso de Rebenga, de acuerdo con los beneficiados de S. Miguel, modifica las Memorias de su tío, cambiando la misa del 8 de septiembre, en que se celebran los oficios en Alconada, por otra para el 2 de julio, día de la Visitación de Nra. Señora.

APA, *Aceptación de las Memorias de Dn. fray Pascual*, fol. añadido al final.

Enla villa de fuente podia en veynte y ocho dias del mes de setiembre Año del señor de mill y quinientos y treynta años estando dentro en la yglia de señor Sant miguel dela. dha. v^a. Estando presentes El muy Reuerendo Señor bachiller Alonso de reuenga canonigo enla Sancta yglia dela noble çibdad de burgos dela vna parte E de la otra los Señores vicario curas y beneficiados delas y glias dela dicha villa.

Venimos todos A conçierto y hordenamos y conçertamos que por quanto los dichos Señores vicario curas y beneficiados avian de dezir encada vn año por el señor don fray pas cual de buena memoria Obispo que fue de burgos y sus difuntos çiertas memorias en que hera y es la vna el dia dela natiuidad de nuestra Señora delmes de setiembre E paresce q. en tal dia ay Justo yn pedimiento por q ande yr hadezir los ofiçios diuinos a nra. señora de alconada y aconsentimiento deambas partes y todos conformes y vn animes tovimos por bien y hordenamos q.la dha memoria espeçial sepasase ypase y tras feriese y trs. fiera segund y enla manera y forma q. de antes estaua asentado aldía dela vissitaçion de nra. señora q. cay ados dias del mes de Jullio.

E asi lo consentimos y conçertamos el dicho señor canonigo alonso de Reuenga y nos los dhos señores vicario curas y beneficiados y lo firmamos de nuestros nombres.

7

Principios del s. XVI, Ávila. Testamento de D. Alonso Martín Castrillo

Ytem. Primeram^{te}, mando quesi pluguiese anuestro Señor Jesucristo Christo de me llevar de esta presente vida, de esta enfermedad quiero y es mi boluntad muriendo enesta dha ciudad de Avila que mi cuerpo sea depositado en la yglesia mayor de esta dha Ciudad tras el Coro de lante del altar de nuestra Señora la Virgen Maria eden epagen ala dha yglesia lo hacostumbrado; edepues mando equiero q^e. el dho mi cuerpo sea sacado etrasladado elle bado a mi Capilla de la Concecion de nuestra Señora la Virgen Maria en la Yglesia de el Señor San Miguel de en podia quedando Mis testamentarios - (noseve más por estar partida la foja).

Yten. Mando que eldía de mi entierro mehaga () eobsequias eoficios dibinos como hacostumbra hafacer esta yglesia Mayor por semejantes personas elleben la Ofrenda como mis testamentarios vieren e hordenaren () empompas funerales mas de lo onesto e acostumbrado.

Ytem. mando que den epagen al dean y Cabildo de la Santa yglesia lo acostumbado que los semejantes () por las tales personas como yo.

Ytem mando equiero yes mi boluntad que llebe el añal entero por un año con pan ebino cera () lo que onestamente fuere como paresciere amis testamentarios y